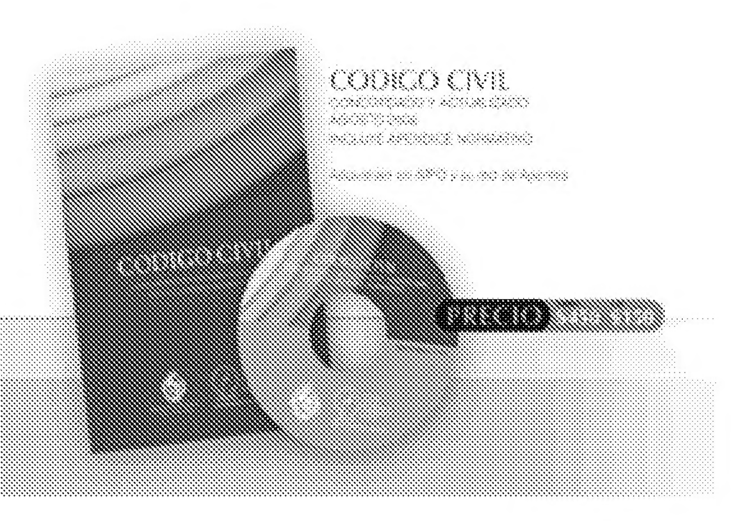
Año CV - N° 28.036 | Montevideo, miércoles 11 de agosto de 2010

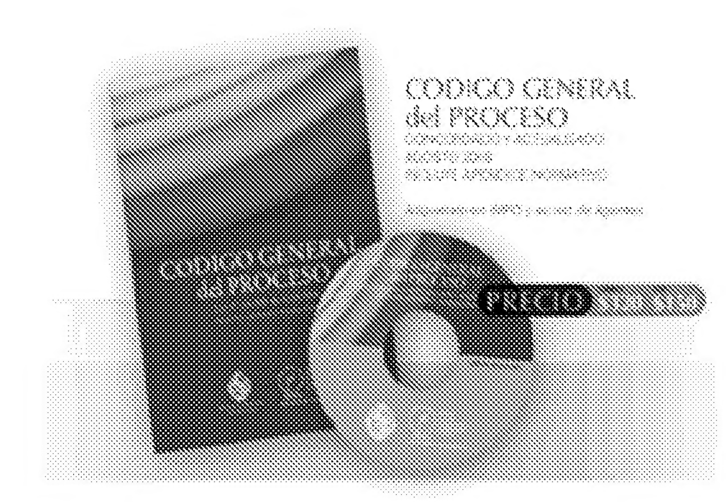
Diario *Oficial*

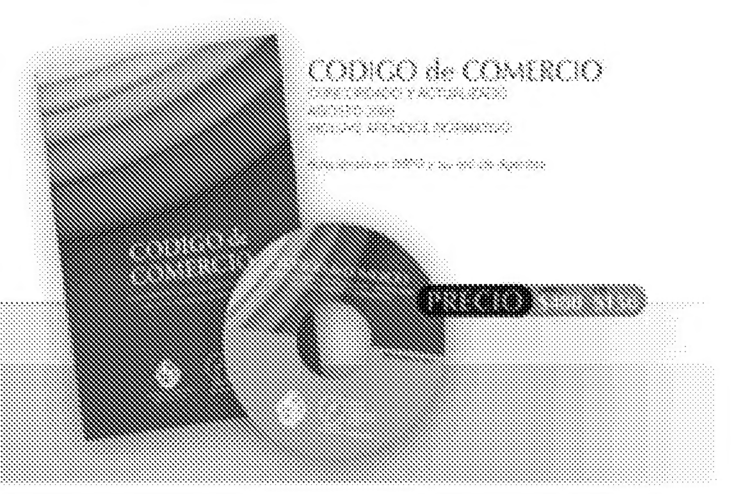
IMPO

Juan Carlos Onetti

(1909 – 1994)


CODIGO CIVIL
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
PRECIO

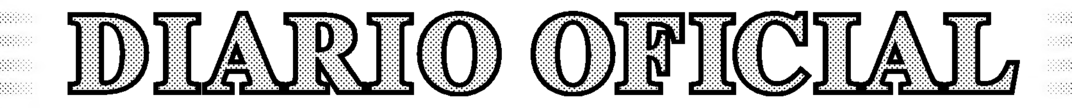

CODIGO GENERAL
del PROCESO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
PRECIO


CODIGO de COMERCIO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
PRECIO


CODIGO de la NIÑEZ
y la ADOLESCENCIA
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
NOVIEMBRE
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
PRECIO


CODIGO PENAL
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
SETIEMBRE
CODIGO PENAL
PRECIO


CODIGO
TRIBUTARIO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
FEBRERO
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
PRECIO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 28.036 - Montevideo, miércoles 11 de agosto de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 421

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 1.191/010

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social. (1.987)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de Julio de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Brenta, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de agosto de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 2 de agosto de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Nelson Loustaunau.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.
---o---

2
Resolución 1.192/010

Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional. (1.988)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de Julio de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Defensa Nacional, Don Luis Rosadilla, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 6 de agosto de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del día 6 de agosto de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Gabriel Castellá.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.
---o---

3
Resolución 1.193/010

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (1.989)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de Julio de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 1 de agosto de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 1 de agosto de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Pedro Buonomo.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.
---o---

4
Resolución 1.194/010

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (1.990)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de Julio de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 29 de julio de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 29 de julio de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Roberto Conde.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Resolución 1.195/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MAOSOL S.A.
(1.991*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **MAOSOL S.A.** con número de RUT 212693120017, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de planta frigorífica, depósitos y oficinas;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **MAOSOL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MAOSOL S.A.**, tendiente a la construcción de planta frigorífica, depósitos y oficinas, por un monto de UI 5.919.720.

2º.- Otórgase a la empresa **MAOSOL S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 2.371.004. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **MAOSOL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 3.078.254, equivalente a 52% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/10/09 y el 30/09/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/10/09 y el 30/09/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MAOSOL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la imporación del equipamiento previsto en el proyecto declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

6

Resolución 1.196/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GRANDES PILARES S.A.
(1.992*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **GRANDES PILARES S.A.** con número de RUT 216136340015, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo incrementar la capacidad de prestación de servicios agropecuarios;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **GRANDES PILARES S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **GRANDES PILARES S.A.**, tendiente a incrementar la capacidad de prestación de servicios agropecuarios, por un monto de UI 6.964.959.

2º.- Exonérase a la empresa **GRANDES PILARES S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 3.552.129,

equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/09 y el 30/06/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/09 y el 30/06/10.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **GRANDES PILARES S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

7

Resolución 1.197/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TELNIR S.A.
(1.993*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **TELNIR S.A.**, con número de RUT 213648770014 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de equipos para proyección digital de películas en tercera dimensión;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **TELNIR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TELNIR S.A.**, tendiente a la adquisición de equipos para proyección digital de películas en tercera dimensión, por un monto de UI 2.041.036.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **TELNIR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Sistema digital de proyección. Conjunto de equipos para proyección en 3D:
* 1 (un) Proyector digital para 3D.
* 1 (una) Base de proyector digital.
* 1 (un) Lente para proyección digital.
* 2 (dos) NC - Lp 6001 bulbo digital para 3D para NC 2500.
* 2 (dos) Video Cables.
* 1 (un) Cable.
* 1 (un) Cable para alimentación NC 2500.
* 1 (un) Set de 3 NC 2500.
* 1 (una) Pantalla de alta ganancia 2,2 de 8,45 M x 3,45 M.
* 1 (un) Empaque en rollo para protección.
* 1 (un) Procesador de sonido surround EX.
* 1 (un) Sistema Dolby digital Cinema.
* 1 (un) Kit Dolby 3d digital para NC 2500.
* 750 (setecientos cincuenta) Lentes Dolby 3D.
* 1 (un) Kit de monitor, teclado Mouse y accesorios de red entre las salas.
* 1 (un) Lector de sonido digital para proyector de 35mm.

3º.- Exonérase a la empresa **TELNIR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.040.928, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/10 y el 31/12/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución,

se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/11/09 y el 31/12/11.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TELNIR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

8

Resolución 1.198/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RECORD TOOLS S.A.
(1.994*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **RECORD TOOLS S.A.**, con número de RUT 210360390013, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la mejora del sistema integral de gestión de la empresa y de su sistema de gestión logística;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **RECORD TOOLS S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.-Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **RECORD TOOLS S.A.**, tendiente a la mejora del sistema integral de gestión de la empresa y de su sistema de gestión logística, por un monto de UI 1.242.756.

2º.- Otórgase a la empresa **RECORD TOOLS S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 128.853. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **RECORD TOOLS S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 658.661, equivalente a 53% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/12.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **RECORD TOOLS S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva,

notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

9

Resolución 1.199/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RAUL LAPORTA Y CIA LTDA.
(1.995*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **RAUL LAPORTA Y CIA LTDA.** con número de RUT 160076310019, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo mejorar la infraestructura, realizar un shop con cava, aumentar la capacidad de almacenaje de combustible e incorporar nuevos productos Premium;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **RAUL LAPORTA Y CIA LTDA.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **RAUL LAPORTA Y CIA LTDA.**, tendiente a mejorar la infraestructura, realizar un shop con cava, aumentar la capacidad de almacenaje de combustible e incorporar nuevos productos Premium; por un monto de UI 1.780.749.

2º.- Otórgase a la empresa **RAUL LAPORTA Y CIA LTDA.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI .1.208.719. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **RAUL LAPORTA Y CIA LTDA.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 908.182, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/10 y el 31/12/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/09/09 y el 31/12/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **RAUL LAPORTA Y CIA LTDA.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

10

Resolución 1.200/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FIDEICOMISO Nº 40893/09.
(1.996*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **FIDEICOMISO Nº 40893/09** con número de RUT 216384280012, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo el desarrollo de la administración de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Nº Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **FIDEICOMISO Nº 40893/09** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FIDEICOMISO Nº 40893/09**, tendiente al desarrollo de la administración de la empresa, por un monto de UI 1.233.183.

2º.- Otórgase a la empresa **FIDEICOMISO Nº 40893/09** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 318.230. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **FIDEICOMISO Nº 40893/09**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 739.910, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 inclusive a desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/09 y el 31/12/09.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FIDEICOMISO 40893/09**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (VILAPLANA Y GONZALEZ S.R.L.), empresa exportadora (VILAPLANA Y GONZALEZ S.R.L.) e importador (TERCETTO S.R.L.).
(2.005)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Agosto de 2010

VISTO: que el artículo 9º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, prevé excepciones a la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del mismo.

RESULTANDO: que la empresa TERCETTO S.R.L., presentó la solicitud de excepción arancelaria y declaración jurada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 11º, 12º y 13º del Decreto 473/006, ante la Dirección Nacional de Industrias, con fecha 19 de junio de 2010.

CONSIDERANDO: I) que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del régimen de pérdida de preferencia arancelaria, deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

II) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica señala que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procedería disponer la excepción para el importador, productor y exportador correspondiente.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.20.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	VILAPLANA Y GONZALEZ S.R.L. (GUADALEST)	VILAPLANA Y GONZALEZ S.R.L. (GUADALEST)	TERCETTO S.R.L. RUT: 110113530017
1806.90.00.91: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Bombones.			

1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás			

2º.- Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 19 de junio de 2010.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

12
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (ADISOL S.A.I.C.), empresa exportadora (ADISOL S.A.I.C.) e importador (GALUSSO PEÑA JUAN FERNANDO). (2.011)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Agosto de 2010

VISTO: que el artículo 9º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, prevé excepciones a la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del mismo.

RESULTANDO: que la empresa GALUSSO PEÑA JUAN FERNANDO, presentó la solicitud de excepción arancelaria y declaración jurada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 11º, 12º y 13º del Decreto 473/006, ante la Dirección Nacional de Industrias, con fecha 5 de julio de 2010.

CONSIDERANDO: I) que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del régimen de pérdida de preferencia arancelaria, deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

II) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica señala que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procedería disponer la excepción para el importador, productor y exportador correspondiente.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3906.90.19.00 Polímeros acrílicos en formas primarias. Los demás. En las formas previstas en la nota 6.A de este capítulo.	ADISOL S.A.I.C.	ADISOL S.A.I.C.	GALUSSO PEÑA JUAN FERNANDO RUT 212566420011
3907.30.19.00 Poliacetales. Los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias. Policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos, y demás poliésteres, en otras formas primarias. Resinas epoxi. Las demás	ADISOL S.A.I.C	ADISOL S.A.I.C.	GALUSSO PEÑA JUAN FERNANDO RUT 212566420011
3209.10.10.00 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas	ADISOL S.A.I.C.	ADISOL S.A.I.C.	GALUSSO PEÑA JUAN FERNANDO RUT 212566420011
3209.90.19.00 Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso. Los demás	ADISOL S.A.I.C.	ADISOL S.A.I.C.	GALUSSO PEÑA JUAN FERNANDO RUT 212566420011

2º.- Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de julio de 2010.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

13
Circular 2.062

Créase la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos. (2.009*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: CREACION DE RECOPILACION DE NORMAS DE SISTEMA DE PAGOS.

Montevideo, 28 de Julio de 2010

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1) CREAR la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

2) INCORPORAR a la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, el Libro I Cuentas Corrientes en el Banco Central del Uruguay, el Libro II Provisión de Liquidez Transitoria para Instituciones de Intermediación Financiera, el Libro III Sistemas Electrónicos de Compensación y Comunicación, Libro IV Régimen Sancionatorio y Procesal que contendrán las partes, títulos y artículos que se indican a continuación:

LIBRO I

CUENTAS CORRIENTES EN EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

PARTE PRIMERA
CUENTAS CORRIENTES EN GENERAL

ARTICULO 1 (CUENTAS CORRIENTES DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS). Cada empresa de intermediación financiera podrá abrir en el Banco Central del Uruguay una cuenta corriente en moneda nacional, así como las cuentas corrientes en moneda extranjera que fueren necesarias para su relación con él.
Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 2 (CUENTAS CORRIENTES DE LAS CASAS DE CAMBIO Y EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS). Cada Casa

de Cambio o empresa de Servicios Financieros podrá abrir en el Banco Central del Uruguay una cuenta corriente en moneda nacional, así como las cuentas corrientes en moneda extranjera que fueren necesarias para su relación con él.

Antecedentes: Circular 2.058 del 26 de marzo de 2010.
Circular Nro. 1.660 del 9 de setiembre de 1999.

ARTICULO 3 (CUENTAS CORRIENTES DE OTRAS INSTITUCIONES). El Banco Central del Uruguay podrá autorizar la apertura de cuentas corrientes a otras instituciones que lo soliciten, con los alcances, derechos y obligaciones que se establezcan.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999.

ARTICULO 4 (APERTURA). Las instituciones autorizadas, procederán a la apertura de sus cuentas corrientes en el Banco Central del Uruguay en las condiciones que éste reglamentará.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 5 (UTILIZACION). Las cuentas corrientes a que refieren los artículos 1, 2, 3 y 4 sólo se utilizarán para los movimientos de fondos de las instituciones cuentacorrentistas entre sí y con el Banco Central del Uruguay, quedando excluido todo movimiento con terceros.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 6 (SALDOS DE LAS CUENTAS). Las instituciones cuentacorrentistas deberán mantener en sus cuentas corrientes en moneda nacional y en cada una de sus cuentas corrientes en moneda extranjera, saldos diarios acreedores para atender todas las operaciones que se cursen a través de dichas cuentas.

En caso contrario, a la sola opción del Banco Central del Uruguay, las operaciones podrán ser anuladas por compra-venta.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

PARTE SEGUNDA

CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA NACIONAL

ARTICULO 7 (PROVISION DE FONDOS). Las instituciones cuentacorrentistas, en lo pertinente, proveerán de fondos a sus cuentas corrientes mediante créditos efectuados por:

a. depósitos de billetes y monedas en las condiciones que establecerá el Banco Central del Uruguay;
b. transferencias documentadas recibidas de otras instituciones cuentacorrentistas sobre sus cuentas en el Banco Central del Uruguay;
c. compensación de documentos en la Cámara Compensadora de Montevideo;
d. cumplimiento de instrucciones verbales o escritas dadas por otras instituciones cuentacorrentistas y recibidas a través de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay;
e. por operaciones relacionadas directamente con el Banco Central del Uruguay.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 8 (RETIRO DE FONDOS). Las instituciones cuentacorrentistas, en lo pertinente, retirarán fondos de sus cuentas corrientes mediante débitos efectuados por:

a. transferencias documentadas para otras instituciones cuentacorrentistas;
b. compensación de documentos en la Cámara Compensadora de Montevideo;
c. cumplimiento de sus instrucciones verbales o escritas recibidas a través de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay;
d. por operaciones relacionadas directamente con el Banco Central del Uruguay.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

PARTE TERCERA

CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA EXTRANJERA

ARTICULO 9 (PROVISION DE FONDOS). Las instituciones cuentacorrentistas deberán proveerse de fondos en sus cuentas corrientes, mediante créditos efectuados por:

a. otras instituciones cuentacorrentistas, o por su cuenta y orden, en cuentas del Banco Central del Uruguay, en los corresponsales del exterior que éste indique;
b. transferencias documentadas recibidas de otras instituciones cuentacorrentistas sobre sus cuentas radicadas en el Banco Central del Uruguay;
c. cumplimiento de instrucciones verbales o escritas dadas por otras instituciones cuentacorrentistas;
d. operaciones relacionadas directamente con el Banco Central del Uruguay.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 10 (RETIRO DE FONDOS). Las instituciones cuentacorrentistas retirarán fondos de sus cuentas corrientes, mediante débitos efectuados por:

a. transferencias documentadas para otras instituciones cuentacorrentistas;
b. por giros o transferencias al exterior;
c. cumplimiento de sus instrucciones verbales o escritas recibidas a través de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay;
d. operaciones relacionadas directamente con el Banco Central del Uruguay.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

PARTE CUARTA

CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA EXTRANJERA (DOLARES USA - BILLETES)

ARTICULO 11 (PROVISION DE FONDOS). Las instituciones cuentacorrentistas, en lo pertinente, proveerán de fondos a sus cuentas corrientes mediante créditos efectuados por:

a. depósitos de billetes y monedas en las condiciones que establecerá el Banco Central del Uruguay;
b. transferencias documentadas recibidas de otras instituciones cuentacorrentistas sobre sus cuentas radicadas en el Banco Central del Uruguay;
c. compensación de documentos en la Cámara Compensadora de Montevideo;
d. cumplimiento de instrucciones verbales o escritas dadas por otras instituciones cuentacorrentistas y recibidas a través de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay;
e. por operaciones relacionadas directamente con el Banco Central del Uruguay.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 12 (RETIRO DE FONDOS). Las instituciones cuentacorrentistas, en lo pertinente, retirarán fondos de sus cuentas corrientes mediante débitos efectuados por:

a. transferencias documentadas para otras instituciones cuentacorrentistas;
b. compensación de documentos en la Cámara Compensadora de Montevideo;
c. cumplimiento de sus instrucciones verbales o escritas recibidas a través de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay;
d. por operaciones relacionadas directamente con el Banco Central del Uruguay.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

PARTE QUINTA

CUENTAS ESPECIALES REPRESENTATIVAS DE VALORES Y CERTIFICADOS DE DEPOSITO

ARTICULO 13 (CUENTAS ESPECIALES REPRESENTATIVAS DE VALORES Y DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO). El Banco Central del Uruguay podrá abrir cuentas especiales representativas de valores y de certificados de depósito, en las monedas que fueran necesarias, a las empresas públicas y privadas que operen con él, separando la posición propia de la institución de la correspondiente a sus clientes.

Antecedentes: Circular 1.931 del 22/04/2005
Circular 1.676 del 09/12/1999
Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 14 (UTILIZACION). Las cuentas especiales a que refiere el artículo 13 registrarán -por su valor nominal- los movimientos derivados de las compras, transferencias, ventas y depósitos en garantía que realicen las empresas entre sí y con el Banco Central del Uruguay, a nombre propio o por cuenta y orden de sus clientes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Estas cuentas no podrán registrar saldos deudores.

Antecedentes: Circular 1.931 del 22/04/2005
Circular 1.676 del 09/12/1999, vigencia 01/12/1999
Circular 1.660 del 09/09/1999

LIBRO II

PROVISION TRANSITORIA DE LIQUIDEZ PARA INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA

ARTICULO 15 (LIQUIDEZ INTRADIA). A los efectos de facilitar el funcionamiento del sistema de pagos, otorgando fluidez a las transferencias de fondos en moneda nacional o extranjera que se cursen por el sistema central de liquidación, el Banco Central del Uruguay pone a disposición de las instituciones de intermediación financiera un mecanismo de provisión de liquidez intradía, a través de operaciones de compra de valores públicos con compromiso de venta en el día.

Antecedentes: Circular 2.037 del 22/10/2009, vigencia 01/11/2009
Circular 1.931 del 22/04/2005, vigencia dispuesta por circular 1.934 del 31/05/2005, 01/08/2005
Circular 1.918 del 13/12/2004
Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 16 (MONTO). El monto máximo de las operaciones para provisión de liquidez intradía por institución no podrá superar el equivalente al valor actual de la cartera de instrumentos que a tales efectos se hayan registrado ante el Banco Central del Uruguay. Para determinar el valor actual de los instrumentos se tendrán en cuenta los precios de mercado de los valores, así como las tasas de interés y coeficientes de cobertura que informe el Banco Central del Uruguay.

Antecedentes: Circular 2.037 del 22/10/2009, vigencia 01/11/2009
Circular 1.931 del 22/04/2005, vigencia dispuesta por circular 1.934 del 31/05/2005, 01/08/2005
Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 17 (MONEDA). Las operaciones para la provisión de liquidez intradía pueden ser en moneda nacional o en otras monedas, siempre que los instrumentos afectados estén expresados en esa misma moneda. Dentro de los instrumentos en moneda nacional deben considerarse también los nominados en unidades indexadas.

Antecedentes: Circular 2.037 del 22/10/2009, vigencia 01/11/2009
Circular 1.931 del 22/04/2005, vigencia dispuesta por circular 1.934 del 31/05/2005, 01/08/2005
Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 18 (INSTRUMENTOS ADMITIDOS). El Banco Central del Uruguay aceptará para la constitución de estas operaciones, carteras de valores públicos en moneda nacional, unidades indexadas y moneda extranjera. Los instrumentos deberán ser propiedad de la institución de intermediación financiera, de libre disponibilidad y estar registrados a estos efectos en el Banco Central del Uruguay

Antecedentes: Circular 2.037 del 22/10/2009, vigencia 01/11/2009
Circular 1.931 del 22/04/2005, vigencia dispuesta por circular 1.934 del 31/05/2005, 01/08/2005
Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 19 (INTERES DE LA OPERACION DE PROVISION DE LIQUIDEZ INTRADIA). Las operaciones de compra de valores públicos con compromiso de venta en el mismo día no devengarán intereses.

Antecedentes: Circular 2.037 del 22/10/2009, vigencia 01/11/2009
Circular 1.931 del 22/04/2005, vigencia dispuesta por circular 1.934 del 31/05/2005, 01/08/2005
Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 20 (CONSTITUCION DE LA OPERACION). A los efectos de cubrir el saldo deudor de las operaciones del día en moneda nacional y extranjera, las instituciones ingresarán las operaciones para la provisión de liquidez intradía al inicio del ciclo operativo y hasta la hora que se determine en la reglamentación.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 21 (CANCELACION DE LA OPERACION). Las operaciones de provisión de liquidez intradía deberán ser canceladas en el transcurso del día por la institución, mediante la aportación de efectivo. Aquellas operaciones que no hayan sido canceladas antes de la hora de cierre, serán canceladas automáticamente por el sistema, siempre que existan fondos suficientes en cuenta corriente.

En el caso de las operaciones pactadas en moneda nacional, ante la insuficiencia de fondos el sistema operativo del Banco Central del Uruguay cancelará los saldos pendientes mediante la conversión en una operación de compra con compromiso de venta a plazo de un día y a la tasa máxima de penalización, siempre que las obligaciones pasivas de la institución con el Banco Central del Uruguay no superen el 30% del promedio del encaje mínimo obligatorio correspondiente al penúltimo mes anterior y sean utilizadas por cada institución hasta tres días hábiles en el mes. Para las operaciones que excedan el referido límite, así como para las operaciones concertadas en moneda extranjera, procederá la resolución de la operación prevista en el artículo 53.7 de la Recopilación de Norma de Operaciones.

Las operaciones de compra de divisas a término con pacto de reventa en el mismo día, se cancelarán exclusivamente mediante la aportación de efectivo, en caso contrario se procederá a transferir definitivamente la propiedad de las divisas al Banco Central del Uruguay afectadas en la operación, en los términos que se reglamentará.

Antecedentes: Circular 2.037 del 22/10/2009, vigencia 01/11/2009
Circular 1.931 del 22/04/2005, vigencia dispuesta por circular 1.934 del 31/05/2005, 01/08/2005

ARTICULO 22 (SUSTITUCION DE VALORES). Se admitirá la sustitución de los instrumentos afectados en las operaciones de provisión de liquidez intradía por otros instrumentos que integren la cartera registrada ante el Banco Central del Uruguay, siempre que el valor actual de los nuevos instrumentos sea suficiente para cancelar totalmente el compromiso asumido.

Antecedentes: Circular 2.037 del 22/10/2009, vigencia 01/11/2009
Circular 1.931 del 22/04/2005, vigencia dispuesta por circular 1.934 del 31/05/2005, 01/08/2005

LIBRO III

SISTEMAS ELECTRONICOS DE COMPENSACION Y COMUNICACION

PARTE PRIMERA

SISTEMAS DE COMPENSACION ELECTRONICA

ARTICULO 23 (REGIMEN APLICABLE). La compensación electrónica de débitos y créditos entre instituciones de intermediación financiera se regirá por lo establecido en los artículos siguientes.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 24 (ORGANIZACION). El Banco Central del Uruguay organizará la compensación electrónica de los créditos y débitos resultantes de documentos en moneda nacional y en moneda extranjera mediante Cámaras, que funcionarán en Montevideo y en las localidades o zonas del interior que estime necesarias.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 25 (AUTORIZACION PARA OPERAR). Las instituciones de intermediación financiera habilitadas legalmente a recibir depósitos en cuenta corriente, que deseen operar en la compensación electrónica de créditos y débitos, solicitarán la autorización correspondiente al Banco Central del Uruguay.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 26 (SUSPENSION DE LA AUTORIZACION). La autorización otorgada a una Institución para operar en la compensación electrónica de créditos y débitos quedará en suspenso mediante resolución fundada del Banco Central del Uruguay, en los siguientes casos:

a. solicitud escrita formulada por la institución interesada, con 24 horas de anticipación;
b. la suspensión total o parcial de actividades de la respectiva empresa;
c. en aplicación de lo previsto en el artículo 379 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 27 (OPERACIONES). Las instituciones de intermediación financiera autorizadas podrán compensar electrónicamente los créditos y débitos resultantes de los siguientes documentos, siempre que sean exigibles a su presentación:

a. cheques girados contra cuentas corrientes abiertas en dichas instituciones;
b. letras de cambio libradas contra o con aceptación de las citadas instituciones;
c. giros, transferencias y órdenes de pago a cargo de las referidas instituciones;
d. certificados de depósitos transferibles emitidos por las instituciones mencionadas.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 28 (OPORTUNIDAD). Habrá una única oportunidad de compensación diaria a nivel nacional, con asistencia obligatoria de

las instituciones autorizadas, la que tendrá lugar después de finalizado el horario bancario, en la forma que establezca el Banco Central del Uruguay.

Sin perjuicio de ello, éste podrá habilitar una segunda instancia de compensación diaria, la que tendrá lugar antes del inicio del horario bancario y estará destinada a la compensación de los créditos y débitos resultantes de la devolución de documentos.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 29 (DEBITOS Y CREDITOS). El Banco Central del Uruguay debitará o acreditará en las cuentas de las empresas autorizadas, en moneda nacional o en moneda extranjera según corresponda, los importes resultantes de cada compensación electrónica.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 30 (VALOR CANCELATORIO). La compensación electrónica de créditos y débitos entre instituciones autorizadas tendrá pleno valor cancelatorio. La documentación emergente de la transmisión electrónica a distancia se considerará documentación auténtica y hará plena fe en cuanto al contenido de lo trasmitido, siempre que no sea rectificado dentro de las 24 horas siguientes.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 31 (AJUSTES). Las diferencias verificadas en la compensación electrónica deberán ajustarse mediante órdenes de pago cursadas a través del Sistema Electrónico de Comunicaciones (SEDEC)

No se admitirá la presentación de notas de ajuste.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 32 (LIQUIDEZ INTRADIA). A los efectos de facilitar el funcionamiento del sistema de pagos, otorgando fluidez a la liquidación de la compensación electrónica en moneda nacional o extranjera, el Banco Central del Uruguay pone a disposición de las instituciones de intermediación financiera el mecanismo de provisión de liquidez intradía, compra de valores públicos con compromiso de venta en el día, previsto en los artículos 15 y siguientes. Para la liquidación de la compensación electrónica en moneda nacional, se admitirá además, la realización de operaciones de compra de divisas a término, con pacto de reventa en el mismo día, en condiciones que se reglamentará.

Antecedente: Circular 2.037 del 22/10/2009, vigencia 01/11/2009

ARTICULO 33 (INSTRUMENTOS ADMITIDOS). El Banco Central del Uruguay aceptará para la constitución de estas operaciones, carteras de valores públicos, depósitos y saldos en cuenta corriente, en Banco Central del Uruguay, en moneda nacional, unidades indexadas y moneda extranjera. Los instrumentos deberán ser propiedad de la institución de intermediación financiera, de libre disponibilidad y estar registrados a estos efectos en el Banco Central del Uruguay.

Antecedente: Circular 2.037 del 22/10/2009, vigencia 01/11/2009

ARTICULO 34 (CANJE Y DEVOLUCION DE DOCUMENTOS). Los documentos referidos en el artículo 27 serán canjeados o devueltos entre las instituciones autorizadas, en la primera sesión de devolución, a contar de su compensación.

A partir de la sesión de devolución arriba mencionada, los fondos quedarán firmes y la empresa receptora del documento acreditará el importe en la cuenta corriente del depositante.

Con carácter excepcional, y por razones fundadas, si una de las instituciones participantes tuviera dificultades para cumplir en tiempo el proceso de devolución, podrá procurar una prórroga de hasta 24 horas ante el Banco Central del Uruguay.

Para poder acceder a dicha prórroga, se deberá presentar una nota, explicitando las razones de la emergencia, previo inicio de la sesión de devolución de documentos.

El Banco Central del Uruguay realizará los controles que estime pertinentes para confirmar las razones esgrimidas por las instituciones financieras autorizadas a operar en las cámaras compensadoras de documentos, a los efectos de adoptar decisión en relación a la prórroga solicitada.

En caso de que las razones sean de recibo, el Banco Central del Uruguay comunicará, vía fax o electrónicamente, dentro del horario de la Cámara de devolución de documentos, que la prórroga ha sido aceptada. La no recepción de comunicación alguna al cierre del horario estipulado para la devolución de documentos (artículo 15 del Reglamento Interno para el canje y devolución de documentos en la Cámara Compensadora de Montevideo), implicará denegatoria tácita de la prórroga solicitada.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 35 (ADMISION DE DOCUMENTOS). Los documentos referidos en el artículo 27 se considerarán admitidos cuando no sean devueltos dentro de los plazos máximos establecidos en el artículo 34.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 36 (DIFERENCIAS E INTERESES). En caso de constatarse diferencias entre los datos transmitidos y los que surjan de la documentación original respectiva, se estará a las resultantes de esta última, debiendo abonarse los intereses que puedan corresponder.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 37 (CONTROL DOCUMENTARIO). Por el solo hecho de ser autorizadas, las instituciones que operen en la compensación electrónica de créditos y débitos deberán controlar enmendaduras, raspaduras y demás defectos formales de los documentos que reciban pudiendo proceder discrecionalmente a su rechazo.

En caso de aceptación por la receptora, además de dichos controles, la institución girada verificará la regularidad de las firmas y la suficiencia de fondos, pudiendo devolver los documentos respectivos en las condiciones establecidas en las disposiciones precedentes.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 38 (COMISION POR PRESTACION DE SERVICIOS). El Banco Central del Uruguay percibirá de cada una de las instituciones autorizadas, una comisión mensual por prestación de servicios equivalente a 1/100.000 (uno sobre cien mil) sobre el monto total de los créditos liquidados a favor de cada una mediante compensación electrónica.

El importe correspondiente será debitado en la cuenta de cada una de las instituciones autorizadas, en la forma que determine el Banco Central del Uruguay.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 39 (COMISION ADICIONAL POR PRESTACION DE SERVICIOS). Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38, el Banco Central del Uruguay percibirá de las instituciones de intermediación financiera autorizadas, una comisión mensual adicional por prestación de servicios cuando durante el mes se rechacen documentos, cualquiera fuera la causa del rechazo si el librador no tuviere provisión de fondos o si ésta fuera insuficiente.

Dicha comisión adicional se cobrará cuando el número de documentos rechazados sea superior al 1 0/00 (uno por mil) del total de documentos compensados electrónicamente y surgirá de la aplicación de la siguiente expresión:

Comisión adicional = [(D/C)-0,001]S

D: número de documentos rechazados;

C: número de documentos recibidos durante el mes compensados electrónicamente;

S: suma total de los importes de los documentos rechazados durante el mes.

El importe correspondiente será debitado en la cuenta de cada una de las empresas de intermediación financiera autorizadas, en la forma establecida en el artículo anterior.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 40 (ENCARGADOS DEL SISTEMA). Cada institución autorizada designará una o más personas con aptitud y conocimientos adecuados para actuar como encargados del Sistema de Compensaciones Electrónicas (SICOME)

Dichas personas serán responsables del funcionamiento adecuado del Sistema, del manejo de las claves de acceso y demás medidas de seguridad, así como del cumplimiento de las instrucciones técnicas que imparta el Banco Central del Uruguay.

Los nombres y demás datos de dichos encargados deberán ser comunicados por escrito al Banco Central del Uruguay en la forma que éste disponga.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 41 (RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES). Las instituciones autorizadas serán responsables entre sí y frente al Banco Central del Uruguay por:

a. el buen funcionamiento del Sistema de Compensaciones Electrónicas (SICOME);

b. la actuación de sus dependientes;

c. el cumplimiento de las resoluciones e instrucciones técnicas impartidas por el Banco Central del Uruguay;

d. la utilización indebida de la información a la que tengan acceso.

Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 42 (LUGAR FISICO DE LAS CAMARAS). Las cámaras de la capital así como aquellas, locales o zonales, del interior del país, funcionarán en las instituciones de intermediación financiera públicas o privadas que determine el Banco Central del Uruguay, en los horarios y condiciones que en cada caso se establezcan.
Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

PARTE SEGUNDA

SISTEMAS DE COMUNICACION ELECTRONICA DE DATOS

ARTICULO 43 (REGIMEN APLICABLE). La comunicación electrónica de datos con el Banco Central del Uruguay, se regirá por lo establecido en los artículos siguientes.
Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 44 (DEFINICIONES). A los efectos del Sistema Electrónico de Comunicaciones (SEDEC) a que refieren las disposiciones siguientes, se establecen las definiciones que se indican a continuación:
a. "Sistema Electrónico de Comunicaciones" es el sistema establecido por el Banco Central del Uruguay para la trasmisión de mensajes desde y hacia los participantes y de éstos entre sí, a través de medios informáticos.
b. "SEDEC" es la sigla del Sistema Electrónico de Comunicaciones.
c. "Mensaje" significa la ordenación predispuesta de la información para su comunicación electrónica.
d. "Participante" es toda entidad pública o privada habilitada por el Banco Central del Uruguay para operar a través del SEDEC.
e. "Disposiciones técnicas" son las normas establecidas para el funcionamiento adecuado del SEDEC desde el punto de vista operativo y de la seguridad del mismo.
Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 45 (ORGANIZACION). El Banco Central del Uruguay organizará la trasmisión de mensajes de un sistema informático a otro a través de la comunicación directa con los participantes y de éstos entre sí.
Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 46 (PARTICIPACION). Las instituciones de intermediación financiera que deseen operar en el SEDEC, solicitarán al Banco Central del Uruguay su incorporación como participantes del mismo.

El Banco Central del Uruguay podrá habilitar a participar en el SEDEC a otras instituciones que lo soliciten, con los alcances, derechos y obligaciones que se establezcan.
Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 47 (APLICACIONES). La participación en el SEDEC se efectuará a través de las siguientes aplicaciones:
a. correo electrónico para la difusión de Resoluciones y otras comunicaciones emanadas del Banco Central del Uruguay o de sus Servicios;
b. correspondencia electrónica entre los usuarios;
c. suministro electrónico de extractos e información de saldos de las cuentas que los usuarios mantengan en el Banco Central del Uruguay;
d. transmisión electrónica de informaciones requeridas por el Banco Central del Uruguay;
e. consulta de informaciones que el Banco Central del Uruguay suministre;
f. toda otra comunicación o transferencia que el Banco Central del Uruguay ponga a disposición de los usuarios del sistema.
Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 48 (VALIDEZ Y EFICACIA). La transmisión de mensajes realizada en forma electrónica por los participantes entre sí y entre éstos con el Banco Central del Uruguay, se considerará plenamente válida y eficaz, a todos los efectos legales y probatorios.

Será obligación de todos los participantes mantenerse permanentemente informados de las comunicaciones recibidas por vía electrónica.
Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 49 (AUTENTICACION). El uso de las claves de acceso al SEDEC tendrá carácter reservado y poseerá el mismo valor que la firma en cuanto a la autenticidad del mensaje.

La documentación emergente de la transmisión electrónica a distancia se considerará documentación auténtica y hará plena fe en cuanto al contenido de lo trasmitido.
Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 50 (ENCARGADOS DEL SISTEMA). Cada participante designará una o más personas con aptitud y conocimientos adecuados para actuar como encargados del Sistema.

Estos encargados serán responsables del funcionamiento adecuado del Sistema, del manejo de las claves de acceso y demás medidas de seguridad, así como del cumplimiento de las disposiciones técnicas que imparta el Banco Central del Uruguay.

Los datos identificatorios de estos encargados deberán ser comunicados al Banco Central del Uruguay así como las modificaciones que se produzcan en los mismos. El Banco Central del Uruguay dispondrá la forma en que se suministrará esta información.
Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 51 (RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES). Los participantes serán responsables entre sí y frente al Banco Central del Uruguay por:
a. el buen funcionamiento del SEDEC;
b. la actuación de sus dependientes;
c. el cumplimiento de las resoluciones y disposiciones técnicas impartidas por el Banco Central del Uruguay;
d. la utilización indebida de la información a la que tengan acceso.
Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

ARTICULO 52 (CONTRAPARTIDA POR LA PRESTACION DE SERVICIOS). El Banco Central del Uruguay percibirá de cada uno de los participantes una contrapartida mensual por prestación de servicios que se determinará en base a los costos operativos del SEDEC, en la moneda que corresponda.
Antecedente: Circular 1.660 del 09/09/1999

LIBRO IV

REGIMEN SANCIONATORIO Y PROCESAL

PARTE PRIMERA

REGIMEN GENERAL

ARTICULO 53 (REGIMEN APLICABLE). Las infracciones a las disposiciones de esta Recopilación, serán sancionadas atendiendo a la gravedad del incumplimiento, sin perjuicio de la denuncia penal correspondiente, con las siguientes medidas:
A) Observación
B) Apercibimiento
C) Multa de hasta UI 1.000.000 (un millón de unidades indexadas)
D) Suspensión total o parcial de las actividades con fijación expresa de plazo
E) Revocación temporal o definitiva de la autorización para integrar el sistema o cancelación del registro cuando corresponda.
Antecedente: artículo 22 de la Ley 18.573 del 13 de setiembre de 2009.

ARTICULO 54 (REGIMEN PROCEDIMENTAL). El procedimiento será el establecido por el Reglamento Administrativo del Banco Central del Uruguay, sin perjuicio de la aplicación de las normas constitucionales y legales que correspondan.

PARTE SEGUNDA

ASPECTOS PARTICULARES DEL REGIMEN SANCIONATORIO

ARTICULO 55 (INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE PRESENTACION DE INFORMACIONES). La no presentación en plazo y forma de las informaciones requeridas por el Area de Sistema de Pagos del Banco Central del Uruguay será sancionada con una multa diaria determinada de acuerdo con lo que se establece a continuación:
1. Para Instituciones de Intermediación Financiera equivalente al 0.00001 (uno por cien mil) de la Responsabilidad Patrimonial Básica para Bancos.
2. Para las demás instituciones equivalente al 0.0000025 (veinticinco por diez millones) de la Responsabilidad Patrimonial Básica para Bancos.

3) Derogar los libros IV y VIII con sus correspondientes partes y artículos, así como los artículos del 49 al 53.3 del libro V de la Recopilación de Normas de Operaciones

Mario Bergara, Presidente; Elizabeth Oria, Secretaria General.



Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2009

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)	$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)	$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)	$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos	$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos	$ 1250,00

VERSION EN CD ______ **$ 150,00**



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA BRENDA BOTTA AVALLONE (FICHA 2-16918/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19525 Jul 30- Ago 12

LUJAN ADOLFO GARCIA BORGES (FICHA 2-12020/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19565 Jul 30- Ago 12

ERINA PASINI SPALETTA o SPALETA (FICHA 2-26218/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19628 Jul 30- Ago 12

ELENA ZANDROGA o ZADROGA RISKOWNA (FICHA 2-65894/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19631 Jul 30- Ago 12

GLADYS GALMES BERTOLOTTI (FICHA 2-8069/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19671 Ago 02- Ago 13

IRIS ARANA NOGUEROL y TOMAS CABRERA VILCHE (FICHA 2-20704/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19770 Ago 02- Ago 13

BLANCA IGNACIA BARRIOS LARROSA (FICHA 2-22456/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19793 Ago 02- Ago 13

ANDRÉS FERNANDEZ NORIA (FICHA 2-19966/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20177 Ago 05- Ago 18

HENRY SERGIO IVANOFF ZADROGA (FICHA 2-31778/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20497 Ago 06- Ago 19

DIKRAN o DICRAN BALASANIAN, MARIA LUISA QUISIS y RAUL BALASANIAN QUISIS (FICHA 2-30341/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20558 Ago 09- Ago 20

TERESA GERVASIO LOYA (FICHA 2-24869/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20714 Ago 10- Ago 23

RUFINA ROSSI MACHIN (FICHA 2-28664/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20770 Ago 10- Ago 23

JULIA MISA RUIZ (FICHA 2-28807/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20829 Ago 10- Ago 23

SEGUNDO TURNO

EMILIA JOSEFA ALONSO PERUYERA (FICHA 2-25322/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19500 Jul 29- Ago 11

JUAN MATEO GUARILLA MONTESANTO y LIDIA LUISA PAROLO DODERA (FICHA 2-23044/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19570 Jul 30- Ago 12

CARMEN SEGUNDA RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-25033/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20000 Ago 04- Ago 17

MARIA TERESA TABAREZ BUDES o BUDEZ (FICHA 2-18910/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20193 Ago 05- Ago 18

LEONEL IGNACIO VIERA PEREYRA (FICHA 2-22808/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20603 Ago 09- Ago 20

MILTON RAMON GODAY SANTANA (FICHA 2-59753/2008).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20605 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

ELISA GERÓNIMA MORELLI CHIOSSONI o QUIUZZONI, FRANCISCO LUIS ACOSTA CRAVI o CRAXI o CLARI y ERIBERTO ACOSTA MORELLI (FICHA 46-560/1984).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19417 Jul 29- Ago 11

MÁXIMO DOROTEO NAVARRETE (FICHA 2-56340/2008).
Montevideo, de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19498 Jul 29- Ago 11

FERNANDO OSCAR HASAJ CAMMAROTE y FLORENCIA YOLANDA CAMMAROTE CUTTEL o CUTTELL (IUE 2-18452/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19717 Ago 02- Ago 13

HUGO RENÉ DAVEREDE GARCIA (FICHA 2-10941/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 19788 Ago 02- Ago 13

FRANCISCA RIAÑO MARIÑO (FICHA 2-21.561/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19858 Ago 03- Ago 16

RICARDO NELSON LABORDE SILVEIRA (FICHA 2-22785/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19938 Ago 04- Ago 17

IRMA CASTRO ALONSO (FICHA 2-22385/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20192 Ago 05- Ago 18

MARLENE CASTILLOS DIEGO (FICHA 2-12564/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20351 Ago 06- Ago 19

GUILLÉN PEREZ MARIA CLEMENTINA (FICHA 2-3857/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20383 Ago 06- Ago 19

ENRIQUE FRANCISCO MURARA SEROK (FICHA 2-16485/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20505 Ago 09- Ago 20

ÁNGELA PINEDA AVILÉS (IUE 2-25277/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20520 Ago 09- Ago 20

FRANCISCO GUGLIUCCI INVERSA o INVERSO (FICHA 2-19264/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20604 Ago 09- Ago 20

PEDRO MERLETTI, MARIA ANGELICA FUMEO y SANTIAGO MERLETTI FUMEO (FICHA 2-2073/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20611 Ago 09- Ago 20

LUCAS EDUARDO GONZÁLEZ ORTIZ (FICHA 2-22590/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20617 Ago 09- Ago 20

CUARTO TURNO

ADA DELIA GÜENAGA PIZZANI ó GUENAGA PIZZANI (FICHA 2-24098/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19494 Jul 29- Ago 11

ALCIRA GALIAZZO o ALBA GALEAZZO o ALBA ALCIRA GALEAZZO MARECO (FICHA 2-23447/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19497 Jul 29- Ago 11

MARÍA ROSA VILLAVERDE DAVILA (FICHA 2-11006/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19568 Jul 30- Ago 12

FRANCO LUIGI o LUIS PANDIANI OGLIO (FICHA 2-14559/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19574 Jul 30- Ago 12

AMANDA OLGA, CEDRON GONZALEZ (FICHA 2-6491/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19630 Jul 30- Ago 12

ATILIO NICOLAS BOTTI DE PAOLA (FICHA 2-16860/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20114 Ago 04- Ago 17

MARCELO SANTIAGO EMILIO SAINT (FICHA 2-13550/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20162 Ago 05- Ago 18

NIRIA VENTURA PINTOS CURBELO y WILSON ACEVEDO DIAZ DIAZ (FICHA 2-19365/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20368 Ago 06- Ago 19

JUAN CARLOS SORIA (FICHA 2-21115/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20382 Ago 06- Ago 19

ELENA NORMA ALONSO DE MARCO (EXPEDIENTE 2-24433/2008).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 20412 Ago 06- Ago 19

BARBAS EIBUREZ TOMAS RICARDO (FICHA 2-25997/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20602 Ago 09- Ago 20

XIVILLER ECHEGUÍA, FRANCISCO y VILA MONTERO, NERY (EXPEDIENTE 2-61276/2009).
Montevideo, 4 de abril de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20671 Ago 09- Ago 20

JUAN IGNACIO ALONZO o ALONSO SAURE (FICHA 2-28063/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20759 Ago 10- Ago 23

ROBERTO LUIS MONCHETTI ARRIETA (FICHA 2-6821/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20830 Ago 10- Ago 23

QUINTO TURNO

MARÍA ELISA FERRARO PACHECO (FICHA 2-49647/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19356 Jul 29- Ago 11

MARIA DEL CARMEN VALENTIN CABRERA (FICHA 2-14562/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19566 Jul 30- Ago 12

EDUARDO ANDRES MIRANDA BARRETO y LILIANA ETHEL MIRANDA BARRETO (IUE 2-27364/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19656 Ago 02- Ago 13

CLARA CAMESELLA VALVERDE (FICHA 2-26702/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19855 Ago 03- Ago 16

JACQUELINE TEHRANY o JACQUELINE FOGARTY (FICHA 2-17816/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19907 Ago 03- Ago 16

JANETH ESTHER FREIRE PASTORINO (FICHA 2-30330/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20128 Ago 04- Ago 17

FERNANDEZ URIOSTE, MARCELO ESTEBAN (FICHA 2-30047/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20372 Ago 06- Ago 19

MARCELINA MARGARITA BRITOS BARRETO (FICHA IUE 2-22687/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20384 Ago 06- Ago 19

CLARO, ROSA (FICHA 2-23421/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20465 Ago 06- Ago 19

SANTIAGO IVALDI ALDACOUR (FICHA 2-27712/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20495 Ago 06- Ago 19

ANTONIO DEAREIS BUENO (FICHA 2-29543/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20675 Ago 09- Ago 20

PIUMA DE VICENTE, JUAN (FICHA 2-28061/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20768 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

STELLA MARIS ZARRILLI CASTRO (FICHA 2-24093/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19412 Jul 29- Ago 11

SABINO CRISTALDO CAMEJO (FICHA 2-23573/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19659 Ago 02- Ago 13

VILFRIDO FELIX SUAREZ UMPIERREZ (FICHA 2-26034/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19708 Ago 02- Ago 13

JULIETA NOEMI ANTELO CABRERA (FICHA 2-12433/2010).

Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19714 Ago 02- Ago 13

RAUL ALBERTO VASQUEZ FRANCO (FICHA 2-61108/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19719 Ago 02- Ago 13

CARLOS MARIA CAETANO DE LOS SANTOS (FICHA 2-17356/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19821 Ago 03- Ago 16

STELLA MARIS GARCES LICHETTA (FICHA 2-5126/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19890 Ago 03- Ago 16

GERONIMO MELGAREJO GODOY (FICHA 2-22730/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20129 Ago 04- Ago 17

RICARDO ARNOLDO LODEIRO FERNANDEZ (FICHA 2-26498/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20188 Ago 05- Ago 18

CARLOS MARIO HERNANDEZ CHAGAS (FICHA 2-24901/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20682 Ago 09- Ago 20

SEPTIMO TURNO

PAUL SCHELLENBERG (FICHA 2-24746/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19549 Jul 30- Ago 12

HEBER MARIANO MONTES DE OCA FERRARI (FICHA 2-25818/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19940 Ago 04- Ago 17

MIGUEL ANGEL ANGELOTTO YADALA o YADAL (FICHA 2-28723/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20375 Ago 06- Ago 19

MARIA GARCIA GOMEZ (FICHA 2-28088/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20469 Ago 06- Ago 19

MARIA ELISA DURAN PEREYRA (FICHA 2-26061/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20537 Ago 09- Ago 20

ADOLFO QUINCOSES IRIGOYEN o ADOLFO NARCISO QUINCOSES o ADOLFO NARCISO QUINCOSES IRIGOYEN (FICHA 2-30101/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20567 Ago 09- Ago 20

OCTAVO TURNO

ALBERTO ALFREDO PEREDA SILVA o ALBERTO ALFREDO PEREDA VALDEZ SILVA o VALDES SILVA (FICHA 2/26170/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19421 Jul 29- Ago 11

NATALIA OLIVERA (FICHA 2/12755/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19555 Jul 30- Ago 12

RAUL SAN MARTIN MONTAÑA o RAUL ARIZPE (FICHA 2/25951/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19573 Jul 30- Ago 12

FANNY LEMPEL RAIJMAN (FICHA 2-27862/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19909 Ago 03- Ago 16

HUGO ENRIQUE VALVERDE MENDEZ (FICHA 2-29119/2010).
Montevideo, 27 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20160 Ago 05- Ago 18

AYUSTO GUADALUPE CELESTINO (FICHA 2-25366/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20261 Ago 05- Ago 18

OLGA CRISTINA BAEZ KARAN o KARAM (FICHA 2-28709/2010).
Montevideo, 27 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20468 Ago 06- Ago 19

MARIA ANGELICA PINI BRUNO (FICHA 2-13577/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20494 Ago 06- Ago 19

EDISON MARTINEZ SCHOPF (FICHA 2-28548/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20607 Ago 09- Ago 20

IRMA JUSTINA TISCORNIA LANUSSE (FICHA 2-20396/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20833 Ago 10- Ago 23

NOVENO TURNO

CARLOS JOSE BRAGHIROLI PEREZ (FICHA 2-60049/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19414 Jul 29- Ago 11

MARCELO SANNI o SANNI BIRINDELLI (FICHA 2-25071/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19491 Jul 29- Ago 11

PURA ASTENGO SARACHO (FICHA 2-18017/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19722 Ago 02- Ago 13

MARGARITA SACHETTI STAGNARO (FICHA 2-23289/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19891 Ago 03- Ago 16

CARLOS ROSALIO AMARAL URTIAGA (FICHA 2-23876/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20001 Ago 04- Ago 17

ALBERTO LUCAS CORREA CABRERA (FICHA 2-26990/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20546 Ago 09- Ago 20

MANUEL POSE MALLO (FICHA 2-14800/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20766 Ago 10- Ago 23

ANA TERRA AGUIRRE (FICHA 2-26509/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20785 Ago 10- Ago 23

DECIMO TURNO

NORBERTA ROSAURA SILVERA SILVERA (IUE 2-21.047/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19344 Jul 29- Ago 11

CARLOS PERDOMO o CARLOS MAGNO PERDOMO CANOSA (EXPEDIENTE 2-60307/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19354 Jul 29- Ago 11

ISABEL o YSABEL GIORELLO (FICHA 2-40426/2009).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19408 Jul 29- Ago 11

ÁLVARO MILTON PUENTE LOPEZ (FICHA 2-18155/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19499 Jul 29- Ago 11

MARÍA JOSÉ BALDIZAN BAFFICO (FICHA 2-17353/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19658 Ago 02- Ago 13

ANGELES RODRÍGUEZ CEBAS y RUBEN TILVE LOMBARDI (FICHA 2-25240/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19789 Ago 02- Ago 13

ALFREDO JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN GARCÍA (FICHA 2-24337/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19792 Ago 02- Ago 13

MARÍA EDELIA CLAVIJO VERA (FICHA 2-19466/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19815 Ago 03- Ago 16

JUANA GARCÍA ALAYÓN (EXPEDIENTE 2-21527/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19875 Ago 03- Ago 16

CALDERA DE VILARRUBI, BLANCA AURORA (FICHA 2-5734/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19899 Ago 03- Ago 16

DANTA NOBLE, RAMONA (FICHA 2-19254/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20231 Ago 05- Ago 18

DUARTE PEDRAITAS IRMAN LILIAN (FICHA 2-26644/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20381 Ago 06- Ago 19

DIMAS LEOPOLDO BRIEN MORALES (EXPEDIENTE 2-25661/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20683 Ago 09- Ago 20

RUBEN BITTENCOURT TROTTA (FICHA 2-24334/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20819 Ago 10- Ago 23

DECIMOPRIMER TURNO

RAÚL CESAR LOPETEGUI AGUINAGA (FICHA 2-17222/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19411 Jul 29- Ago 11

DARIO TEODOLF MICOL GARCIA (FICHA 2-10199/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19488 Jul 29- Ago 11

OLGA BENINCASA BIANCO y NICOLAS RISSO SEPPI (FICHA 2-13358/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19524 Jul 30- Ago 12

RENEE BEATRIZ GENE BISSO (FICHA 2-23577/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19564 Jul 30- Ago 12

EUSEBIO JACOBO VILLAVERDE DÁVILA (FICHA 2-11002/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19569 Jul 30- Ago 12

RAQUEL NORA GUTIERREZ DERRAGE (FICHA 2-21765/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19585 Jul 30- Ago 12

MANUEL OCA PÉREZ (FICHA 2-14017/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19838 Ago 03- Ago 16

HERNÁN MATÍAS SILVA STOPIELLO (IUE 2-2853/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19894 Ago 03- Ago 16

JUSTINO CLAUDIO APOLO BENGOECHEA y ELVIRA HERMIDA FIGUEIRAS (FICHA 2-20180/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20029 Ago 04- Ago 17

RUBEN CARLOS NANTES DOLDAN (FICHA 2-17604/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20109 Ago 04- Ago 17

VITO NICOLA PASCARETTA GORGA (FICHA 2-56879/2009).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20132 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

BEATRIZ MANUELA SOSA OLIVO (FICHA 2-20024/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19622 Jul 30- Ago 12

MIGUEL GUSTAVO, YANIERO BERGERO (FICHA 2-26420/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19624 Jul 30- Ago 12

OLGA PLACHICOFF ILAMA (IUE 2-28850/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19627 Jul 30- Ago 12

ANDREA BALLESTER y ANERIS LIDIA TRAVERSO BALLESTER (FICHA 2-15419/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19672 Ago 02- Ago 13

VAZQUEZ, JUAN ANTONIO (FICHA 2-27929/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19889 Ago 03- Ago 16

EDISON SOLAR RODRIGUEZ y VIOLETA VECCHIO DIDO (FICHA 2-17432/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19937 Ago 04- Ago 17

ARIEL RUBÉN PIÑEYRO LEPRE (FICHA 2-13511/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19939 Ago 04- Ago 17

MARIA TERESA VERDES VILLANUEVA (FICHA 2-31316/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20100 Ago 04- Ago 17

HUGO ANTONIO MARTINI DE LILLA (FICHA 2-14704/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20194 Ago 05- Ago 18

MARIA CARMEN RODRIGUEZ DE PAOLI (FICHA 2-23094/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20253 Ago 05- Ago 18

GERMAN ECHARRI SANCHEZ (IUE 458/1212/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20377 Ago 06- Ago 19

CSEREY PRAGER, RIZA (FICHA 2-29085-2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20478 Ago 06- Ago 19

EUSEBIA GLORIA MARIÑO MENDIZABAL y JESUS MARIA JANTOS (EXPEDIENTE 2-15065/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20521 Ago 06- Ago 19

DANTE NELSON PENONE MEYER (FICHA 2-29864/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20547 Ago 09- Ago 20

DECIMOTERCER TURNO

VIOLETA DOMINGA DE DOMINICIS GATTO (FICHA 2-17590/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19345 Jul 29- Ago 11

ELBA HAYDEE SAGASPE FRACHIA o FRANCIA (FICHA 2-46944/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19492 Jul 29- Ago 11

ALVARO JOSE DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ STIRLING (FICHA 2-1521/2010).
Montevideo, 19 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19559 Jul 30- Ago 12

MAURICIO RAMON FERNANDEZ (FICHA 2-23575/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19660 Ago 02- Ago 13

ARTIGAS ASTOLFO LEMES DIAZ (FICHA 2-29591/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19996 Ago 04- Ago 17

EMILIO RODAO (FICHA 2-3912/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20295 Ago 06- Ago 19

WILLIAM JOHN COUBROUGH FERRER (FICHA 2-27888/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20347 Ago 06- Ago 19

ALFREDO ANTONIO PERCOPO LA BANCA (FICHA 2-24241/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20348 Ago 06- Ago 19

OLGA SUSANA GASTAMBIDE RODRIGUEZ (FICHA 2-27193/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20350 Ago 06- Ago 19

JOSE MASSIMELLI (FICHA 2-24918/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20376 Ago 06- Ago 19

FRANCISCO PETRONE MELIANDE (FICHA 2-27191/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20442 Ago 06- Ago 19

ROSA ROSSINO (FICHA 2-20169/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20545 Ago 09- Ago 20

JULIO RENE RODRIGUEZ VALENZUELA (FICHA 2-25809/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20609 Ago 09- Ago 20

DECIMOCUARTO TURNO

NELIDA ESTHER LUY GOYENI (FICHA 2-60267/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19572 Jul 30- Ago 12

RENEE SUSANA ERNST IRIARTE (FICHA 2-4461/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19720 Ago 02- Ago 13

AUGUSTO ANGEL ZANELLATO RUCCI (FICHA 2-27197/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20349 Ago 06- Ago 19

ANDRES GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-39905/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20369 Ago 06- Ago 19

MARIA ANGELICA TROLESE POBLETE (FICHA 2-29037/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20568 Ago 09- Ago 20

VICTORIA DELFINA VILAS DRAMBURIANO (FICHA 2-27194/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20608 Ago 09- Ago 20

ALBERTO SPROVIERI PORTO (FICHA 2-26546/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20826 Ago 10- Ago 23

DECIMOQUINTO TURNO

SANDALIO RAMON BARRIOS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-25153/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19407 Jul 29- Ago 11

FELIX MARIA RIVERO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-25374/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19718 Ago 02- Ago 13

JUSTINA OCAMPO CARDOZO DE VIERA o JUSTINA OCAMPO DE VIERA (EXPEDIENTE 2-7103/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19898 Ago 03- Ago 16

NELSON OMAR GAIERO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-28798/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20190 Ago 05- Ago 18

BLANCA REINA SORIA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-13595/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20370 Ago 06- Ago 19

WASHINGTON LUNA FLORES (EXPEDIENTE 2-14502/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20373 Ago 06- Ago 19

JOAQUIN MARIA PAYRA o PAYRÁ IROULEGUY o IRAULEGUY (EXPEDIENTE 2-24052/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20498 Ago 06- Ago 19

ABRAHAM CUSNIR LEIMBERG (EXPEDIENTE 2-27554/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20662 Ago 09- Ago 20

JOSE RODRIGUEZ RIAL (EXPEDIENTE 2-27717/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20813 Ago 10- Ago 23

CLOVIS LUIS LARREA GOITIA (EXPEDIENTE 2-28640/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20823 Ago 10- Ago 23

LINA AMELIA GAUDIO PETRUNGARO (EXPEDIENTE 2-28204/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20832 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEXTO TURNO

WALTER MASNER CACERES (EXPEDIENTE 2-25785/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19750 Ago 02- Ago 13

JOSE ANGEL ARRIETA TAPIEL o TAPIE (EXPEDIENTE 2-28065/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20264 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

VIOLETA FERREIRA ARAUJO (IUE 2-28101/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19410 Jul 29- Ago 11

SANIDELA VALEVICI ROSEMBLAT (FICHA 2-15849/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19420 Jul 29- Ago 11

ALBA BERRIEL SANGUINETTI (IUE 2-26640/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19605 Jul 30- Ago 12

ENRIQUE JABLONKA GOLDWASSER (IUE 2-16268/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19711 Ago 02- Ago 13

MARÍA ISABEL LOPEZ DE DE BETHENCOURT (IUE 2-18659/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19993 Ago 04- Ago 17

ANA MAYUNCALDE o MAYUNCALDI (IUE 2-21524/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20472 Ago 06- Ago 19

JUAN MIGUEL ANGEL SEGALERBA CARRERAS o JUAN MIGUEL SEGALERBA CARRERAS y VIOLETA CORTAZZO o VIOLETA CORTAZZO DE SEGALERBA (IUE 58-95/1995 (antes A/95/95)).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20761 Ago 10- Ago 23

EULOGIO JORGE ARIN AYPHASSORHO (IUE 2-27750/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20779 Ago 10- Ago 23

DECIMOCTAVO TURNO

CLAUDINET WALTER BERNET UBIRIA (IUE 2-15661/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19571 Jul 30- Ago 12

ERCILIA GONZALEZ CABRERA (IUE 2-22071/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19625 Jul 30- Ago 12

MARÍA MEDINA ALVAREZ CRUZ (IUE 2-25835/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19626 Jul 30- Ago 12

VIZCAINO CAMAÑO, RAUL CÉSAR (IUE 2-26645/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19705 Ago 02- Ago 13

HAPPEL CARBIA, MARIA ELENA (IUE 2-28111/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19860 Ago 03- Ago 16

PIERRETTE JEANNE MARIN DONATO (IUE 2-21536/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20254 Ago 05- Ago 18

OSCAR SITYA STEIBEL y ROSA BLANCA CRUZ FLORES (IUE 2-9950/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20258 Ago 05- Ago 18

KURT PEDRO o PETER NATHAN ROSENFELD (IUE 2-26115/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20277 Ago 05- Ago 18

DESIDERIO BUSCHBACH POPPEL (IUE 2-28358/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20467 Ago 06- Ago 19

BERNARDO KROL (IUE 2-30465/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20471 Ago 06- Ago 19

ALEJANDRA SOLEDAD RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-24535/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20763 Ago 10- Ago 23

DIAZ ACOSTA, AROLDO (IUE 2-26925/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20767 Ago 10- Ago 23

DECIMONOVENO TURNO

PURIFICACION BLANCO SOTOLONGO (FICHA 2-27973/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19416 Jul 29- Ago 11

INDALECIA NOBLE (FICHA 2-13972/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19419 Jul 29- Ago 11

RAMIRO ELIAS BAILLO FIGUEREDO (FICHA 2-28123/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19496 Jul 29- Ago 11

VICTORIO GUGLIOTTA BUTTA (FICHA 2-28865/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19526 Jul 30- Ago 12

ZAPICAN HERNANDEZ TORRES (FICHA 2-27322/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19856 Ago 03- Ago 16

ZULEMA LUISA SANTOMAURO PARRILLO (FICHA 2-29514/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19901 Ago 03- Ago 16

RUBENS SERGIO BRITO STIFANO (FICHA 2-8931/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20163 Ago 05- Ago 18

LUIS ALBERTO VIO BADO (FICHA 2-28749/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20374 Ago 06- Ago 19

BOLIVAR BAZ HERNANDEZ (FICHA 2-52163/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20462 Ago 06- Ago 19

VIGESIMO TURNO

JUSTO ALBERTO PRESA SANZANI ó ANZANI ó SANZONE y BERTA BERNABELA GONZALEZ (FICHA 2-10358/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19422 Jul 29- Ago 11

ENRIQUE MAÑANA ó ENRIQUE MAÑANA VEIRA (FICHA 2-25627/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19486 Jul 29- Ago 11

CARLOS MARIA BENTANCUR CARRAQUEY (FICHA 2-28859/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19527 Jul 30- Ago 12

TULA PAZ GARDERES LOUZAN (FICHA 2-24328/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19604 Jul 30- Ago 12

MARIA NELY ACOSTA RAMIREZ (FICHA 2-27254/2010).

Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19608 Jul 30- Ago 12

EUGENIA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-23615/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19748 Ago 02- Ago 13

ISAAC LEVY AMIEL (FICHA 2-20526/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19997 Ago 04- Ago 17

MARIA DOLORES CUSTODIO da SILVA y BARTOLO RODRIGUEZ VIDART ó BARTOLO RODRIGUEZ VIDAL ó BARTOLO RODRIGUEZ VAZQUEZ (FICHA 2-44573/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20174 Ago 05- Ago 18

MARGOT ESTHER CROSTA CAPRIO y WALTER JOSE AIRALDI GARCIA (FICHA 2-22062/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20255 Ago 05- Ago 18

MARIA IRENE MARTINEZ CERIANI (FICHA 2-26134/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20677 Ago 09- Ago 20

NELSON DANIEL MOLINA CORUJO (FICHA 2-25671/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20764 Ago 10- Ago 23

STELIO LUIS GEIMINI ó GELMINI CODA (FICHA 2-21030/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20821 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY JANET BITANCURT NUÑEZ (IUE 2-24888/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19343 Jul 29- Ago 11

MARÍA ISABEL MARTÍNEZ o MARÍA ISABEL SILVERA MARTÍNEZ (IUE 2-22738/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19409 Jul 29- Ago 11

BLANCA BIGLIANTE CAZAUX (IUE 2-23062/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19423 Jul 29- Ago 11

NICANOR GUILLERMO MEDEROS MEDEROS (IUE 2-24742/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19859 Ago 03- Ago 16

ESTEBAN EVANGELISTA MARRERO PEREZ (IUE 2-25030/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20130 Ago 04- Ago 17

ALBERTO JULIO DABOVE DAMIANO o DAMIAN (IUE 2-17364/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20269 Ago 05- Ago 18

NELSÓN FULTON BONINO SANZ (IUE 2-17723/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20312 Ago 06- Ago 19

LILIÁN MERCEDES GARCÍA ROMEO (IUE 2-24469/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20424 Ago 06- Ago 19

ALBERTO FERNANDO PERILLO CHIEZA (IUE 2-20846/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20721 Ago 10- Ago 23

FEDERICO IRINEO VOLPE y LUISA ESTELA VOLPE GALLAY (IUE 2-14656/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20771 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESTHER VALENTÍN MARTÍNEZ o ESTHER LILA VALENTÍN MARTÍNEZ (IUE 2-23378/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19418 Jul 29- Ago 11

JUAN JOSÉ DIPACCE ARBALLO (IUE 2-1518/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20346 Ago 06- Ago 19

PETRONA REYES CUELLO (IUE 2-48154/2009).
Montevideo, 28 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20379 Ago 06- Ago 19

JOSÉ PEDRO BARRAN MONTALDO (IUE 2-22548/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20582 Ago 09- Ago 20

MARÍA ELENA PERDOMO RODRÍGUEZ y PEDRO ANDRÉS ROSA ALBARRACIN (IUE 2-27199/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20760 Ago 10- Ago 23

EMILIA DOMINGA BELLI COLOMBI (IUE 2-27218/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20816 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOTERCER TURNO

PLACIDO BENITO CABRERA DE LEON (FICHA 2-54800/2006).
Montevideo, 21 de noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19413 Jul 29- Ago 11

SARA APTEKAR EPELBAUM (FICHA 2-21273/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19490 Jul 29- Ago 11

YVONNE ISABEL ESTRADA CRUZ (FICHA 2-46091/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19493 Jul 29- Ago 11

CARMEN GARINO CAGNATE ó CAGNATTI y MARIA LUISA GARINO CAGNATE ó CAGNATTI (FICHA 2-20222/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19645 Ago 02- Ago 13

ANGELICA PROSDOCIMO PEULA (FICHA 2-39677/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20279 Ago 05- Ago 18

ALBA ROSA MARQUEZ MACEDO (FICHA 2-28641/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20449 Ago 06- Ago 19

EUSEBIO DELGADO GARCIA (FICHA 2-31013/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20560 Ago 09- Ago 20

MIRIAM MABEL GONZALEZ RENKEL (FICHA 2-29541/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20606 Ago 09- Ago 20

DANTE PALERMO LAMANNA (FICHA 2-5546/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20776 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO CASSOU NUIN (FICHA 2-25849/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19484 Jul 29- Ago 11

JUAN GUALBERTO ETCHECOPAR BURGUEÑO (FICHA 2-19033/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19629 Jul 30- Ago 12

ELSA ORFILIA RESTUCCIA MENENDEZ (FICHA 2-25681/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19865 Ago 03- Ago 16

JORGE LUIS VACCANEO BASERGA y DORILA JUANA GUTIERREZ LAPORTE (FICHA 2-2028/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19893 Ago 03- Ago 16

GLORIA IRIS GUTIERREZ (FICHA 2-13111/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20259 Ago 05- Ago 18

LUIS ROBERTO GRABAN BALZA (FICHA 2-28147/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20559 Ago 09- Ago 20

WILSON MACIEL BORCHES (FICHA 2-20051/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20661 Ago 09- Ago 20

BLANCA LIGIA RODRIGUEZ BESENZONI (FICHA 2-28753/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20663 Ago 09- Ago 20

DOLORES CARMEN RIVAS IGLESIAS y ARIEL JUNCAL FERNANDEZ (FICHA 2-18432/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20818 Ago 10- Ago 23

SANTOS ESTEBAN CIGARAN (FICHA 2-30318/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20831 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALMA FRANCHI MURGUIA (FICHA 2-26147/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19353 Jul 29- Ago 11

PEDRO LEONCIO GARRIDO FRANCIA (FICHA 2-10395/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19485 Jul 29- Ago 11

LIRA PERDOMO PRESTES (FICHA 2-29424/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19768 Ago 02- Ago 13

MARY PERLA BAITX PERROTTA (FICHA 2-55494/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19837 Ago 03- Ago 16

EMA LUISA RICAGNI ALVARIZA (FICHA 2-27675/2010).
Montevideo, 1 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20111 Ago 04- Ago 17

BLANCA NELSA PENELA GANDINI (FICHA 2-26782/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20191 Ago 05- Ago 18

MARIA DEL CARMEN IRIONDO GARINO (FICHA 2-28175/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20256 Ago 05- Ago 18

DONATA HILDA GARCIA FONTAO (FICHA 2-30018/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20270 Ago 05- Ago 18

VICENTE POZZO CONTI (FICHA 2-28929/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20378 Ago 06- Ago 19

HECTOR OVIDIO MAZZOLINI PEÑALVA (FICHA 2-29091/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20380 Ago 06- Ago 19

ENRIQUE FERNANDEZ MALDONADO y EMMA GONZALEZ (FICHA 2-25000/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20466 Ago 06- Ago 19

MARIA DEL HUERTO SOTO DE LEON o DELEON (FICHA 2-27047/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20669 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CARMEN CASTRO GARCIA (FICHA 2-24222/2008).
Montevideo, 5 de junio de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19415 Jul 29- Ago 11

DIONISIO ANTONIO PALLAS RABUÑAL (FICHA 2-23527/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19489 Jul 29- Ago 11

HORTENSIA RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-28036/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19771 Ago 02- Ago 13

ROGELIO MONZON BARRAN (FICHA 2-18483/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19791 Ago 02- Ago 13

ADAIN NICASIO MAGALLAN IBAÑEZ (FICHA 2-28878/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19896 Ago 03- Ago 16

MARIA ANGELICA ECHEVERRI MEDINA y JOSE LEVIN ARENSON (FICHA 2-28201/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19908 Ago 03- Ago 16

GLADYS CELIA MEDEIROS LARBIOUZE (FICHA 2-25445/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19998 Ago 04- Ago 17

CARMEN ORDAS GUERRERO (FICHA 2-24980/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20496 Ago 06- Ago 19

LILIAN MARTA FERNANDEZ MOVELL o NOVELL (FICHA 2-23704/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20718 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELDA NAIR MARTINEZ AYALA (FICHA 2-21424/2010).

Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19358 Jul 29- Ago 11

WASHINGTON PERDIGÓN BENÍTEZ (FICHA 2-23885/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19495 Jul 29- Ago 11

JUSTINIANA ACOSTA DE INDA, AMARO INDA y NELSON AMARO INDA ACOSTA (FICHA 2-24416/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19603 Jul 30- Ago 12

OBSIDIANA MARIA RISSO GILARDI (FICHA 2-27776/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19721 Ago 02- Ago 13

JUAN ROBERT TOMAS OLIVERA (FICHA 2-26493/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20131 Ago 04- Ago 17

ALBA NERI GUARNIERI SANDE (FICHA 2-25855/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20680 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANDRES JOSE PATRON (FICHA 2-22691/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19567 Jul 30- Ago 12

YOLANDA HILARIA TABÁREZ ROSAS (FICHA 2-28639/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19670 Ago 02- Ago 13

EVA SUAREZ SILVA (FICHA 2-2986/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19790 Ago 02- Ago 13

JUAN CARLOS DESIDERIO ROSAS (FICHA 2-21669/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19932 Ago 04- Ago 17

MARIA ADELAIDA TARAN APARAIN y JULIA o JULIA CATALINA APARAIN BENTANCUR o BETANCUR (FICHA 2-23432/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19995 Ago 04- Ago 17

DIONISIA LIDIA RICHIERI o RICHERI AÑON (FICHA 2-23287/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20101 Ago 04- Ago 17

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ CRUZ (FICHA 2-16529/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20134 Ago 04- Ago 17

LISIA YAMURRI MACIEL y HUMBERTO MARIO PRINZO ALVARIZA (FICHA 2-26470/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20178 Ago 05- Ago 18

YOLANDA COLLAZO BRANCAKO (FICHA 2-20334-2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20189 Ago 05- Ago 18

PEDRO HONORATO PALMIRI (FICHA 2-19925/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20266 Ago 05- Ago 18

CIRIO EBELIO o EVELIO DE LEON o DELEON HERNANDEZ y BLANCA ESTHER LUZARDO (FICHA 2-24864/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20274 Ago 05- Ago 18

GUILLERMO LEOPOLDO WALTER GIGENA (FICHA 2-5834/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20313 Ago 06- Ago 19

CATALINA ÁNGELA CHIARA COSTANZA (FICHA 2-23853/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20314 Ago 06- Ago 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL DA ROSA FIGUEIRA (FICHA 461-194/2010).
Artigas, 13 de mayo de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19725 Ago 02- Ago 13

IVO DE SOUZA WAGNER (FICHA 156-219/2010).
Artigas, 25 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20133 Ago 04- Ago 17

EMILIA SILVA LEAL (FICHA 461-195/2010).
Artigas, 13 de mayo de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20280 Ago 05- Ago 18

ROSA LOPEZ o ROSA LOPEZ LEAL (FICHA 156-146/2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20756 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

EDEN LEITES DE MORAES RICCI (FICHA 461-327/2010).
Artigas, 17 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19723 Ago 02- Ago 13

NEIVA BERNARDETE ARNUTTI o ARNUTI RORATTO o RARATO o ARNUTI VIDAL (FICHA 461-837/2008).
Artigas, 16 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20452 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA EULOGIA MATEAUDA BERMUDEZ (IUE 168-255/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19807 Ago 03- Ago 16

BARRIOS ESPINDOLA, GLORIA MARIA y PEPE ITALIANO, ANGEL (IUE 168-235/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20710 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

RODRIGUEZ LOPEZ, ALDO OMAR (IUE 458-1834/2009).
Canelones, 11 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19375 Jul 29- Ago 11

ROBERTO DOROTEO VILLENEAU LACHAGA (IUE 459-310/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20207 Ago 05- Ago 18

MIRTHA ANGELICA RODRIGUEZ ALBO y WASHINGTON FEDERICO BORBONET FREYRE (IUE 459-265/2010).

Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20361 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WALTER FREDDY PREGO DE LA SIERRA (FICHA IUE 440-798/2010).
Las Piedras, 30 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19640 Ago 02- Ago 13

NICOLASA ESPINOSA LOPEZ (FICHA 440-686/2010).
Las Piedras, 16 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20230 Ago 05- Ago 18

MARIA CLOTILDE FERRARI HAURET (FICHA IUE 440-850/2010).
Las Piedras, 27 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20618 Ago 09- Ago 20

ELIDO ENRIQUE PEREZ OLIVERO (FICHA IUE 440-1641/2008).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20693 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

TERESA RAMONA ITURRIOZ RIVERO (FICHA IUE 458-636/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19641 Ago 02- Ago 13

ZULMA TERESITA FIGUEREDO CHESSA (FICHA IUE 458-770/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20229 Ago 05- Ago 18

PEDRO JESUS GOYETCHE MARTINEZ (FICHA IUE 458-666/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20244 Ago 05- Ago 18

ZULMA MIGUEZ de LLANES (FICHA IUE 458-727/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20485 Ago 06- Ago 19

GILDEN ALEJANDRO DARDANO CHAPARRO (FICHA IUE 458-775/2010).
Las Piedras, 21 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20486 Ago 06- Ago 19

PEDRO CARLOS ALBERTO o PEDRO CARLOS o CARLOS ALBERTO ODDONE u ODONE GALLO (FICHA IUE 458-376/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20487 Ago 06- Ago 19

ANA IRMA DIAZ BLANCO (FICHA IUE 458-854/2010).
Las Piedras, 27 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20692 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

CECOT BRACH ó BRACK, RENATO (FICHA 478-219/2009).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19619 Jul 30- Ago 12

PEDRO ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 478-345/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19620 Jul 30- Ago 12

BLANCA ORFILIA SANGUINETTI LABANCA (FICHA 478-453/2009).
Pando, 8 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19874 Ago 03- Ago 16

PIÑEIRO NUÑEZ, GABINO o GAVINO (FICHA 478-457/2010).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20195 Ago 05- Ago 18

JULIO ISABELINO GOMEZ CAMBRE (FICHA 478-391/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20392 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

REINA ISABEL RISOTO ZIPITRIA (IUE 179-354/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19769 Ago 02- Ago 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA EDELMA CIDADES ó CIDADE FERNANDEZ (FICHA 207-227/2010).
Melo, 7 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19374 Jul 29- Ago 11

FLORO SILVEIRA GONZALEZ (FICHA 207-224/2010).
Melo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20102 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

SARA RUIZ ETCHEVERRIA ó ECHEVERRIA (FICHA 208-240/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19614 Jul 30- Ago 12

ANTONIA EDI OLIVERA MOURA (FICHA 208-222/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19617 Jul 30- Ago 12

CARLOS SANTESTEBAN, MIGUEL ANGEL SANTESTEVAN, RAMONA SANTOS SANTESTEVAN y WILSON SANTESTEVAN (FICHA 208-231/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19962 Ago 04- Ago 17

RAMÓN JORGE RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 208-214/2010).
Melo, 9 de junio de 2010.
Esc. Freddy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19963 Ago 04- Ago 17

SYLVIA NÉLIDA AGUILAR MILA (FICHA 208-257/2010).
Melo, 30 de junio de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20105 Ago 04- Ago 17

JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MARÍA FERNANDEZ FALIU (FICHA 208-274/2010).
Melo, 29 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20306 Ago 06- Ago 19

QUINTO TURNO

EMILIO REY y MARÍA OJIR BRAGA MARTINEZ (FICHA 468-442/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19348 Jul 29- Ago 11

PEDRO DANIEL ANDRADE (FICHA 468-208/2010).
Melo, 23 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19615 Jul 30- Ago 12

DELIVANIO TORRES NUÑEZ o DELIVANIO TORRES NUNES o DELIVANIO TORRES NUÑES y APOLONIA NUÑEZ HERNANDEZ o APOLINARIA NUÑEZ HERNANDEZ o APOLINIA NUÑEZ (FICHA 468-253/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19618 Jul 30- Ago 12

DIEGO ADOLFO, FERNANDEZ y EVA ALEJANDRINA FERNANDEZ ANDRADA (FICHA 468-441/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de abril de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19836 Ago 03- Ago 16

FABIÁN BARRIOS MAGALLANES (FICHA 468-474/2008).
Melo, 7 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20023 Ago 04- Ago 17

MARÍA ELENA BORGES TECHERA y HUGO CÉSAR BORGES TECHERA (FICHA 468-248/2010).
Melo, 27 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20104 Ago 04- Ago 17

RENATO FROYLAN LARROSA IBAÑEZ (FICHA 468-260/2010).
Melo, 27 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20106 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

OTTONI VIANNA XAVIER (IUE 488-39/2010).
Río Branco, 23 de julio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20024 Ago 04- Ago 17

MIGUEL FRANCISCO ANTORIA FERNANDEZ (IUE 488-28/2010).
Río Branco, 30 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20025 Ago 04- Ago 17

SANTOS MARTIR RODALES OLIVERA e IRACEMA PIREZ GONZALEZ (IUE 488-6/2010).
Río Branco, 26 de julio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20026 Ago 04- Ago 17

WALSER CORRALES (IUE 488-35/2010).
Río Branco, 20 de julio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20237 Ago 05- Ago 18

ANGEL RAMON LARROSA FABRICA (IUE 488-30/2010).
Río Branco, 30 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20624 Ago 09- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA GONZALEZ BLANCO y GRACIANA FELICIA GONZALEZ BLANCO (IUE 223-432/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19737 Ago 02- Ago 13

AIDA MEDEROS HERNANDEZ (IUE 223-492/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19760 Ago 02- Ago 13

NEDA SONIA CHINATTI BERRETTA (IUE 223-416/2010).
Colonia, 3 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20157 Ago 05- Ago 18

MARTINA CRISTINA ROCHA DE LA QUINTANA (IUE 223-533/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20360 Ago 06- Ago 19

MARIA FLORINDA BARALE (IUE 223-810/2009).
Colonia, 16 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20845 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BASILIO KRAWCHUK DOZZYK (IUE 227-510/2009).
Carmelo, 3 de septiembre de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19863 Ago 03- Ago 16

ETHEL LIDA o LIDIA ADROVER ESTRADAS (IUE 227-381/2010).
Carmelo, 29 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20687 Ago 09- Ago 20

DILMA EDITH ROSTAGNOL JOURDAN (IUE 227-356/2010).
Carmelo, 22 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20688 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARMELO NUÑEZ DE LEON (IUE 225-513/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20359 Ago 06- Ago 19

JENRRY OMAR MOREIRA (IUE 225-499/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20536 Ago 09- Ago 20

CIRILO MUNIZ BERMUDEZ (IUE 225-298/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20842 Ago 10- Ago 23

ORESTES MARIO NICOLI MELIANTE (IUE 225-172/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20843 Ago 10- Ago 23

BENIGNA AURORA BONJOUR ARDUIN y FEDERICO RICCA NAVACHE (IUE 225-178/2009).
Rosario, 23 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20846 Ago 10- Ago 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ACELMA ANASTACIA FIERRO DE LEON (IUE 241-366/2010).
Durazno, 22 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19785 Ago 02- Ago 13

MIGUEL ANGEL SOLARES, ALICIA ALCIRA DELGADO IMBERT y ANGEL PASCUAL SOLARES DELGADO (IUE 241-551/2009).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 8 de octubre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19842 Ago 03- Ago 16

MATÍAS AZAEL FERRARO (IUE 241-438/2009).
Durazno, 26 de agosto de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20141 Ago 04- Ago 17

FABIÁN COLINA CORREA (IUE 241-397/2010).
Durazno, 27 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20142 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO ROBERTO ROBATTO (IUE 241-382/2010).
Durazno, 23 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20304 Ago 06- Ago 19

LINA del CARMEN TABARES ó TABAREZ RODRIGUEZ (IUE 241-370/2010).
Durazno, 20 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20402 Ago 06- Ago 19

LUCAS PEREIRA CABANA y RUMUALDA ó ROMUALDA CARMEN GONZALEZ CASTRO (IUE 241-369/2010).
Durazno, 19 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20577 Ago 09- Ago 20

MARÍA PINTOS GONZALEZ (IUE 241-396/2010).
Durazno, 27 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20655 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ABREU RODRIGUEZ (IUE 242-344/2010).
Durazno, 16 de junio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19434 Jul 29- Ago 11

LUISA CARRASCO (IUE 242-33/2010).
Durazno, 15 de junio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19435 Jul 29- Ago 11

ISAAC EMILIO FERNANDEZ FAJIAN y MARÍA EMILIA FERNANDEZ GIACHINO (IUE 242-297/2010).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 19 de julio de 2019.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19691 Ago 02- Ago 13

JULIO CÉSAR ACOSTA PEÑA (IUE 242-396/2010).
Durazno, 22 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20143 Ago 04- Ago 17

IRIS MAR FERRAS VIDELA ó IRIS MAR FERRAZ VIDELA y RÓMULA ELSA HERNANDEZ (IUE 242-159/2010).
Durazno, 22 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20240 Ago 05- Ago 18

JULIO CÉSAR BRIGNONE III ó JULIO CÉSAR BRIGNONE ó JULIO CÉSAR BRIGNONE JR. ó JULIO CÉSAR BRIGNONE AGOSTO (IUE 242-142/2010).
Durazno, 19 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20564 Ago 09- Ago 20

ROBERTO FAGUNDEZ DUARTE (IUE 242-128/2010).
Durazno, 22 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20656 Ago 09- Ago 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIA LILA MAISONNAVE ALZUA (IUE 254-112/2010).
Trinidad, 22 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19431 Jul 29- Ago 11

GLORIA DE LOS ANGELES CARRATO BERMUDEZ y PEDRO FERNANDO HERNANDEZ CABRERA (IUE 254-328/2010).
Trinidad, 17 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19432 Jul 29- Ago 11

JUANA JACINTA BRUN (IUE 254-330/2010).
Trinidad, 16 de julio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20706 Ago 10- Ago 23

EBER LUCIANO CHOCHO CABRERA (IUE 254-357/2010).
Trinidad, 28 de junio de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20727 Ago 10- Ago 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MYRIAM MARTÍNEZ ARRILLAGA (FICHA 260-388/2010).
Florida, 22 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19364 Jul 29- Ago 11

CIRILA PABLA o PAULA DURAN (FICHA 260-172/2010).
Florida, 13 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19365 Jul 29- Ago 11

JACINTO ONRUBIO o JACINTO ORNUBIO CHIMINELLI PÉREZ (FICHA 260- 247/2010).
Florida, 21 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19366 Jul 29- Ago 11

VÍCTOR MARÍA AGUIAR MARTÍNEZ y LILIA RAMONA VERDE BURGUES o BURGUEZ (FICHA 260-344/2010).
Florida, 22 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19982 Ago 04- Ago 17

CONO ARTIGAS LACASSY PIÑEYRO (FICHA 260-395/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19983 Ago 04- Ago 17

ISABEL MARÍA ALVAREZ CARABALLO (FICHA 260-369/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20647 Ago 09- Ago 20

BLANCA ESTELA ERRECALDE MARTÍNEZ e ISIDORO BLUMETTO CORRADO (FICHA 260-297/2010).
Florida, 8 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20651 Ago 09- Ago 20

MARÍA DEL ROSARIO SIRÉ FOLGAR o FOLGAN (FICHA 260-760/2009).
Florida, 18 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20653 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

PEDRO PEREIRA VIÑA (FICHA 261-364/2010).
Florida, 26 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19363 Jul 29- Ago 11

MARIO INOCENCIO ABEL MOREIRA (FICHA 261-332/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19979 Ago 04- Ago 17

OFELIA NELSA ARMENGO o ARMENGOL DÍAZ (FICHA 261-352/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19980 Ago 04- Ago 17

JULIO CÉSAR MATOS CICCIONE o CICCIONI (FICHA 261-358/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19981 Ago 04- Ago 17

CARLOS GUALBERTO GONZÁLEZ CASTRO (FICHA 261-419/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20646 Ago 09- Ago 20

FÉLIX ALBERTO SCHWEYER ELIZONDO (FICHA 261-308/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20648 Ago 09- Ago 20

UBALDO RODRIGUEZ CANZANI (261-25/2007).
Florida, 28 de febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20649 Ago 09- Ago 20

BLANCA SCHOL ACEVEDO o ACEBEDO (FICHA 261-334/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20650 Ago 09- Ago 20

PEDRO EMILIO GRILLO PISTÓN o PITÓN (FICHA 261-383/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20652 Ago 09- Ago 20

RAMONA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (FICHA 261-423/2010).
Florida, 2 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20654 Ago 09- Ago 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRLA TERESA PEREIRA TURNES (IUE 274-727/2009).
Minas, 12 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20085 Ago 04- Ago 17

PEDRO BASILIO RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 274-274/2010).

Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20281 Ago 05- Ago 18

MARIA CRISTINA OSTOECH BEHETTI (IUE 274-113/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20282 Ago 05- Ago 18

CELSA IDOLINA SANCHEZ BON (IUE 274-359/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20283 Ago 05- Ago 18

TERESA VERA DE LEON (IUE 274-164/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20775 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

LENING VICENTE TRIPODI CASAÑA (IUE 432-268/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19873 Ago 03- Ago 16

DALCIO WILDENER PEREZ RIERA (IUE 432-195/2009).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 21 de octubre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20787 Ago 10- Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODOLFO LUIS PASSADORE PEIRANO (FICHA 284-191/2010).
Maldonado, 14 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19517 Jul 30- Ago 12

DELIA SEGUNDA MODESTA HIPOGROSSO OLIVIERI (FICHA 284-276/2010).
Maldonado, 16 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20090 Ago 04- Ago 17

FELIPA ESTEFANA GARCIA MALO (FICHA 284-323/2010).
Maldonado, 22 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20330 Ago 06- Ago 19

MARIA BIEMPICA ALVAREZ y MARINA ERLINDA RODRIGUEZ BIEMPICA (FICHA 284-101/2010).
Maldonado, 24 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20529 Ago 09- Ago 20

ADELAIDA CABRERA de LLADO (FICHA 284-316/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20532 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

ANTONIO RUDEMAR SOSA DIAZ (FICHA 285-318/2010).
Maldonado, 10 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20089 Ago 04- Ago 17

BLANCA NIDIA o NIDYA EGUSQUISA o EGUZQUIZA CORBO (FICHA 285-193/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20527 Ago 09- Ago 20

OCTAVO TURNO

SILVIA de ARMAS FIGUEREDO (FICHA 286-147/2010).
Maldonado, 26 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20087 Ago 04- Ago 17

JOSÉ MARÍA ESTIGARRIBIA FERNANDEZ (FICHA 286-305/2010).
Maldonado, 20 de julio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20091 Ago 04- Ago 17

MARIA AURORA COSTA BARJA (FICHA 286-337/2007).
Maldonado, 17 de mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20331 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

FLORENTINO LOPEZ DEMETRIO (FICHA 456-329/2010).
San Carlos, 14 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19520 Jul 30- Ago 12

ELBIO FELIPE CARDOSO SILVEIRA e ISABEL FLORENTINA BAUTE MORALES (FICHA 456-323/2010).
San Carlos, 14 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20088 Ago 04- Ago 17

NILIA INOCENCIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 456-132/2010).
San Carlos, 23 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20112 Ago 04- Ago 17

MARIA LUISA ROBAINA QUIRICI (FICHA 456-381/2010).
San Carlos, 16 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20531 Ago 09- Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO RAMÓN LARREA MARINON o MARIMON (IUE 300-306/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19473 Jul 29- Ago 11

ALEJANDRO JVESCHUK o IVESCHUK MICOLUK (IUE 300-276/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19474 Jul 29- Ago 11

SOFIA CAROLINA BERALDO PEREIRA o PEREIRA BRASIL (IUE 300-409/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20034 Ago 04- Ago 17

MAURICIO ó TEODORO MAURICIO CORREA (IUE 300-408/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20035 Ago 04- Ago 17

MIRTA o MIRTHA CLELIA MERELLO PORTO (IUE 300-454/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20036 Ago 04- Ago 17

JORGE FANDER FRITZ (IUE 300-322/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20299 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

MARIA DOLORES LOPEZ SALGUEIRO o MARIA DOLORES ELEAVE LOPEZ SALGUEIRO (IUE 301-500/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de junio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19591 Jul 30- Ago 12

LUIS ADOLFO INDA (IUE 301-380/2010).
Paysandú, 23 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19690 Ago 02- Ago 13

SERGIO OMAR VAZQUEZ PRALONG (IUE 301-239/2010).
Paysandú, 18 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20098 Ago 04- Ago 17

AURELIO CEBALLOS (IUE 301-696/2009)
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20232 Ago 05- Ago 18

JOSE RICARDO RODRIGUEZ CACERES y ANGELA PERFECTO OLIVERA (IUE 301-617/2008).

Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20285 Ago 05- Ago 18

ELENA SAWCZUK LEPINSKI (IUE 301-414/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20590 Ago 09- Ago 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DI GIOVANNI CUNEO, OMAR (FICHA 317-316/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19533 Jul 30- Ago 12

FIORELLI NEGRO, CONRADO MILTON (FICHA 317-302/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19534 Jul 30- Ago 12

JACINTA ROSA CARDOZO AGUILAR (FICHA 317-197/2010).
Fray Bentos, 19 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19535 Jul 30- Ago 12

AMERICO ROSLIK SULEKIN (FICHA 317-240/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20320 Ago 06- Ago 19

CORREA RODRIGUEZ, CARLOS MARIA (FICHA 317-319/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20322 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

DORA AYDELIS OTERO SABORNIN (IUE 318-55/2010).
Auxiliado de pobreza.
Young, 16 de junio de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20319 Ago 06- Ago 19

LUIS ALBERTO GALLARDO (IUE 318-199/2009).
Young, 4 de febrero de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20321 Ago 06- Ago 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN DERLI RODRIGUEZ DOS SANTOS (FICHA IUE 329-123/2010).
Rivera, 16 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19697 Ago 02- Ago 13

EDITH LUJAN URQUHART GONZALEZ o GONÇALVEZ o GONÇALVEZ DE LIMA o GONÇALVES LIMA (FICHA IUE 329-151/2010).
Rivera, 27 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19950 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

DENIZ LEITES CARDOZO (FICHA IUE 330-158/2010).
Rivera, 19 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19376 Jul 29- Ago 11

ACRICIO FLORES o ACLICIO FLORES y ESTELA DE SOUZA o ESTELA SOUZA DE SOUZA (FICHA IUE 330-359/2009).
Rivera, 19 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19621 Jul 30- Ago 12

QUINTO TURNO

SARA PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 462-128/2010).
Rivera, 16 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20390 Ago 06- Ago 19

BAZAN GONZALEZ SERON (FICHA IUE 462-129/2010).
Rivera, 28 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20391 Ago 06- Ago 19

RAMON FERREIRA MORALES (FICHA IUE 462-148/2010).
Rivera, 30 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20807 Ago 10- Ago 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO PORTELA (FICHA 341-462/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 20 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19653 Ago 02- Ago 13

EDITH ESTELA GALLERO de los SANTOS y ZENON VICENTE CARRERO FERNANDEZ (FICHA 341-331/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20099 Ago 04- Ago 17

RUBEN FORTUNATO ACEVEDO VEGA (FICHA 341-284/2010).
Rocha, 11 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20156 Ago 05- Ago 18

SERGIO DANIEL PEREYRA CRUZ (FICHA 341-349/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20336 Ago 06- Ago 19

JOSE PEDRO CALIMARIS CRUZ (FICHA 341-169/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20473 Ago 06- Ago 19

NELSON TERRA AMARAL (FICHA 341-352/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20474 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

DON FERNANDO CAMPOS AICUA (FICHA 342-258/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19679 Ago 02- Ago 13

DON ELBIO AGOSTO CADIMAR ACUÑA (FICHA 342-262/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19914 Ago 03- Ago 16

ORLANDO TERRA PEREZ (FICHA 342-203/2010).
Rocha, 25 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20475 Ago 06- Ago 19

CELIA IRIS SOSA TECHERA (FICHA 342-580/2009).
Rocha, 21 de mayo de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20477 Ago 06- Ago 19

VILMA BERNARDINA DECUADRO ROCHA ó DE CUADRO ROCHA (FICHA 342-161/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20722 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EMIRA CLEMENCIA DE AVILA MENDEZ (FICHA 448-109/2010).
Chuy, 30 de julio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20335 Ago 06- Ago 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BOURDIN, BENITO y JAURECHE REGUEIRA, ALBA MARCIANA (FICHA IUE 352-594/2010).
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19514 Jul 30- Ago 12

SILVEIRA de ABREU, EDUARDO (FICHA IUE 352-642/2010).
Salto, 20 de julio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19516 Jul 30- Ago 12

JUAYECH ó JUAYEK GONZALEZ, PEDRO RAMÓN (FICHA IUE 352-1514/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 19985 Ago 04- Ago 17

SUAREZ, MARÍA TERESA (FICHA IUE 352-309/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de julio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20499 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

MALVASIO GARAVENTA, MARÍA SARA (FICHA IUE 353-624/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 29 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19347 Jul 29- Ago 11

ANDRADE, JOSÉ LLIOYD y PIEGAS DALMAO, CELESTE H. (FICHA IUE 353-560/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19834 Ago 03- Ago 16

JUAN ANGEL ALFONSO GALLINO (FICHA B/356/2002).
Salto, 31 de octubre de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19991 Ago 04- Ago 17

BISIO MACHIAVELLO, IRENE LUCRECIA (FICHA IUE 353-759/2010).
Salto, 29 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19992 Ago 04- Ago 17

SOSA FORNI, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-665/2010).
Salto, 30 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20305 Ago 06- Ago 19

FRAGA SUÁREZ, ROQUE MARCOS (FICHA IUE 353-545/2010).
Salto, 18 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20554 Ago 09- Ago 20

RÍOS CATTANI, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 353-621/2010).
Salto, 29 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20555 Ago 09- Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA IRMA ACOSTA DIAZ (FICHA 370-386/2010).
San José, 16 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19746 Ago 02- Ago 13

JUANA RENE o RENEE DIAZ BENTANCOR (FICHA 370-207/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19882 Ago 03- Ago 16

YOLANDA NELIS GUILLEN NEGRIN (FICHA 370-278/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19884 Ago 03- Ago 16

CLEMENTE WALDEMAR VARELA PASTORINI (FICHA 370-302/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19887 Ago 03- Ago 16

AVELINO o ABELINO BENTANCUR o BENTANCOR HERNANDEZ (FICHA 370-276/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20048 Ago 04- Ago 17

AURORA RAQUEL BIEITO REBERON o REVERON (FICHA 370-313/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20050 Ago 04- Ago 17

JULIO BORGES GATTI (FICHA 370-600/2008).
San José, 12 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20301 Ago 06- Ago 19

TEODORO ARSENIO DIAZ PEREZ (FICHA 370-399/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20667 Ago 09- Ago 20

JUANA ESTHER FERRO RIGOS y PAUL MICHAEL o PABLO MIGUEL KLEEFELD MORAWSKI (FICHA 370-404/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20668 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

RICARDO FROILAN FIGARES, CESAR FIGARES FOGLIO y BEATRIZ FIGARES FOGLIO (FICHA 371-436/2010).
San José, 20 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19742 Ago 02- Ago 13

JUAN FRANCISCO LACAVA BERARDI y CLOTILDE CLEMENTA VALIENTE SELLANES (FICHA 371-589/2007).
San José, 29 de agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19743 Ago 02- Ago 13

JULIO CESAR HERNANDEZ PEREZ, NESTOR RUDIBER o RUDEBER MAURI PLACERES y BLANCA ESTHER HERNANDEZ PEREZ (FICHA 371-350/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19744 Ago 02- Ago 13

JUANA IRMA SCHLUK LOPEZ (FICHA 371-407/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19745 Ago 02- Ago 13

CARMEN RODRIGUEZ GARCIA y JOSE ALBERICO MORALES LEAL (FICHA 371-423/2010).
San José, 30 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19883 Ago 03- Ago 16

LIDIA ETHEL VITETTE SILVA (FICHA 371-359/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19885 Ago 03- Ago 16

VICTOR FREDYS o FREDY o FREDDY MAGNE PEREZ (FICHA 371-393/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19886 Ago 03- Ago 16

OMAR MANUEL GONZALEZ MAÑA (FICHA 371-394/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19947 Ago 04- Ago 17

CELICA AIRES o AIRIS AMESTOY GANDINI (FICHA 371-339/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20047 Ago 04- Ago 17

MICAELA ANA BIDART HERNANDEZ (IUE 371-456/2010).
San José, 23 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20538 Ago 09- Ago 20

VENTURA ALBERTO PEÑA ALVAREZ (FICHA 371-391/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20539 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

DELIA ROSA DIAZ PEREZ (IUE 471-378/2010).
Libertad, 28 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19439 Jul 29- Ago 11

HEBERT MIGUEL SMAÑKO REVILLA (IUE 471-339/2010).
Libertad, 21 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19440 Jul 29- Ago 11

ARMANDO MARTÍNEZ UMPIÉRREZ (IUE 471-407/2009).
Libertad, 30 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19741 Ago 02- Ago 13

EUGENIO CARMELO CASTELLO o CASTELLO BARRIOS (IUE 471-412/2010).
Libertad, 26 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20049 Ago 04- Ago 17

LUIS ANGEL GARCIA YONES (IUE 471-364/2010).
Libertad, 16 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20051 Ago 04- Ago 17

MARÍA del CARMEN MORA MARTINEZ, LINDOLFO RODRIGUEZ MORA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MORA (IUE 471-452/2010).
Libertad, 27 de julio de 2010.
Esc ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20540 Ago 09- Ago 20

JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 471-392/2010).
Libertad 20 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20621 Ago 09- Ago 20

ELIDA MARIA RODRIGUEZ ROQUICHOLI o ROCCHICCIOLI (IUE 471-368/2010).
Libertad, 17 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20664 Ago 09- Ago 20

LUIS ALBERTO PERDOMO CABRERA (IUE 471/417/2010).
Libertad, 26 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20795 Ago 10- Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ZENON JACINTO TOMEI BUSTILLO (IUE 381-334/2010).
Mercedes, 21 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19536 Jul 30- Ago 12

RUBEN MARTIN GALARRAGA BARRIOS (IUE 381-371/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19699 Ago 02- Ago 13

HECTOR ANDRONICO VERA HERNANDEZ (IUE 381-366/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19700 Ago 02- Ago 13

MAYERO LEMA, UBELINO FELIBERTO o FILIBERTO (IUE 381-353/2010).
Mercedes, 23 de junio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19702 Ago 02- Ago 13

GUILLERMO RAUL CASTELLANOS FONTAN (IUE 381-344/2005).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 17 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19833 Ago 03- Ago 16

GLADYS CENONA MENDEZ DIAZ (IUE 381-400/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20095 Ago 04- Ago 17

MARIA DEL CARMEN SUAREZ LOPEZ (IUE 381-388/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20097 Ago 04- Ago 17

SONIA PASTORA LOPEZ ESPINDOLA (IUE 381-269/2010).
Mercedes, 27 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20587 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

MARIA LUISA SCLAVI CHICHIZOLA y NICOLAS ALCIDES LÓPEZ RODRÍGUEZ (IUE 431-349/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19404 Jul 29- Ago 11

MARTÍN CONRADO BENTANCOR PERAZA (IUE 431-651/2008).
Mercedes, 6 de noviembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19537 Jul 30- Ago 12

LUIS RICARDO GIOIA RODRIGUEZ (IUE 431-350/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19698 Ago 02- Ago 13

JUAN RAMON PORTILLO DELGADO (IUE 431-325/2010).
Mercedes, 24 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19701 Ago 02- Ago 13

PEDRO HUMBERTO RONDAN (IUE 431-695/2009).
Mercedes, 23 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20284 Ago 05- Ago 18

ANICETO JULIAN PEREZ ALFONZO (IUE 431-321/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20588 Ago 09- Ago 20

NESTOR ABEL SILVA OLIVERA (IUE 431-370/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20728 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA YOFFRE PIZARRO (IUE 443-130/2010).
Dolores, 22 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D`ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19913 Ago 03- Ago 16

JUAN JOSE MORANDI y ELSA MABEL BARINDELLI DE MORANDI (IUE 443-132/2010).
Dolores, 22 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20081 Ago 05- Ago 18

AMANDA PAULINA TOURN GAUTHIER (IUE 443-110/2010).
Dolores, 24 de junio de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20456 Ago 06- Ago 19

RUBEN ALBERTO VILLALBA BENTOS (IUE 443-131/2010).
Dolores, 28 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20457 Ago 06- Ago 19

JOSE DANIEL ALLEGRETTI TOMASINI (IUE 443-118/2010).
Dolores, 29 de junio de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20726 Ago 10- Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO RODRÍGUEZ RIVERO (FICHA 396-273/2010).
Tacuarembó, 21 de julio de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19822 Ago 03- Ago 16

FRANCISCO SOLANO DA LUZ ACOSTA (FICHA 396-269/2010).
Tacuarembó, 27 de julio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20596 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

JUAN ANDRES AMOZA PEDROZO (FICHA 397-380/2010).
Tacuarembó, 18 de junio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19384 Jul 29- Ago 11

JOSE MARIA BRUGUERA LEITES e IDA VENANCIA BRUGUERA MARTINEZ (FICHA 397-82/2010).
Tacuarembó, 22 de julio de 2010.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19475 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

MARIA INES MARTINEZ (FICHA 469-621/2008).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19854 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSÉ MORTIMER PEDREIRA (IUE 463-190/2010).
Paso de los Toros, 17 de junio de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19385 Jul 29- Ago 11

MORAIMA LÓPEZ DE LEÓN (IUE 463-193/2010).
Paso de los Toros, 16 de junio de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19386 Jul 29- Ago 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO NIEVES ROBAINA TECHERA (FICHA 412-272/2010).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19399 Jul 29- Ago 11

ADAHIR BARCELO BARONE (FICHA 412-169/2010).
Treinta y Tres, 17 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19401 Jul 29- Ago 11

NELYS BEATRIZ PEREIRA GOMEZ (FICHA 412-210/2010).
Treinta y Tres, 17 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19446 Jul 29- Ago 11

OLGA VIOLETA TABEIRA FREITAS (FICHA 412-237/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19680 Ago 02- Ago 13

CARLOS ROSA EGUREN LOYARTE (FICHA 412-219/2010).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19681 Ago 02- Ago 13

CARLOS GREGORIO AGUIRRE RIBOIRA o RIVOIRA (FICHA 412-553/2009).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19727 Ago 02- Ago 13

MARIA TERESA YOLANDA FALABELLA PACHECO (FICHA 412-230/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20339 Ago 06- Ago 19

DORA RENE FERNANDEZ RODRIGUEZ y EXELSO DIONICIO RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA 412-166/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20583 Ago 09- Ago 20

BERNARDINO HERIBERTO FERNANDES o FERNANDEZ (FICHA 412-278/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20738 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

HECTOR HERNANDEZ MORALES (FICHA 449-347/2010).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19437 Jul 29- Ago 11

ABEL CIPRIANO SANCHEZ AGÜERO (FICHA 449-265/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19843 Ago 03- Ago 16

ALBINO SILVERA SUAREZ (FICHA 449-244/2010).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19853 Ago 03- Ago 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, se dispuso la Apertura de la Sucesión de José Dardo Dutra, Fa. 2-14125/2010, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos. En Fe de Ello, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo 30 de junio de 2010. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19910 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VILLAR RODRIGUEZ MARIA GRACIELA SUCESION", Expediente Nº 2-3954/2009, se INSTA a el SR. LEONEL OSCAR VILLAR DEBOTO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de su tia, Sra. MARIA GRACIELA VILLAR RODRIGUEZ a comparecer en estos autos dentro del plazo legal Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil diez EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 19424 Jul 29- Ago 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DANIELLI PASTORINO MARIA TERESA-SUCESION-" FICHA Nro. 53-153/1999, por Providencia Nro. 2538/2010 de fecha 04/06/2010, se dispuso se emplace a los herederos de MARIA TERESA DANIELLI PASTORINO, a saber, GABRIELA FERNANDA REGGIARDO MONEO, NASMIR VERONICA SOSA MONEO, ANA VALERIA SOSA MONEO, JONNYH MARCEL MONEO, MAY ESTEBAN SILVA MONEO Y ALAN GABRIEL MONEO, para que en un plazo no mayor a 40 días, comparezcan en autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará curador de bienes.- Montevideo, 16 de julio de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 19652 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la SUCESION de Roque Isaac Ribero Castro IUE 2-1670/2010, se cita, llama y emplaza a los interesados de estar a derecho en estos autos en cuanto al término de la publicación 30 días y emplazando por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19393 Jul 29- Set 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "NEGRO ROMEO GREGORIO. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-4505/2010, se CITA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier titulo de ROMEO GREGORIO NEGRO, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, veinte de julio de dos mil diez. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4166 10/p 19881 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "SANES O SANEZ RUBILES OSMIDIA. SUCESION" IUE: 2-10578/2010 se emplaza a GENOVEVA DE ARMAS SANES a que acepte o repudie la herencia en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que la represente.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de Junio de 2010 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 3333 10/p 19633 Jul 30- Ago 12

EDICTO

Por disposición de La Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados "RAMOS ELSA JUANA. SUCESION" IUE: 67-152/1997, SE EMPLAZA A CARMEN ISABEL RAMOS Y SELVA SUSANA ESTEBAN RAMOS a que acepten o repudien la herencia de ELSA JUANA RAMOS en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. SE DEJA CONSTANCIA que se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nº 3303/2009 de fecha 31 de julio de 2009.
Montevideo, veintiocho de junio de 2010 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20453 Ago 06- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de JUAN GUALBERTO GARCIA GONZALEZ IUE 274-383/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 de julio de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20643 Ago 09- Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ GARCILAZO, Teresa. Sucesión. FICHA I.U.E. 353-1090/2006", se cita, llama y emplaza a los Sres. Paola Leticia, Rosina Teresa, José Ignacio y Victoria Alejandra MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 1071 -Inc. Tercero del Código Civil, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales - y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078 - se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIDÓS DE JUNIO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19798 Ago 03- Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA VIDAL CAMPEON, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VIDAL, ALFREDO Y SANSBERRO, MATEA CARMEN. Sucesiones". I.U.E 443-234/2009, dentro del término de 40 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 del Código Civil. Dolores, 28 de julio de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 20455 Ago 06- Ago 19

CONVOCATORIAS

U.C.O.T.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2010 a la hora 0:30 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1 Renovación parcial de flota, informe de la Comisión designada por Asamblea el 25 de enero de 2009 (artículos 31° numeral 3 literal c y 46º del Estatuto Social)
2 Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 28/07/2010.
03) $ 1250 3/p 20615 Ago 09- Ago 11

KATAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

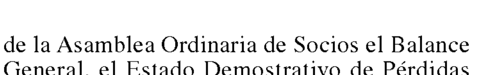
De acuerdo al art. 9 de los estatutos sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de agosto en la calle Siracusa nº 2178 casa 6 a la hora 11, en primera convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2010.
2) Consideración y resolución acerca de la propuesta de compra del inmueble padrón nº 17.978 de la localidad catastral Ciudad de la Costa (Canelones, Balneario El Pinar).
La segunda convocatoria será media hora más tarde y si no se logra el quórum del 50% del capital integrado, se sesionará con los accionistas presentes (art. 10). EL DIRECTORIO.
03) $ 1750 3/p 20644 Ago 09- Ago 11

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
CONVOCATORIA
Asamblea General Anual Ordinaria

Se convoca a los asociados habilitados para participar de la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el martes 31 de agosto de 2010, la primera convocatoria se fija para las 18.00 horas y la segunda convocatoria para las 19.00 horas, en el local social de la Av. Agraciada Nº 2336, 2do. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Tomar conocimiento y someter a consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios la Memoria Anual del Ejercicio 2009/2010 e informe de la Comisión Fiscal.
2) Tomar conocimiento y someter a consideración



de la Asamblea Ordinaria de Socios el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Absorción de Pérdidas del Ejercicio 2009/2010.
3) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Agosto de 2010 - Consejo Directivo
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 320.00) y tengan una antigüedad de seis meses como afiliados y se encuentren al día con el pago de la cuota social.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula de identidad.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución (Art. 42º del Estatuto Social).
03) $ 2999 3/p 20672 Ago 09- Ago 11

ANTIL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ANTIL S.A. a la Asamblea Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 9 de setiembre de 2010 a las 10.00 horas y para una hora después en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Luis Batlle Berres Nº 5769, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del Directorio correspondiente el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2009;
3. Designación de nuevo Directorio.
4. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 20762 Ago 10- Ago 12

LUNA ESTANCIA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea que se realizará el 31 de agosto de 2010 en Avda. 18 de Julio nº 1210 de Montevideo, citándose en primera convocatoria a la hora 11 y segunda convocatoria a la hora 12, para considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2.- Consideración del acta anterior.
3.- Consideración de Memoria y Estados contables de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009.
4.- Consideración de la renuncia de la Presidenta del directorio, la gestión de éste y designación de nuevo directorio.
5.- Información sobre la situación actual de la sociedad y la participación accionaria.
Los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales a los efectos de concurrir en debida forma a la asamblea.
03) $ 1750 3/p 20765 Ago 10- Ago 12

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 2010, a la hora 15.00 en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo No. 401 Montevideo, la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 22 del Estatuto).
2º) Asunción de Obligación Subordinara, ya sea mediante préstamo o emisión de Obligaciones Negociables
3º) Cesión del Paquete Accionario de Emprendimientos de Valor S.A.
4º) Designación de un accionista para firmar Acta.
Se previene a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la ley No. 16.060. La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art 26 del Estatuto).
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 20796 Ago 10- Ago 12

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ANTIL S.A. a la Asamblea Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 9 de setiembre de 2010 a las 10.00 horas y para una hora después en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Luis Batlle Berres Nº 5769, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del Directorio correspondiente el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2009;
3. Designación de nuevo Directorio.
4. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 20850 Ago 10- Ago 12

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Nelli SASTRE, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 275 "SEGUNDO CUERPO" del Cementerio de LIBERTAD, que figura a su nombre de desde en el mes de octubre del año 1971. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 11o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1500 3/p 20665 Ago 09- Ago 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

TRINIDAD MARIA de NURIA ALGORTA DURAN y ROBERTO ANTONIO DE LOS REYES RECABARREN (FICHA 2-26511/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20214 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

PEDRO DOMINGO VANNELLI ALESSANDRINI y MARIA TERESA MESSA ROVELLI (FICHA 2-25827/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20343 Ago 06- Ago 19

JAQUELINE GRISSEL MADEIRO ACOSTA y MICHAEL GUSTAVO AVERO MILÁN (FICHA IUE 2-10333/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20659 Ago 09- Ago 20

QUINTO TURNO

NEIL BRUCK y LUCÍA ABULAFIA (EXPEDIENTE 2-29581/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20315 Ago 06- Ago 19

SEXTO TURNO

MARIA CELIA VIGNOLI SANCHEZ y LUIS EDGARDO VIERA MACIEL (FICHA 2-24934/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19482 Jul 29- Ago 11

SEPTIMO TURNO

WASHINGTON ENRIQUE VIGLIOLA SOSA y MARI SERRANA CROZ RODRIGUEZ (FICHA 2-18879/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19764 Ago 02- Ago 13

NOVENO TURNO

EDGARDO ULISES DE BELLIS GORDON y GRACIELA ELVIRA MAÑANA SOSA (FICHA 2-20926/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19575 Jul 30- Ago 12

NESTOR AGUILAR MARTIN o MARTINEZ y ALICIA VIDAL CARRERO (FICHA 2-39335/2009).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20137 Ago 04- Ago 17

DECIMOPRIMER TURNO

PATRICIA YUDY PIÑEIRO DURÁN y MARCELO BAZ RIVERO (FICHA IUE 2-17318/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 20033 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTIN EDUARDO RODRIGUEZ CHAPITEL y MARIA CECILIA QUIJANO LOPEZ (EXPEDIENTE 2-18995/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20758 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

CAROLINA EMILIA CALVIER ROVIRA y ALVARO MARTEGANI SAEZ (FICHA 2-26892/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19632 Jul 30- Ago 12

GERARDO GARRIDO CANDELA y ANA ANDREA FERIA AMARAL (FICHA 2-9193/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20196 Ago 05- Ago 18

HIRAM MIRANDA ABREU o HIRAM ABREU MIRANDA y MAGDA LIZ ACEVEDO CATTANEO (FICHA 2-18930/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20612 Ago 09- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO JORGE CASAS BRESCIANO y MABEL NANCY GIACOIA MORA (FICHA 2-20473/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 20135 Ago 04- Ago 17

VIGESIMO TURNO

JACQUELINE COLICIGNO BARRETO y GUSTAVO ALEJANDRO NUÑEZ PASTORINI (FICHA 2-21082/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19483 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO ADRIAN CABACO RODRIGUEZ y YANAHINA GAU CAMARGO (FICHA 2-24380/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20273 Ago 05- Ago 18

MARIO RAUL SERVETTI MELLA y MARIA CECILIA HERNANDEZ DELL'OCA (FICHA 2-30322/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20345 Ago 06- Ago 19

MARIA LUCIA MOTA CIGANDA y MARTIN ALFONSO OLMEDO SILVEIRA (FICHA 2-28580/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20660 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

STELLA MARIS COSTA BALLESTA y OSCAR ROBERTO NAVAS (FICHA 2-36372/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) (Sin Costo) 10/p 19825 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

GERARDO MARCELLO MANNUCCI POSE y ANA CAROLINA GALDO GALLESIO (FICHA 2-26366/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 20444 Ago 06- Ago 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRUNO HUNTER, JOSE VICENTE y AREN FERRARI, LARA ELIZABETH (IUE 459-211/2010).
Canelones, 4 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19808 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GRACIELA BEATRIZ SIMON FEO y MARIO DANIEL MARENALES BARREIRO (FICHA IUE 440-366/2010).
Las Piedras, 3 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20245 Ago 05- Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SONIA MARIA RAMOS MENENDEZ y CARLOS ALBERTO MARTINEZ WALLER (IUE 225-371/2010).
Rosario, 21 de junio de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20155 Ago 05- Ago 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO RAÚL MACHÍN CLADERA y ANDREA YOSELÍN ÁLVAREZ AZNAREZ (FICHA 261-344/2010).
Florida, 26 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 19978 Ago 04- Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LAURA NELLY MARTINO OLIVERA y ALFREDO GUILLERMO LARROSA NUÑEZ (IUE 432-430/2009).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 19986 Ago 04- Ago 17

ALEXANDRA KARINA INZAURRALDE GUILLEN y JORGE JAVIER GRANDI TELLECHEA (IUE 432-309/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20250 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GINO FRANCO SANCHEZ FAGIAN y MARIA ALEJANDRA DO SANTOS OLIVERA (FICHA 284-223/2010).
Maldonado, 26 de mayo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19519 Jul 30- Ago 12

LUIS EDUARDO PEREIRA y MARIA DEL VERDUN PEREZ RAMOS (FICHA 284-281/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20707 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

ALICIA DIAZ y JOSE EMILIO HERNANDEZ ALCAIN (FICHA 285-627/2009).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 20039 Ago 04- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN JOSE KIRICHENKO y LUZ MARIA CAMACHO (IUE 301-168/2010).
Paysandú, 6 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20146 Ago 05- Ago 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

DANIEL GONZALEZ NUÑEZ y CLAUDIA MARA LOPEZ ORTIZ (FICHA IUE 462-102/2010).
Rivera, 24 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19377 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

YARSI SUAREZ LENCINA y MARLEN PEREZ GONZALEZ (FICHA IUE 477-40/2010).
Rivera, 29 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19378 Jul 29- Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CHARLES RAÚL VIERA y ROXANA CATALINA VIERA GALBÁN (FICHA IUE 352-672/2010).
Salto, 24 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 19515 Jul 30- Ago 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROSSANA ROSMARY MENA AMADO y DARIO EDUARDO CHAVEZ BENTANCOR (FICHA 370-672/2009).
San José, 24 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19441 Jul 29- Ago 11

BEATRIZ YANET CHACON REYES y PEDRO DANIEL FAJARDO PÉREZ (FICHA 370-254/2010).
San José, 10 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19442 Jul 29- Ago 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

AMELIA INES TAMAREO FERREIRA y JUAN RAMON LARREA MUELA (IUE 381-186/2010).
Mercedes, 30 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20586 Ago 09- Ago 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA IVONNE LOYARTE MENDEZ y CARLOS DANIEL CARBONE LAPITZ (FICHA 412-512/2009).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19823 Ago 03- Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "NALERIO POMBO, María del Carmen C/ Wáshington Gerardo RIJO DÍAZ - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-585/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Wáshington Gerardo RIJO DÍAZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María del Carmen NALERIO POMBO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, febrero 17 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 20789 Ago 10- Ago 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4° Turno Dra. Ana María BERTA, en autos caratulados "CORREA SILVA María Carolina C/ BERGALLO CABRAL Carlos Daniel, Divorcio por Causal - Auxiliatoria de Pobreza - Separación de Hecho", Ficha 2-50210/2009, por Decreto 661/2010 de fecha 10 de marzo de 2010, se dispuso emplazar a Carlos Daniel BERGALLO CABRAL, a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento legal.
Por el mismo auto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo 24 de mayo de 2010.- Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19556 Jul 30- Ago 12

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GONZALEZ PUCHETTA, WALTER EDUARDO C/ SANTA MARTA JUSTINA AMALIA- DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO-" FICHA Nro. 2-20210/2010, por Providencia Nro. 2244/2010 de fecha 27/05/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. JUSTINA AMALIA SANTA MARTA, C.I. 3.456.059-5, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, 16 de julio de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1785 10/p 20557 Ago 09- Ago 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VARELA FANY JUDIT C/ ARNAY CASTILLO JUAN GELIO-DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nro. 2-48260/2009, por Resolución Nro. 4791/2009 de fecha 30/10/2009, se emplaza mediante edictos a la Sr. JUAN GELIO ARNAY CASTILLO, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA).- Montevideo, 1° de diciembre de 2009., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 20799 Ago 10- Ago 23

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA C/ CUADRADO DE LOS SANTOS, JORGE - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-49786/2009, se cita, llama y emplaza a JORGE CUADRADO DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-

SE DEJA CONTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR LA DEFENSORIA PUBLICA DE OFICIO.

Montevideo, 24 de diciembre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 19592 Jul 30- Ago 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MELE MAGNONE ANA GLADYS C/ MARQUEZ DARIO HEBERT DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-23421/2009, se cita y emplaza a DARIO HEBERT MARQUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con quien se seguiran las actuaciones.

El mencionando tramite se encuentra AMPARADO EN LA LEY 18,078.

Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil diez EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 20634 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: FERNANDEZ CESAR JULIA C/ ANTUNEZ SERGIO DANIEL -Divorcio por causal separación de Hecho IUE 2-21162/2010, se cita, llama y emplaza a Sergio Daniel Antunez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,

Tramitado por Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho

Montevideo, 22 de junio de 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 20027 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVA, ROSSANA BEATRIZ CONTRA NOTRICA ANASTACIO, DANIEL" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-11148/2010 se cita y emplaza a DANIEL NOTRICA ANASTACIO con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, treinta de Junio de dos mil diez.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.

07) $ 1071 10/p 19607 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "ROBLEDO GOMEZ, DENIS C/ VISCONTTI, ANA KAREN - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO-" I.U.E. N° 168-111/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANA KAREN VISCONTTI a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.

Canelones, 31 de Mayo de 2010.

SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 1607 del 8/4/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 20004 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PIRIZ, ALICIA C/ RODRIGUEZ CARDOZO, DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 478-466/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DANIEL RODRIGUEZ CARDOZO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.

SE HACE CONSTAR que se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA

Pando, veinte de julio de 2010. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 19426 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "SILVA MENA, María Selva c/a PIÑEIRO GONZALEZ, Paulino Albano. DIVORCIO. (Fa. 208-543/2009)", se cita y emplaza al Sr. Paulino Albano PIÑEIRO GONZALEZ, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 7 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 20043 Ago 04- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: " OVIEDO MIÑOS, HORACIO ANDRÉS C/ RUIZ GÓMEZ, STHEFANIE GERALDINE. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 300-198/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. STHEFANIE GERALDINE RUIZ GÓMEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Trámite auxiliado de pobreza. Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 20428 Ago 06- Ago 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "BENITEZ NOGUEIRA, ROSANA NOEMÍ contra BERTIZ, WASHINGTON EDDIE. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA número I.U.E.: 352-462/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: WASHINGTON EDDIE BERTIZ CRUZ, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribana María Valeria BELTRAMELLI, ACTUARIA ADJUNTA (pasante).

07) (Sin Costo) 10/p 20144 Ago 05- Ago 18

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

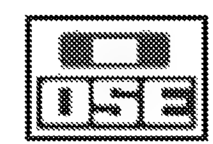
Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "Camarotta, Roque c/ Sanguinetti, Jorge - Daños y Perjuicios, Cobro de Pesos", IUE: 2-13377/2010", en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 819/2010 del 20/4/2010, se confirió traslado de la demanda al Sr. Jorge Sanguinetti, emplazándoselo mediante edictos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (art. 89 y 127 CGP) Montevideo, dos de junio de dos mil diez. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

08) $ 4166 10/p 20186 Ago 05- Ago 18



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 535/08 de fecha 23/04/08 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 73.1.012 empadronada con el Nº 18.640 (antes Nº 11.052 en m/á) ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida propiedad del Sr. José Pablo Rodríguez, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 13/08/07 con el Nº 8237, tiene una superficie de 235 m2 y se deslinda así: al Sur, 10 m 50 cm de frente a Camino Departamental; al Oeste, 17 m 00 cm; al Norte, 17 m 20 cm, lindando estos dos lados con resto del Padrón Nº 11052 (Fracción B2) y al Este, 18 m 30 cm lindando con parte del Padrón Nº 11053

El bien fue tasado en UR 58,6985

-Expediente Nº 1686/07

-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 19957 Ago 04- Ago 13

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1360/09 de fecha 1º/X/2009. se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable a la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 11.902, señalada como Fracción Nº 4, ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, propiedad de la Empresa ILANIR S.A, y a todos quienes puedan alegar derechos sobre el referido bien, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 3/XII/08 con el Nº 9397, tiene una superficie de 2.174 m² 34 dm² y se deslinda de la siguiente manera: por el Noroeste 31 m 50 cm lindando con el Padrón Nº 11.331 (p); por el Oeste 40 m lindando con el Padrón Nº 11.331 (p); por el Sur 55 m lindando con el Padrón Nº 11.331 (p); por el Este Río San Salvador.

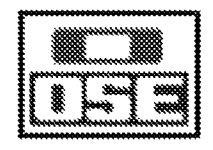
-El bien fue tasado en UR 631,9225.

-Expediente Nº 510/2009.

-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 20180 Ago 05- Ago 16



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1649/08 de fecha 23/X/2008, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable del Complejo M.E.V.I.R. de la Localidad Catastral Capurro, Departamento de San José, empadronada con el Nº 484 (p), ubicada en la Localidad Catastral Capurro del Departamento de San José, propiedad de M.E.V.I.R. y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 30/VII/08, con el Nº 9729, tiene una superficie afectada de 52 m² 04 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 9 m 36 cm de frente a Camino existente; al Noroeste, 5 m 56 cm de frente a Calle de 15 metros, al Noreste, 9 m 36 cm y al Sureste, 5 m 56 cm lindando por estos dos lados con el Padrón Nº 484 (p).

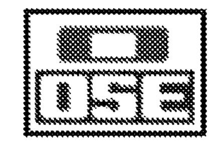
- El bien fue tasado en UR 36,328.

-Expediente Nº 1265/08

-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

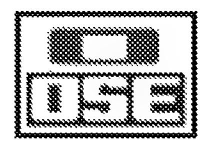
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 20741 Ago 10- Ago 19



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 12/10 de fecha 21/I/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción

de terreno con destino a la Perforación Nº 32.4.004 de agua subterránea, que abastece la Localidad de La Hilera, en el Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 10.198 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, propiedad de la Sra. Nelly Edith Gago González, y todos quienes puedan alegar derechos sobre el bien Padrón Nº 10.198, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 6/X/09 con el Nº 10.781, tiene una superficie afectada de 73 m² 04 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 9 m 15 cm con frente a Camino Vecinal; al Sur, 7 m 05 cm; al Oeste, 8 m y al Norte, 11 m 30 cm lindando por los tres lados con el Padrón Nº 10.198.
-El bien fue tasado en UR 25,5814.
-Expediente Nº 1407/2009.
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20742 Ago 10- Ago 19



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1168/09 de fecha 3/IX/2009, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable del Paraje Valentín, Departamento de Salto, empadronada con el Nº 9.668, ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Salto, propiedad de M.E.V.I.R. y todos quienes puedan alegar derechos sobre el bien Padrón Nº 9.668, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 07/XI/08, con el Nº 10.973, tiene una superficie afectada de 578 m² 02 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 15 m de frente a calle Pública, al Sur, 40 m de frente a calle Pública; al Noroeste, 15 m lindando con el Padrón Nº 9.669 y al Norte, 40 m lindando con el Padrón Nº 9.667.
-El bien fue tasado en UR 115,0279.
-Expediente Nº 97/09.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20743 Ago 10- Ago 19

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios Sres. María Luisa Nari Portas, Lilián Teresita y Estela Luisa Ballesteros Nari y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N° 28479, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución N° 134/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25 de junio de 2010, con destino a la regularización de la alineación de la calle Marco Bruto dentro de los límites del C.C.Z N° 5. El expediente N° 6402-001508-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20219 Ago 05- Ago 18

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a la Sra. Berta Ligia Céspedes Rodriguez y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos 39019, 39020 y 160085 ubicados en la intersección de Santa Lucía y Córdoba, que los mismos han sido designados para ser expropiados parcialmente por Decreto No. 33175 de fecha 10/12/2090 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 48/10 del Departamento de Planificación de fecha 12 de febrero de 2010, con destino al ensanche de la calle Santa Lucía, entre las calles Córdoba y Fray Ascarza; y Córdoba, entre las calles Santa Lucía y José Llupes. Los Expedientes Nos: 6402-001073-10, 6402-001068-10 y 6402-001089-10 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20220 Ago 05- Ago 18

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los Sres.: Oscar Cafferatta Bosch y Maria Bosch Palomeque por el padrón 12444/001; Zuleika Jurado Bueno por el padrón 12444/002; Julio Dufaut Moloney por el padrón 12444/003; Maria Techera Caceres por el padrón 12444/101 y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 12444 ubicado con frente a la calle Magallanes Nº 2028, entre las calles Madrid y Nicaragua, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 33386de fecha 27/05/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 128/10 del Departamento de Planificación de fecha 15 de junio de 2010, con destino al ensanche de la calle Magallanes, en el marco del Plan Especial de Ordenación y Recuperación Urbana del Entorno del Palacio Legislativo, dentro de los límites del C.C.Z Nº 2. Los Expedientes Nos: 6402-001010-10, 6402-001026-10, 6402-001031-10 y 6402-001047-10 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20221 Ago 05- Ago 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
DIVISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que por Resolución N° 3965/2007 de fecha 15 de mayo de 2008 modificada por Resolución 115/2009 de 9 de enero de 2009, dictadas por el Señor Intendente Departamental de Maldonado con previa anuencia de la Junta Departamental de Maldonado otorgada en sesión de fecha 15 de abril de 2008, se designó para ser expropiado con destino a implantación integral de construcciones y actividades comunitarias, el inmueble (parte) empadronado con el número 2.507 (dos mil quinientos siete) ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Catastral Maldonado, manzana 1582, que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el número 8886 el 17 de marzo de 2009, en la que el área a expropiar se señala con el número 1 y consta de una superficie de 1.111 metros 66 decímetros y se deslinda: Al Noroeste línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden 25,92 metros y 18,94 metros unidos por ochava curva de 4,69 metros de desarrollo de frente a calle librada al uso público de 17 metros de ancho; al Sureste y Suroeste línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden 12,99 metros y 49,40 metros lindando con el padrón 2506 y al Norte 31,23 metros lindando con el padrón 2509.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15° de la Ley N° 3958 de "expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1º del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir a la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes se encuentran de manifiesto por el término legal (Expediente 2008-88-01-03613 digital- antes expediente 3128/07).- Maldonado, 27 de Julio de 2010.- (8 publicaciones).
Dr. HORACIO BOLANI CUERVO, Sub Director Gral., Asuntos Legales, Intendencia Deptal. de Maldonado.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20400 Ago 06- Ago 17

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso

Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1475/2010 de 16/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO - EXPROPIACIÓN", ficha 476-7/2010, a Humberto Fiori Pereyra y Virginia Kis Monteblanco, promitentes vendedores del bien padrón 2758/103, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20399 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OSE C/ SUSSMANN GEZA Y OTROS - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", Ficha 470-92/2008, se CITA, Y EMPLAZA a GEZA SUSSMANN, MARIA ANGELICA PINI DE GASANIGA, JORGE E. GASANIGA, LAURA L. GASANIGA Y MARIA GABRIELA GASANIGA, en su calidad de promitentes vendedores del inmueble padrón Nº 2456, fracción B, solar 18, manzana 127, lámina catastral 13, ubicada en la localidad catastral Cap. Juan A. Artigas en la 7º Sección Judicial del Departamento de Canelones; y a todos quienes se consideren con derechos sobre el mismo, a estar a derecho en Autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Pando, 28 de Julio de 2010 Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20657 Ago 09- Ago 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ ASTIAZARAN CORTE, Pablo y Marta.- EXPROPIACION CON TOMA URGENTE DE POSESION.- FICHA 242-297/2008 según providencia Nº 4082/2009 de fecha 09/09/2009, SE CITA y EMPLAZA a las personas que en concepto de propietarios, apoderados o representantes o quienes tuvieren derechos reales sobre los inmuebles padrones 2282 y 2283, ubicados en la manzana Nº 226 de la Localidad Catastral de Sarandi del Yi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/07/2010. Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 30/p 18962 Jul 26- Set 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "WOLFF ESNAL, ALEJANDRO FEDERICO -INCAPACIDAD, Ficha 2-35601/2008" se hace saber que por auto Nº 1338/2009 de fecha 31/3/2009 y auto Nº 1923/2009 de fecha 5/5/2009 se se le designó a ALEJANDRO FEDERICO WOLFF ESNAL administrador provisorio de sus bienes sometiéndolo a un régimen de asistencia exlusivamente limitado a la materia patrimonial, recayendo la misma en los Sres. HILMAR ALEJANDRO WOLFF Y TERESITA ESNAL.- Montevideo, 1 de JUNIO de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 19994 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ROVIRA SAURO NIDIA MARIA- INCAPACIDAD- FICHA: 2-61992/2008" se hace saber que por auto Nº 2760/20102 de fecha 014/06/20102, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la SRA. NIDIA MARIA ROVIRA SAURO y se nombro curador a la SRA. OLGA MARIA ROVIRA SAURO quedando aceptado el cargo el 29/07/2010. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días de mes de Agosto del año 2010.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 20780 Ago 10- Ago 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "PORTA PRATO GASTON LUIS.- INCAPACIDAD" Fa. 2-20105/2010, por auto Nº 3037/2010 de fecha 31/5/2010, se designó en carácter de Curadora interina del presunto incapaz GASTON LUIS PORTA PRATO a VALERIA PORTA.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 19425 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "RUBIO GUTIERREZ, VERONICA -INCAPACIDAD" FA: 2-50166/2008 se hace saber que por auto Nº 2986 de fecha 4 de junio de 2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: VERONICA RUBIO GUTIERREZ, designadose curadora propietaria a la Sra. OLGA EVANGELISTA GUTIERREZ, la que acepto el cargo con fecha 24/06/2010-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoria Pública de Familia.
Montevideo, 27 de Julio de 2010.- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19781 Ago 02- Ago 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: ""DE CAMPO, JORGE-CURATELA-, Fa. Nro. 2-1064/2010, por Providencia Nº 1999/2010 de fecha 11/05/2010, se dispuso comunicarle la REMOCION del cargo de Curador que ejercia la Sra. Zulma Pilar ACOSTA BERON, C.I. Nro. 599.434-1, respecto del incapaz de autos el Sr. Washington GIZET SUPPICI, C.I. 1.164.032-6 (declarado incapaz en el expediente acordonado caratulado: "SUPPICI, WASHINGTON GIZET-INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 53-271/1995, por Decreto Nro. 1554/96 de fecha 15/08/1996 de fecha 27/05/1996) y se designa CURADOR DEFINITIVO al Sr. JORGE DE CAMPO, C.I. Nro. 1.681.327-1.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA (Decreto Nro. 1554/1996 de fecha 15/08/1996).-
Montevideo, 15 de junio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 19654 Ago 02- Ago 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "COMPAGNONI AIDA TERESA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-20020/2009 por resolución N° 2373/2010 de fecha 26/5/2010, se declaró en estado de incapacidad AIDA COMPAGNONI designándose curador propietario a JOSE LUIS TRAMUTOLO COMPAGNONI.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1071 10/p 20257 Ago 05- Ago 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PURICELLI, HECTOR Y PURICELLI MORALES, ALICIA CRISTINA - OTROS REHABILITACION" - Expediente Nº

2-2412/2010, se hace saber que se está tramitando la REHABILITACION de la incapaz ALICIA PURICELLI.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, trece de abril de dos mil diez. NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 20601 Ago 09- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BESSONART GONZALEZ, MARIA JOSE.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-35564/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 1890/2010 de fecha 12 de mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSE BESSONART GONZALEZ y se designó curadora propietaria a la Sra. MARIA ESTHER GONZALEZ GONZALEZ, quien acepto el cargo el día 24 de mayo de 2010.-
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 20165 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BLANCO PRADERA, MACARENA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-30309/2008 se hace saber que por Auto Nº 1355/2010 de fecha 28 de Abril de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MACARENA BLANCO PRADERA designándose Curadora Definitiva a la Sra. MARIA del CARMEN PRADERA ROUS.-
Montevideo, once de Junio de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 19767 Ago 02- Ago 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "TEXIDOR FRUGONI, MATIAS" INCAPACIDAD - FICHA: 2- 45064/2009 se hace saber que por Auto N° 1675/2010 de fecha 10 de Mayo de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MATIAS TEXIDOR FRUGONI designándose Curadora Definitiva a la Sra. ELSA MARLENE FRUGONI TARIZZO.
Montevideo, veintiocho de Julio de 2010.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 20836 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "CELENTANO TRAMUJO ROBERTO. INCAPACIDAD" IUE: 2-20492/2009 por Decreto Nro 2123/2010 de fecha 03,06,2010 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ROBERTO CELENTANO TRAMUJO, designándose curador propietario al Sr. ANGEL CELENTANO TRANUJO.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de junio de 2010 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 19554 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS MALDONADO LAURA. INCAPACIDAD" IUE: 2-64424/2008 por decreto Nº 1921 de fecha 13,05,2010 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. LAURA DANIELLA DOS SANTOS MALDONADO, designándose curadora propietaria a la Sra. Sra. OLGA MARTA MALDONADO BARROS, y por Decreto Nº 1340 de fecha 16,04,2009 se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de junio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20040 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MENDY MONTERO, MAXIMILIANO - INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 168-657/2009, se hace saber que por Resolución N° 443 de fecha 18 de Febrero de 2010 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos MAXIMILIANO FRANCISCOMENDY MONTERO, a MARIA MERCEDES MONTERO AMBROA, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 27 de Abril de 2010.-
Canelones, 9 de Junio de 2010.
SE DEJA CONSTANCIA: Que por Resolución N° 961 del 11/3/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19961 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "FIORELLA KARINA MACHADO MATTOS - INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-1306/2009, se hace saber que por auto Nº 1345/2010, de fecha 05/03/2010 se declaró la incapacidad de FIORELLA KARINA MACHADO MATTOS, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la sra. ELIDA NANCY MACHADO MATTOS, quien acepto el cargo con fecha 25/03/2010.
Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 15 de junio de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20226 Ago 05- Ago 18

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "GOMEZ LEANDRO ADRIAN" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-1684/2008, se hace saber que por auto Nº 6391/2009 de fecha 07 de agosto de 2009 se ha declarado en estado de incapacidad a LEANDRO ADRIAN GOMEZ. CI. 4,605,035-4, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. MARISA BEATRIZ CARNEVAL CI. 2,926,317-8, quien aceptó el cargo con fecha 01 de setiembre de 2009, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 02 de setiembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20228 Ago 05- Ago 18

EDICTO: En autos caratulados: "DUARTE REYES, NESTOR BUENAVENTURA - INCAPACIDAD," FICHA 440-1062/2009, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, por auto Nº 228/2010, del 02/02/2010, se declaró en estado de incapacidada NESTOR BUENAVENTURA DUARTE REYES, C.I. 2.613.751-2, designándose por el mismo auto curadora a la SRA. MARIA ELSA CAMEJO RIVERO, C.I 1-407.344-7, quién aceptó el cargo con fecha 23/03/2010.-
Las Piedras, 9 de abril de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 20694 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "DELGADO PAULO, ROSA MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 171-508/1998, se hace saber que por auto Nº 562/2005, de fecha 15 de Febrero de 2005, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos ROSA MARIA DELGADO PAULO, a la Sra. MARTA GRACIELA DELGADO, quien aceptó el cargo con fecha 04 de Mayo de 2005. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 21 de Junio de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20227 Ago 05- Ago 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "IBAÑEZ, MARIA ROSA", ficha 458-103/2008, se hace saber que por auto Nº 6980/2008 de fecha 21 de agosto de 2008, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos JUANA GRACIELA IBAÑEZ, a la Sra. MARIA ROSA IBAÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 6 de octubre de 2008.-
Las Piedras, 24 de Marzo de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 20691 Ago 10- Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en

autos: "ANTUNEZ BENTANCOR, BALTASAR VICENTE. INCAPACIDAD. Fa. 207-83/2010", surge que por Auto Nº 899/2010 del 15 de marzo de 2010, se designó Curadora Interina del denunciado como incapaz Baltasar Vicente ANTUNEZ BENTANCOR, C.I. 2.911.605-4, a la Sra. María Inocencia ACEVEDO DA SILVA, C.I. 2.702.877-2, quien ACEPTO EL CARGO el 29 de abril de 2010 y fijo domicilio en Navarrete Nº 1406, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, treinta de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 19835 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MATTOS DOS SANTOS, SILVANA IRENE. INCAPACIDAD. Fa. 208-230035/1994", surge que por Auto Nº 195/2010 del 10 de febrero de 2010, se designó Nueva Curadora de la incapaz Silvana Irene MATTOS DOS SANTOS, C.I. 3.561.382-4, a la Sra. María de los Milagros ROCHA ALVEZ, C.I. 4.217.824-7, quien ACEPTO EL CARGO el día 11 de marzo de 2010, y fijó domicilio en Candido Monegal 405, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Silvana MATTOS, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2008 del 08/08/1994 y designada curadora Blanca DOS SANTOS, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 19346 Jul 29- Ago 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: MAS LA PAZ, Lorena Paola.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-475/2008 se hace saber al público que por auto Nº 4080/2009 de fecha 27/07/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Lorena Paola MAS LA PAZ, designándose Curadora del mismo a su madre Sra. Gladys Helen LA PAZ GONZALEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 03/08/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4080/2009 de fecha 27/07/2009.- Durazno, 06/08/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 20585 Ago 09- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ICASURIAGA VIDAL, Jonatan Daniel - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-76/2010"; se hace saber que por resolución No. 3180, de fecha 20 de julio de 2010, se declara en estado de incapacidad a Jonatan Daniel ICASURIAGA VIDAL, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sandra Yolanda VIDAL ROMERO; haciéndose saber que la gestionante, Sandra Yolanda VIDAL, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, julio 29 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 20362 Ago 06- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Sanchez Moreira Karen Janeth. Incapacidad. IUE 274-150/2009 se hace saber que por resolución de fecha 22 de marzo de 2010 se declaró el estado de incapacidad de KAREN JANETH SANCHEZ MOREIRA designándose curador a MARIA MARGARETH MOREIRA OLASCOAGA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 20575 Ago 09- Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ JAUREGUI, GLADYS MABEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-595/2007 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 3857 de 02/10/2008 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A GLADYS MABEL FERNANDEZ JAUREGUI, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A HUGO MARINO FERNANDEZ JAUREGUI, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1428 10/p 20708 Ago 10- Ago 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAREDES AZCOITÍA, JOEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 300-624/2009, surge que por auto N° 2971/2010 de fecha 21.05.2010, se declaró en estado de incapacidad a JOEL PAREDES AZCOITÍA, CI 5.600.965-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. ANA MARÍA GONZÁLEZ, C.I. 3.882.296-1, quien aceptó el cargo conferido el 21.05.2010, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se declaró auxiliada de pobreza a la promotora de autos, exonerándola del pago de tributos sin perjuicio de la restitución de los exceptuados en caso de mejor fortuna. Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19445 Jul 29- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Quijeiro, dictada en autos caratulados: "PEREYRA OLID, JULIA. INCAPACIDAD. Fª. Nº. 342-404/2009", se HACE SABER que esta Sede, por Resolución Nro. 2317 de fecha 24/05/2010, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIA PEREYRA OLID, C.I. Nro. 2.713.902-2, designado como CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARTHA NELYS PEREZ PEREYRA, C.I. Nro. 2.796.640-1, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2010.-
Por Decreto Nro. 1393 de fecha 12/10/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de Julio del año dos mil diez.-
Rocha, 23 de Julio del 2010. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20066 Ago 04- Ago 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZÁLEZ COSSIO, Edenia Delfina. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1044/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número

4806/2010, de fecha 30 de junio del año 2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Edenia Delfina GONZÁLEZ COSSIO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Yolanda VIDARTE, C.I. Nº 2.892.951-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de julio del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, con excepción de la caución y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19955 Ago 04- Ago 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "SANGUINETTI MARTINEZ, AMANDA FABIANA - DEC. DE INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - IUE 431-297/2009, se hace saber que por Decreto Nº 6016/2009, de fecha 16/12/2009 se nombró curadora de la Incapaz de Autos, AMANDA FABIANA SANGUINETTI MARTINEZ, C.I. 3.420.374-7, a SHIRLEY NOEMI STEINGRUBER, C.I. Nº 2.661.285-1, oriental, mayor de edad, domiciliada en Sufriategui 557 de esta ciudad, quien aceptó el cargo el día 21/12/2009.-
Se deja Constancia que: la justiciable goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, es patrocinada por Defensoria de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 22 de febrero de 2010.- FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20037 Ago 04- Ago 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos "SILVEIRA BAGNATO, DIEGO SEBASTIAN - Información de Vida y Costumbres" Expediente 2-6755/2010, se hace saber que se presentó el Sr. Diego Sebastián Silveira Bagnato a efectos de quedar habilitado como Mandatario de Despachante de Aduana ante Dirección Nacional de Aduanas, ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Laura Muniz y Alejandro Rodríguez sobre su vida y costumbre. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE en Montevideo el 24 de julio de 2010.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 2143 10/p 19766 Ago 02- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, número 1988/2010 de fecha 29/6/2010, se hace saber que en autos caratulados "DE PALMA BAUDIN, ANDRES Información de vida y costumbres" IUE 2-27216/2010, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Fernando Lopez Bianchi y Juan Carlos Donegana Curuchet, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 20 de julio de 2010.- Dr. Esc. Martín Moller Car, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1785 10/p 20275 Ago 05- Ago 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 10 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO SAÚL DAYAN, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. del Perú 1457/1001 y MARÍA NOEL RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. del Perú 1457/1001.
14) $ 253 3/p 20730 Ago 10- Ago 12

JESÚS ESTEBAN ACUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares S. 46 A y MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 5030 S. 121.
14) $ 253 3/p 20746 Ago 10- Ago 12

MARTÍN AZZIZ, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Av. Gral. Rivera 2645/204 y VIRGINIA BANDEIRA, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1350/202.
14) $ 253 3/p 20757 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 2

FERNANDO EDUARDO BARREIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3182 y JIMENA PEREDA, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3182.
14) $ 253 3/p 20703 Ago 10- Ago 12

PABLO BRASELLI, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Ponce 1453 204 y GABRIELA ALEJANDRA TORRES, 34 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Ponce 1453 204.
14) $ 253 3/p 20704 Ago 10- Ago 12

MATHIAS WASHINGTON BIOSCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Manuel Espinosa 1618 y JESSICA PAOLA DE LEON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 4305 apto. 302.
14) $ 253 3/p 20725 Ago 10- Ago 12

EUGENIO RAMON BARRAGAN, 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en J. Rousseau 4622=2 y MARIA BLANCA OCAMPO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en J. Rousseau 4622=2.
14) $ 253 3/p 20731 Ago 10- Ago 12

MARCELO MARTIN FLORINDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1790=2 y MARIA DE LOS ANGELES CABRAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1790=2.
14) $ 253 3/p 20735 Ago 10- Ago 12

MAURICIO BOTTA, 28 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Luis Giralt 1007 y MARIA CAROLINA HAHN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Giralt 1007.
14) $ 253 3/p 20737 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 3

RAUL EDUARDO CANALES, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3496 y FERNANDA LETICIA GARROTE, 31 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3496.
14) $ 253 3/p 20689 Ago 10- Ago 12

SEBASTIAN MARCELO ESTOL, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Rosell y Rius 1578 Ap. 1 y VALERIA MORALES, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Rosell y Rius 1578 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 20695 Ago 10- Ago 12

BORIS DANIEL COIMBRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4530 y ANDREA PAOLA DE LOS SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4530.
14) $ 253 3/p 20736 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 4

ALVARO LOPEZ, 27 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Av. Italia 2982/603 y NATALIA DE LEON, 26 años, soltera, médica veterinaria, oriental, domiciliada en Av. Italia 2982/603.
14) $ 253 3/p 20701 Ago 10- Ago 12

MARIO RUBEN GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5895 y MARGARITA HAYDEE BERTOLAZZI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodolfo Rincon 345 Bis ap. 3.
14) $ 253 3/p 20749 Ago 10- Ago 12

PEPE GUTIERREZ, 49 años, divorciado, administrador, español, domiciliado en Diego Lamas 1350/201 y RAQUEL VERONICA OJEDA, 37 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1350/201.
14) $ 253 3/p 20772 Ago 10- Ago 12

CHRISTIAN ISAAC LEWKOWICZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñangaripé 1784 y MARIA LAURA LUSSICH, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñangaripé 1784.
14) $ 253 3/p 20798 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 5

JUAN JOSE MUÑOZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en J. M. Monterroso 3234 y ALBA RAQUEL OSORIO, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en J. M. Monterroso 3234.
14) $ 253 3/p 20702 Ago 10- Ago 12

RAJESH SHRICHAND TAWARMALANI, 46 años, soltero, empresario, indio D/L, domiciliado en P. Larghero 6173 e ISABEL CRISTINA RESTREPO, 43 años, soltera, labores, colombiana C/L, domiciliada en P. Larghero 6173.
14) $ 253 3/p 20713 Ago 10- Ago 12

ATILIO ANTONIO TAPPA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 6168 y LUISA ROJAS, 62 años, soltera, cocinera, paraguaya, domiciliada en Luis B. Berres 6168.
14) $ 253 3/p 20723 Ago 10- Ago 12

PABLO MARTIN TOLEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atahona 3540 B y CARLA DORIS DECILLIS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Cid 391 Vda. "D".
14) $ 253 3/p 20755 Ago 10- Ago 12

DIEGO OLIVERA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3791 y LUCIA DO SANTOS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Andrés Bello 2029.
14) $ 253 3/p 20786 Ago 10- Ago 12

DAVID DANIEL MADFES, 62 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en B. Pereira de la Luz 1326 y MATILDE ELIZABETH ALFIE, 48 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en B. Pereira de la Luz 1326.
14) $ 253 3/p 20788 Ago 10- Ago 12

CLAUDIO MOZZO, 28 años, soltero, tec. administración, oriental, domiciliado en Ruta 48, Km. 8, Rincon del Colorado, Canelones y MARIA CAROLINA PEREYRA, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4553/203.
14) $ 253 3/p 20797 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 6

JULIO CESAR RAPPA, 43 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Enrique Legrand 5055 y LORENA ROSSELEY FAGUNDEZ, 34 años, divorciada, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Enrique Legrand 5055.
14) $ 253 3/p 20720 Ago 10- Ago 12

PABLO ALEJANDRO SILVA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4276/2 y SONIA MARY de LEON, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4276/2.
14) $ 253 3/p 20773 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 7

OSCAR FABIAN YANES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3668 bis ap. 2 y SILVIA NOELI ROLDAN, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gronardo 3668 bis ap. 2.
14) $ 253 3/p 20740 Ago 10- Ago 12

OSCAR DANIEL ZIEGLER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4339 Ap. 102 y CRISTIE YANET FIERRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1312 Ap. 106.
14) $ 253 3/p 20812 Ago 10- Ago 12

JUAN ELISEO VAZQUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velazquez 3968 Ap. 1202 y CECILIA NATALIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velazquez 3968 Ap. 1202.
14) $ 253 3/p 20814 Ago 10- Ago 12

Montevideo, agosto 9 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES DENIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carnot 5831 y MARIA LAURA FERRARO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Carnot 5831.
14) $ 253 3/p 20502 Ago 09- Ago 11

SANTIAGO ELÍAS AMONTE, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en José Scoseria 2530/404 e INÉS JAKUBOVSKI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Cavia 3079.
14) $ 253 3/p 20503 Ago 09- Ago 11

JONATHAN JOEL DORNELLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 415 y TANIA MARÍA PILO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 415.
14) $ 253 3/p 20508 Ago 09- Ago 11

MARCOS RAMON DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2202/2 y ELIANA LUCERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2202/2.
14) $ 253 3/p 20510 Ago 09- Ago 11

DIEGO de los SANTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2627 bis/3 y MARÍA LAURA BALBI, 40 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en José Scoseria 2627 bis/3.
14) $ 253 3/p 20512 Ago 09- Ago 11

GABRIEL HÉCTOR ALBERTO, 33 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3823 bis y ANA CAREN TRINIDAD, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Freire 134/3.
14) $ 253 3/p 20514 Ago 09- Ago 11

RUBEN ALBERTO DÍAZ, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 3574 y ANA ESTHER GÓMEZ, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 3574.
14) $ 253 3/p 20517 Ago 09- Ago 11

MAURO ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2219 y MARÍA JIMENA ROBAINA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2219.
14) $ 253 3/p 20518 Ago 09- Ago 11

JULIO CÉSAR ALPUIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3439/1 y ANDREA NATALIA REYES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3439/1.
14) $ 253 3/p 20551 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 2

MARTIN MAURICIO BRAVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 2179 y GABRIELA PAOLA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2222 104.
14) $ 253 3/p 20501 Ago 09- Ago 11

JORGE JAVIER BUENO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 4969 y ADRIANA LOURDES FERNANDEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 4969.
14) $ 253 3/p 20509 Ago 09- Ago 11

IN EXTREMIS

HECTOR MIGUEL FACCIO, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 4269 y NIEVES CRISTINA NUÑEZ, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Millán 4269.
14) (Sin Costo) 3/p 20511 Ago 09- Ago 11

ESTEBAN GUIMARAY BELEDA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera Tarán 484 y ELIZABET LILIAN BARCE, 39 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Calle E Viv. F 66.
14) $ 253 3/p 20541 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 3

SEBASTIAN IRURETA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2762 y MACARENA SIMOENS, 31 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2762.
14) $ 253 3/p 20504 Ago 09- Ago 11

VINICIUS DAVID ECHAGÜEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bayona 1530 y CARINA STEPHANIE ARCIET, 22 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Bayona 1530.
14) $ 253 3/p 20571 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 4

NORBERTO SANTIAGO GUILLERMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Fortet 1934 y KARINA ANDREA GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Villademoros 2437.
14) $ 253 3/p 20513 Ago 09- Ago 11

BOLIVAR ENERO GOMEZ, 86 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Copernico 6337 y TERESA JESUS SORIA, 76 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Copernico 6337.
14) $ 253 3/p 20522 Ago 09- Ago 11

DANIEL LA BUONORA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Miami 1846 y VALENTINA PRADINES, 25 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Candelaria 1614.
14) $ 253 3/p 20533 Ago 09- Ago 11

RICARDO ALFREDO LOPEZ, 33 años, soltero, ayudante de arquitecto, argentino N.U., domiciliado en Libres 1694 Ap. 10 y ELISA ULIANOVA AZAMBUYA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libres 1694 Ap. 10.
14) $ 253 3/p 20562 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 5

VICTOR HUGO MARTINEZ, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1534 y ELISABETH FERREIRA, 29 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Acevedo Díaz 1534.
14) $ 253 3/p 20500 Ago 09- Ago 11

FRANCISCO ISABELINO MACEDO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 3130 y ALICIA ESCALANTE, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3130.
14) $ 253 3/p 20563 Ago 09- Ago 11

FERNANDO DARIO MARTINEZ, 28 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Magallanes 1607, Block A/102 y GABRIELA RAQUEL SARAIBE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1607, Block A/102.
14) $ 253 3/p 20610 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 6

NICOLAS GABRIEL SOSA, 24 años, soltero, oriental, domiciliado en Libres 1716 y PAOLA GARCIA, 33 años, divorciada, labores, argentina, domiciliada en Amézaga 1688.
14) $ 253 3/p 20524 Ago 09- Ago 11

GABRIEL SLEPAC, 42 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Roxlo 1361/902 y NATALIA PEREIRA, 34 años, soltera, téc. administración, oriental, domiciliada en Roxlo 1361/902.
14) $ 253 3/p 20642 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 7

ANTONY DANIEL PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elisa Menéndez 4911 y VALERIA LOURDES VALENCIO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elisa Menéndez 4911.
14) $ 253 3/p 20578 Ago 09- Ago 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos: Rodríguez Viera, Haydee y Etcheparis o Etchepare, Pedro Antonio/Auxiliatoria de Pobreza-. Prescripción Adquisitiva Treintenal I.U.E. 2-8272/2007; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre parte del inmueble Padron 134.254, de Montevideo. En mérito a ello, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, SOCIEDAD VIUDA E HIJOS DE JUAN J. AGUERRE y sus sucesores a cualquier titulo, sobre parte del solar con construcciones, empadronado con el número 134254 ubicado en el Departamento de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, antes en mayor área 65738, que según el Plano de Mensura-Prescripción-, levantado por la Ingeniero Agrimensor Patricia Méndez Silva en marzo de 2009, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, el día 21 de mayo de 2009, con el número 1109, consta de una superficie de trescientos veintitrés metros cuadrados y setecientos cuarenta y dos centímetros (323 mc, 742), que se deslinda: al Noroeste 4,96 metros de frente a calle Espuelitas N° 4786; entre las calles Rufino T. Domínguez y Alejandro Gallinal; distando su punto medio en 92,05 metros con la esquina formada con la última de las nombradas; al Este línea quebrada que corre de norte a sur, compuesta por trece tramos que corren y miden: la primera de norte a sur de 10,88 metros; la segunda de oeste a este de 0,49 metros; la tercera de Norte a Sur de 8,37 metros; la cuarta de Este a Oeste de 2,85 metros; la quinta de norte a sur de 3,06 metros; la sexta de oeste a este de 2,81 metros; la séptima de norte a sur de 2,65 metros; la octava de oeste a este de 3,07 metros; la novena de norte a sur de 23,25 metros; la décima de este a oeste de 3,78 metros; la undécima de norte a sur de 4,86 metros; la duodécima de este a oeste de 1,78 metros; la décimo tercera de norte a sur de 4,11 metros, respectivamente; al Sur 2,69 metros; al oeste 54,25 metros, lindando al Este con parte de los padrones números 68536, 65739, 65740, 65741, 65742, 65743; al Sur con el padrón 65774 y al oeste con el padrón 134253. Se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 26 de julio de 2010. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 19466 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "OTERO GLADYS - PRESCRIPCION" FICHA 172-77/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Pedro Miguel Pisano y María Elida Lantean y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Inmueble padrón Nº 1298 ubicado en la zona sub-urbana de la actual localidad de Progreso, Manzana 105 Solar 15, del Departamento de Canelones, según plano del Ing. Agr Manuel Piñeiro de marzo de 2009, inscripto en la Direccion General de Catastro /: Nº 292 consta de una superficie de 492,83 metros.
Las Piedras, 16 de julio de 2010.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
16) $ 5832 10/p 20616 Ago 09- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Alejandro Santi dictada en autos "RIVERO GUASQUE, JUAN ELBIO Y PEREIRA VAZQUEZ, EVA LIRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-91/2010 según providencia nº 674 del 25 de mayo de 2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todo interesado a comparecer y estar a derecho en estos autos, referentes al vehículo automotor marca Chevrolet, modelo Chevette 5TC69CKD, tipo sedán 4 puertas, del año 1987, motor nº 6JLO31084413, nafta, empadronado y matriculado en el departamento de Cerro Largo con el nº 36959 y EMA 6055 respectivamente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Melo, 22 de julio de 2010. ALEJANDRO SANTI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 20238 Ago 05- Ago 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposicion del Sr. Juez de paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos: CENTENA GRACIELA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA-FICHA 207-90-2008 y por auto No. 651 de fecha 22 de mayo del 2008, y previa vista Fiscal, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposicion respecto a la prescripción del bien inmueble ubicado en la 5taa Sec. Judicial de Cerro Largo, paraje Cañada de los Burros padrón rural No. 1449 con una superficie de 19 hectáreas 2942 metros cuadrados, que linda al Norte 511.50 mts. con el padrón 4.166, al Oeste 371.25 mts., 267.20 mts. y 461.50 mts. con el padrón 1.384 y al Este 695.40 mts. con el padrón 8.042. Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los trece días del mes de octubre del año dos mil y nueve. Dr. Marcelo malvar Juncal, Juez de Paz.

16) $ 7498 10/p 20103 Ago 04- Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados "NIEVES DE GROSS ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA A/12/96 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a lo linderos y a la Sra. Frilda Díaz o sus sucesores, sobre un solar de terreno y sus mejoras. zona-urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número cuatro mil novecientos sesenta y tres, solar número cinco, con una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros, que se deslinda así: quince metros de frente al Noreste a calle pública, por treinta y un metros veinticinco centimetros de fondo, lindando al Suroeste con el Solar trece, al Noroeste con el Solar cinco; y al Sureste con el Solar siete, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.
Colonia, 27 de mayo de 1996.- Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.

16) $ 7498 10/p 20092 Ago 04- Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "TRIGO BLANCO, WALTER ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-290/2010, y según providencia Nº 1186 de fecha 24/6/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente con al último titular TC DEL PLATA y/o sucesores a cualquier título, sobre el solar terreno sin construcciones, sito en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, zona sub urbana, fraccionamiento "Las Barrancas" empadronado con el Nº 3576, solar Nº 3, manzana Nº 188, en la calle Fermín Ferreira s/n, antes padrón Nº 1218 solar 7, manzana H del plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Manuel E. Ibarra de fecha febrero de 1942, inscripto en la Of. Deptal. de Catastro Colonia con el Nº 16 el 3/3/1942, según el cual consta de una superficie de 814 m2 55 cm2, y se deslinda así: al norte 26,18 m con la calle Nº 1: al este 39,70 m con solar Nº 8; al sur 17,50 m con solar Nº 3; al oeste 34,90 m con solar Nº 6, todos del mismo padrón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 22 de julio de 2010.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9998 10/p 20300 Ago 06- Ago 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Mouzo dictada en autos Mariotta Carlos y Werrner Monica Prescripción adquisitiva IUE 228-387/2010 según providencia 1237 del 19/7/2010 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular SIMEON MARKOFF o a sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón 3274 de la Primera Sección Judicial y catastral de Colonia y a los propietarios de los padrones llinderos 3019 3273 y 3375 que según plano del Ag. Gustaco Curutchet inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el N° 423 el 26 de mayo de 2010 cuenta con un área de 650 cuadrados deslindándose, al sureste 13 mts con frente a Avda Mihanovich,. al suroeste 50 mts con padrón 3019, al noroeste 13 mts con padrón 3273 y por el noreste 50 mts con padrón 3375, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Colonia 23 de julio de 2010. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8331 10/p 20684 Ago 09- Ago 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Dra. Sandra Mouzo, en autos "GIMENEZ HERNANDEZ, ANGEL EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" Ficha 228-459/2009, y según providencia N° 1576 de fecha 3/9/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sres. MARTHA SORAIDA MICHEL MADERO y OSCAR WILLIAM PAGALDAY CABALLERO y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien mueble: automóvil marca Fiat, modelo 600 S, año 1982, matrícula LF 1839, actual LFA 2126, padrón N° 3538 del Departamento de Colonia; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 10 de noviembre de 2009.-
Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 4999 10/p 20844 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, en autos "FRACASSO VILLOLDO, MARIELA. Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE 234-30/2010", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos y especialmente a DEMETRIO BAZAN o A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, respecto del inmueble: Solar, terreno y sus construcciones ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, Manzana Nº 51, Padrón número CIENTO NOVENTA Y CUATRO -Nº 194- y que según plano del Agrimensor Álvaro Viviano está señalado como el Solar Nº 2, tiene una superficie de 922 m.c. 14 d.c., con frente al NE a calle Perú y linda con los padrones Nº 2076 y 195, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 20 de Mayo de 2010.- JAVIER GANDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 19861 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictado en autos: "SOSA MACHADO, SILVIAGRACIELA Y OTRAS. Prescripción de Cosa Mueble" IUE 460.115/2009, se hace saber que se han presentado SILVIA GRACIELA SOSA MACHADO, ANA CECILIA PEREZ SOSA Y LUCIA PEREZ SOSA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Sobre el Vehículo marca "TOYOTA" modelo COROLLA XL 2.0 AÑO 1994, motor nº 2569311 que se encontraba empadronado con el Nº B122-792.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especial a a su último dueño, Señor FRANCISCO JOSE JORBA FONOLLOSA y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

San Carlos, doce de abril de 2010. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 20329 Ago 06- Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Machado Aguiar, Ruben Francisco y Otra c/ Padrón 15712= Prescripción Adquisitiva" IUE: 294-423/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y, especialmente al último titular Sr. Wilson PIOLI, y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón N° 15.712, sito en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, manzana catastral 1697, el que según plano del Agrimensor Alejandro Fernández consta de una superficie de 1.15 mc 67; así como a los linderos del mismo: Por Padrón Nº 15.711: EBAROL SOCIEDAD ANÓNIMA; y Por Padrón Nº 15.713: José Artigas LÓPEZ GOYENA y Gabriela FERNÁNDEZ; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 23 de julio de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 20528 Ago 09- Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Benia Parada, Roberto Eleazar. Prescripción Adquisitiva." IUE 308-127/2010 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. María Teresa Chanes a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: automóvil tipo camioneta rural marca Chevrolet, modelo Corsa Wagon GL 1.6, matrícula de Paysandú IAB 3983 (antes 120.336), padrón de Paysandú Nº 577.834, año 2001, motor a nafta Nº QE50007827. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Héctor Luis Pandolfo Pagano y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 30 de junio de 2010. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 20589 Ago 09- Ago 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO:

Por Decreto No. 973 de 24/06/2010 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados "BENITEZ RIPPA, Ernesto - Prescripción adquisitiva de automotor" - IUE 344-79/2010, se hace saber que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre la camioneta marca Volkswagen modelo Saveiro, año 1993, padrón No. 01.102.992, matrícula CCA 4367 (antes CA 10708) del Departamento de Rocha, motor BE 074665, y especialmente a Juan Angel Pereyra y María Graciela Cabrera y/o sucesores a titulo particular o universal, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de dos mil diez. Dr. HUGO RUNDIE MINTEGÜI, JUEZ DE PAZ STE.
16) $ 5832 10/p 20086 Ago 04- Ago 17

EDICTO: pOR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ Departamental de Rocha, DR. HUGO RUNDIE (subrogante), dictada en autos caratulados: TROITIÑO CAMAÑO LINCOLN ADRIAN_ PRESCRIPCION ADQUISITIVA_ FN. 344-77/2010, y según providencia Nº 501 de fecha 22/4/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de TREINTA DIAS a toos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble automotor marca VOLKSWAGEN modelo GOL SAVEIRO, matricula CCA_ 4046 DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA, especialmente a Mogni Fernandez Sociedad Agropecuaria, Gustavo Andres Y MARIA VIRGINIA FERNANDEZ MOGNI y/o sucesores a titulo particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del CGP).- En la ciudad de Rocha a los veintitres dias del mes de Julio del dos mil diez:_ Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ SBTE.
16) $ 6665 10/p 20790 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ
EDICTO.

El Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos "DECUADRA MOLINA SELBA ANABEL. USUCAPION", FN 344-448/2009 hace saber que se ha presentado Selba Anabel DECUADRA MOLINA, deduciendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la localidad catastral Rocha, departamento de Rocha, padrón 734 de la manzana 24, que según plano de mensura del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Rocha, con el número 509/ el día 10/9/2009, tiene una superficie de 225 metros 25 centímetros cuadrados y linda: Al Noreste, 10,80 mts con frente a calle General Artigas, al Sureste, 21,10 mts con padrón 733, al Suroeste 10,55 mts con parte de los padrones 9246 y 11.610, y al noroeste 21,10 mts con parte del padrón 733.
Se cita y emplaza por el término de 90 días a Adelaida y Gerónimo Macia, al titular del padrón 9246 de la localidad catastral Rocha y /o sucesores a título particular o universal, así como a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, art. 127 C.G.P. Rocha, 2 de junio de 2010. Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9165 10/p 20600 Ago 09- Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. MARIA ALEXANDRA FACAL, dictada en autos: "PEREZ, WALTER A. C/ GHESLAIN REINALDE o RENALDE VAN WASSENHOVE, Pierre Y Otros. VAN WASSENHOVE DE BROQUEVILLE, Veronique y GHISLAINE de BROQUEVILLE, Nicole, y HERAS, Hilario. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - FICHA. 375-59/2009 y según providencia N° 432 del 17/06/2010. se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titular GHISLAIN REINELDE o RENELDE VAN WASSENHOVE; Pierre Raymond Louis Marie Joseph; Eric Arnold Claude Marie; Bernard Henri Elie Marie Joseph; Jacques Arnold Guy Elie y Theresse Estelle Pierre Marie; VAN WASSENHOVE DE BROQUEVILLE, Veronique Albertine y GHISLAINE de BROQUEVILLE, Nicole Marie Lucie Charlotte y HERAS, Hilario o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón N° 669 solar N° 17 de la manzana N° 38 del fraccionamiento Parque Postel, en el plano del Agrimensor Rubén KOVACEVICH de marzo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1290 el 17/12/1957 consta de una superficie de 530 mts. Que se deslindan así: 15 mts. De frente al Nor-este sobre calle señalada con la letra "G" (denominada Oviedo), entre las calles letras "C" y "D" denominadas PAMPLONA y VIGO (respectivamente; 35 mts. 21 cms al sur-este lindando con el solar 16; 15 mts. Al Sur-oeste confinado con solar 10; y 35 mts. 44 cms al Nor-oeste, limitando con solar 18. Todos del mismo plano y manzana. Los datos surgen del plano de mensura para prescripción del Agrimensor JOSE CALVO ROJO, del 10/10/2008, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 275, el 21/10/2008, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diez. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
16) $ 12497 10/p 19433 Jul 29- Ago 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PEREZ BARRERA, CARMEN ADORACION. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", Fa. 413-443/2009, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. Carmen Adoración PEREZ BARRERA, el día 11 de Noviembre de 2009, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 2.250, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE

TREINTA Y TRES, LOCALIDAD CATASTRAL DE TREINTA Y TRES, MANZANA 205, CARPETA CATASTRAL Nº 41, EL QUE SEGÚN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR ALFONSO CARBONE OIS, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO DE FORMA PROVISORIA CON EL Nº 210, EL 17/09/2009 Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 316 METROS CUADRADOS, QUE SE DESLINDAN DE LA SIGUIENTE MANERA: 30 METROS CON 20 CM. DE FRENTE AL NORTE A CALLE FRANCISCO LAVALLEJA, 10 METROS CON 50 CM AL ESTE DE FRENTE A CALLE PRUDENCIO SALVARREY; 30 METROS CON 05 CM. AL SUR QUE LINDA CON PADRON Nº 4660 Y FINALMENTE 10 METROS CON 50 CM. AL OESTE QUE LINDA CON PADRON Nº 4463. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el inmueble a prescribir y especialmente a Francisco Pérez y a Ramona Francisca Castro y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que por Decreto Nº 2271/2009, de fecha 24 de Diciembre de 2009, la Sra. Carmen Adoración PEREZBARRERA, se encuentra auxiliada de pobreza, sin perjuicio de restitución en caso de mejor fortuna. TREINTA Y TRES, veinte de Julio de dos mil diez. Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 19751 Ago 02- Ago 13

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 1439 de fecha 4 de agosto de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "TECNODAM S.A. CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 40-5/2010", se decretó la liquidación de la masa activa de TECONDAM S.A., RUT: 21 528546 0014, con domicilio en Prudencio Vazquez y Vega 931, en el marco de la Ley 18.387, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Decretándose la disolución de la mencionada sociedad y el cese de sus administradores. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 de la Ley 18.387, por el término de tres días, cuyo costo tendrá calidad de crédito de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el cuatro de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 20570 Ago 09- Ago 11

EDICTO. - Por resolución Nº 1438 de fecha 4 de agosto de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "PIERNET S.A. CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 2-60002/2009", se decretó la liquidación de la masa activa de PIERNET S.A., RUT: 21 433973 0016, con domicilio en Prudencio Vazquez y Vega 931, en el marco de la Ley 18.387, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Decretándose la disolución de la mencionada sociedad y el cese de sus administradores. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 de la Ley 18.387, por el término de tres días, cuyo costo tendrá calidad de crédito de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el cinco de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 20674 Ago 09- Ago 11

EDICTO. Por resolución Nº 767/2010 de fecha 10 de Mayo de 2010, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Cristi, Beatriz Concurso Necesario" Ficha 2-17337/2010 se decretó el Concurso Civil Necesario de Beatriz Cristi, C.I. 1.882.640-0 con domicilio en Luis Alberto de Herrera 3216 y Caldas 1705, se designó síndico provisorio al Dr. Claudio Elkan con domicilio en Ituzaingó 1324/201 y por auto Nº 1436/2010 de fecha 3 de agosto de 2010 se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores (art. 7 Ley 17.707) a la Junta que se celebrará el día 6 de setiembre a la hora 16:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 7 Ley 17.707 se expide el presente edicto que será sin costo (art. 18 Ley 17.292) en Montevideo a los cinco días del mes de Agosto de 2010. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 20778 Ago 10- Ago 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados "LOPETEGUI MAGGIA, ROSA HORTENSIA. CONCURSO" IUE 2-16105/2010, por auto Nro 885/2010 de fecha 28,06,2010 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 23 DE AGOSTO DE 2010 a las 14.30 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 Num. 1° del C.G.P. se expiden los presentes edictos SIN COSTO en Montevideo, el veintiúno de julio de dos mil diez. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 10/p 19584 Jul 30- Ago 12

EDICTO. - Por resolución Nº 1128 de fecha 4 de agosto de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "TANELOM S.A. CONCURSO.- IUE: 2-52553/2009", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de TANELOM S.A., RUT: 21 629148 0011, con domicilio en Pablo de María 1299, designándose Síndico al DR. CLAUDIO ELKAN MAYER, con domicilio en Ituzaingó 1324 Esc. 201, y se dispuso convocar a los acreedores a verificar sus créditos en un plazo de quince días a partir de la última publicación de la sentencia (artículo 237 de la Ley 18.387). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el cuatro de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 20572 Ago 09- Ago 11

EDICTO. - Por resolución Nº 1129 de fecha 4 de agosto de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "BONOMI GARCIA, ANDRES. CONCURSO.- IUE: 41-11/2010", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de ANDRES BONOMI GARCIA, C.I: 1.986.457-4, con domicilio en Pablo de María 1299, designándose Síndico al DR. CLAUDIO ELKAN MAYER, con domicilio en Ituzaingó 1324 Esc. 201, y se dispuso convocar a los acreedores a verificar sus créditos en un plazo de quince días a partir de la última publicación de la sentencia (artículo 237 de la Ley 18.387). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el cuatro de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 20573 Ago 09- Ago 11

EDICTO. - Por resoluciones Nº 1130 de fecha 4 de agosto de 2010 y 1144 de fecha 04/08/2010 dictadas por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "GENBAS LIMITADA CONCURSO.- IUE: 2-25214/2010", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de GENBAS LIMITADA, RUT: 21 399601 0011, con domicilio en la calle Manuel Pagola 3290 Apto. 402, designándose Interventora a la DRA. PERLA HASKEL, con domicilio en Andes 1365 Esc. 318, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 3 de noviembre de 2010 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comprezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, cuyo costo tendrá calidad de crédito de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el cuatro de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 20576 Ago 09- Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Rosario de 2° Turno, en autos: "INDELSOL S.A. -CONCURSO VOLUNTARIO-" IUE 225-117/2009, se hace saber que con fecha 22 de Junio de 2010, Resolución N° 3437, SE RESOLVIO:
Decrétase la liquidación de la masa activa de INDELSOL S.A. y MANDILAR S.A..- Manteniéndose la suspensión de las mismas para disponer y obligar a la masa del concurso y la designación de la Síndico Dra. Borja.
Procédase a la liquidación de la misma en partes conforme con el Art. 174 de la ley 18387 y según lo sugerido por la síndico a fs. 460.-
Vendiendo los bienes en pública subasta sin base y al mejor postor en un plazo no mayor de sesenta días.-
Decrétase la disolución de INDESOL y MANDILAR S.A. y el cese de sus administradores.- Dra Maria del Carmen Corujo - Juez Letrado 2° Turno.-
Se hace constar que las presente publicaciones se realizan al amparo del art. 21 de la Ley N° 18.387
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Rosario, a los dos dias del mes de agosto del año dos mil diez.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 20580 Ago 09- Ago 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "ASOCIACION DE RETIRADOS DE TROPAS Y PENSIONISTAS MILITARES 12 DE OCTUBRE (ARTPMIL).- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO.- I.U.E. 241-570/2005 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el 17 de agosto de 2010 a las 15 horas en este Juzgado sito en calle Eusebio Piriz N° 850. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas antes del día fijado para la Junta.- Se previene a los acreedores que quienes comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Se deja constancia que los presentes Edictos se encuentran exonerados de pago de precio de publicaciones conforme lo edictado en el artículo 18 inciso primero de la Ley 17.292.- Y a tales efectos se hacen estas publicaciones.- Durazno, 19/07/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 10/p 20223 Ago 05- Ago 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "DA SILVA BLANCA NELLY- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION-" Ficha 2-20708/2010, se hace saber que por Providencia Nº 2892/2010 de fecha 29/06/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION correspondiente a WASHINGTON EDUARDO MELCHIORRE MAUTONE, e inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 13 de Montevideo, el día 21/06/2000, Acta Nro. 290, en el sentido que donde dice: "VIUDO" debe decir: "CASADO", por así corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho (UDELAR).-
Montevideo, 21 de julio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19729 Ago 02- Ago 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CANAVESE, LEONARDO FABIAN- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-47198/2009, se hace saber que por Providencia Nº 5156/2009 de fecha 17/11/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a LEONARDO CANAVESE, nacido el día 20/03/1977 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial de Soriano, el día 21/03/1977, Acta Nro. 127, en el sentido que donde dice apellido: "CANAVESSE" debe decir: "CANAVESE", por así corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Jurídico de la Universidad de la Republica.-
Montevideo, 18 de junio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19984 Ago 04- Ago 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CANTI RODRIGUEZ, MARIA NOE- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-25622/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SOFIA ANALI MARTINEZ CANTI, nacido el día 19/11/2007 y registrada el día 26/11/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1199, en el sentido que donde dice al texto "hija legítima de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti" debe decir "hija natural de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 22 de JUIIO de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 20705 Ago 10- Ago 31

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "CANCLINI BERTERRETCHE ROSSANA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMOMIO- FICHA 2-23598/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE CARLOS WALDEMAR AGUIRRE Y ROSSANA ANDREA CANCLINI BERTERRETCHE, expedida en la ciudad de Montevideo el día 31 de octubre de 1991 ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina No. 1, Acta No. 748, en el sentido que donde dice "NACIDA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE" debe decir "TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES" por así corresponder. EN FE DE ELLLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20208 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, dictada en autos caratulados: "RATTO SOCA MARCELO RAUL Y OTROS - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-25177/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de RAUL ANIBAL RATTO AMORELLI, inscripto el 29 de julio de 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª oficina del departamento de Montevideo, Acta Nº 1448, en el sentido que donde dice: "ESTADO CIVIL SOLTERO" diga: "ESTADO CIVIL DIVORCIADO", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO veitisiete de Julio de dos mil diez. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20385 Ago 06- Ago 19

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "MORAN POSALI, ANDREA VANESA y otros. - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-14911/2010, se hace saber que se solicitó

la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de NORA POSALI PINTOS, inscripta el 20 de FEBRERO de 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 287, en el sentido que donde dice: "DIVORCIADA" diga: "CASADA", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20715 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: HERNANDEZ MENDEZ MIGUEL ANGEL y otros -Rectificación de Partida IUE 2-45320/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio del Sr. Miguel Ángel Hernández Méndez con la Sra. María Álvarez, Acta N° 86, de la 17ma Sección Judicial de Canelones del 18/9/1986, donde dice "comparecen don Miguel Ángel Sosa Méndez, debe decir Miguel Ángel Hernández Méndez; donde dice "hijo de Carlos Alberto Sosa, debe decir hijo de Carlos Alberto Hernández; donde dice en el margen "declaro disuelto el matrimonio de don Miguel Ángel Sosa, debe decir Miguel Ángel Hernández;
b) de matrimonio del Sr. Miguel Ángel Hernández Méndez con la Sra. Lilián Mabel Pérez, Acta N° 30, de la 6ta. Oficina de Montevideo del 11/11/2006, donde dice "comparece don Miguel Ángel Sosa, debe decir Miguel Ángel Hernández; donde dice "hijo de Carlos Alberto Sosa, debe decir hijo de Carlos Alberto Hernández (según rectificación dispuesta por Decreto 682/2006 y 1323/2006 de la Sede de Familia de 17° turno);
c) de matrimonio de la Sra. María Raquel Hernández Mendez y del Sr. Julio Alberto Teliz, Acta 65 de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Canelones del 17/8/1983, donde dice "y doña María Raquel Sosa Méndez" debe decir y doña María Raquel Hernández Méndez; donde dice "hija de Carlos Alberto Sosa, debe decir hija de Carlos Alberto Hernández;
d) de nacimiento de Julio Deniz Teliz Sosa, Acta 613 de la 12 Oficina de Montevideo, extendida el 23/5/1991, en donde dice del declarante y de "María Raquel Sosa, debe decir María Raquel Hernández, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Hernández;
d) de nacimiento de Raquel Alexandra Teliz Sosa, Acta 1504 de la 12 oficina de Montevideo, extendida el 24.11.1983, donde dice "de María Raquel Sosa, debe decir "y de María Raquel Hernández, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Hernández;
e) de matrimonio de la Sra. María del Carmen Hernandez y del Sr. Carlos Macchi, Acta 107 de la 4ta Sección Judicial de Canelones del 24.4.1969, donde dice "y doña María del Carmen Sosa" debe decir María del Carmen Hernández, donde dice "hija de Carlos Alberto Sosa debe decir de Carlos Alberto Hernández, (según rectificación dispuesta por Decreto 682/2006 y1323/2006 de la Sede de Familia de 17° turno;
f) de nacimiento de Carlos Javier Macchi Sosa-Acta 700 de la 4ta. Sección Judicial de Canelones, extendida el 30/8/1982, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Hernández;
g) de nacimiento de María José Macchi Sosa, Acta 359 de la 4ta. sección judicial de Canelones extendida el 20/8/1979, donde dice "de su esposa María del Carmen Sosa", debe decir "de María del Carmen Hernández", donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir "que es nieto por línea materna de Carlos Hernández";
h) de nacimiento de María Beatriz Macchi Sosa-Acta 742 de la 4ta. Sección judicial de Canelones, extendida el 14/11/1969, donde dice "de su esposa María del Carmen Sosa" debe decir y de María del Carmen Hernández, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir "que es nieto por línea materna de Carlos Hernández;
i) de matrimonio de María Jose Macchi Sosa y el Sr. Francisco Sebastian Rijo-Acta 319 de la Oficina 15ta. de Canelones del 22/12/2005, donde dice "hija de ...María del Carmen Sosa" debe decir hija de María del Carmen Hernández;
j) de matrimonio de Susana Margot Hernandez y del Sr. Sergio Martínez. Acta N° 136 de la 4ta. Sección Judicial de Canelones del 20/05/1976, donde dice "y Susana Margot Sosa..." debe decir Susana Margot Hernández, donde dice "hija de Carlos Alberto Sosa, debe decir de Carlos Alberto Hernández (según rectificación dispuesta por decreto 682/2006 y 1323/2006 de la Sede de Familia de 17° turno;
k) de nacimiento de María Beatriz Macchi Sosa-Acta 742 de la 4ta. Sección judicial de Canelones, extendida el 14/11/1969, donde dice "de su esposa María del Carmen Sosa" debe decir "y de María del Carmen Hernández, donde dice "Que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Hernández"; por así corresponder.-
Tramitado de acuerdo a los dispuesto por el Artículo 74 de la Ley 1430 y por el pazo establecido por el artículo 89 CGP.-
Montevideo, 22 de marzo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20316 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "PEREIRA CABRERA NATALIA MERCEDES. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-24472/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: KATHERINE JULISA CASAVIEJA PEREIRA, nacida el 08,11,2004 e inscripta el día 12,11,2004 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Depto. de Montevideo Acta N° 3432, en el sentido que dónde dice: "MATIAS CASAVIEJA" debe decir: MATIAS PEREYRA CASAVIEJA" y donde dice al márgen de la partida: CASAVIEJA PEREIRA, KATHERINE JULISA", debe decir: "PEREYRA PEREIRA, KATHERINE JULISA" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERERECHO, EXHONERADO DE TRIBUTOS SEGÚN LEY 18078 Y RESOLUCION N° 5908 DE LA DIRECCIÓN GRAL. DEL DIARIO OFICIAL.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 24 de junio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20422 Ago 06- Ago 19

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: LLAMBI RODRIGUEZ, ESTELA. Rectificación de partida" IUE: 2-27850/2010 y por Decreto N° 2896/2010 de fecha 29,06,2010 se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ESTELA RODRIGUEZ ANTUNEZ, Acta N° 223 de fecha 04,02,2010 del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que dónde dice como fecha de nacimiento: "21,06,1927" debe decir: "24,06,1927"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 16 de julio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20820 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "DEVITO, JONATHAN MIGUEL Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, AUX. DE POBREZA-", Ficha Nº 2-37015/2009, por resolución Nº 6124/2009 de fecha 24 de Noviembre de 2009 y Nº 3081/2010 de fecha 14 de Junio de 2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DENIS MIGUEL EPIFANIO EGUILUZ, inscripta el 9 de Febrero de 2009, Acta Nº 475, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que sus apellidos son "EPIFANIO EGUILUZ", debe decir "DEVITO EPIFANIO", y donde dice que es "HIJO", debe decir "HIJO LEGÍTIMO DE YOHANNA LILIAN EPIFANIO Y DE JONATHAN MIGUEL DEVITO", por así corresponder.
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de Julio de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19590 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ CELIA y do CANTO DIRNEY - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-783/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. CELIA FERNANDEZ GARCIA y DIRNEY do CANTO DA SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Deiby Alejandro DO Canto Fernandez acaecido el día 16 de enero de 1993, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de

Canelones. Acta Nº 40 e inscripto el dia 19 de enero de 1993, en sentido donde dice: "hijo de Dirney DO Canto Da Silva: debe decir: hijo de Dirney do Canto Da Silva, en el texto y en el marginal, donde dice: DO Canto, debe decir do Canto. por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 19 de julio de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 20690 Ago 10- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MACHADO NODAA, HECTOR ARTEMIO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Fa. 468-246/2010", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Héctor Artemio GULARTE y Neida MADERA, quienes contrajeron matrimonio el día 21 de marzo de 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 2, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Héctor Artemio GULARTE", debe decir: "Héctor Artemio MACHADO NODA", y en el margen de la misma donde dice: "GULARTE, Héctor Artemio", debe decir: "MACHADO NODA, Héctor Artemio", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170.
Melo, 18 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19964 Ago 04- Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "CASTRO FIGUEIRAS, Iván -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-535/2010, por decreto N° 2962 de fecha 23 de julio de 2010 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Blanca Liria FIGUEIRAS HERNANDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO del menor Iván Castro Figueiras, en el sentido que donde dice: "el segundo nombre de la madre Lidia" debe decir: "LIRIA" por así corresponder.
Rosario, 27 de julio de 2010.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19832 Ago 03- Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PÉREZ ROBINSON, Elba Nelly - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 261-294/2010"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Elba Nelly PÉREZ ROBINSON, en el sentido que, donde dice: "Que en esta ciudad el día siete del corriente..." debe decir: "Que en esta ciudad el día siete de febrero de 1939...", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, junio 8 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 19977 Ago 04- Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Fernandez Pereira Marta Lilian Rectificación de Partida. IUE 274-252/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marta Lilian Fernandez Pereira (acta nro. 972) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 29 de noviembre de 1975, en el sentido que donde dice en el 5to. renglón y en la anotación marginal Hernandez debe decir "FERNANDEZ" así corresponder.
Minas, 4 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 19988 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Gonzalez Nelson Florencio. Rectificación de Partida. IUE 432-166/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de Nelson Florencio Gonzalez (acta nro. 18) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 12/1/2010, en el sentido que donde dice en el renglón 16 de estado civil viudo debe decir "SOLTERO" por así corresponder.
MINAS, 4 DE JUNIO DE 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 19987 Ago 04- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCOGNAMIGLIO, HUMBERTO Y FURTADO, EMA BLANCA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-271/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) MATRIMONIO de: SCOGNAMIGLIO, HUMBERTO Y FURTADO, EMA BLANCA extendida el 15.10.1964, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 130, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 2) las partidas de nacimiento de Humberto, Johnatan y Sandro Scognamiglio Furtado, extendidas el 2.01.1969, 21.05.1979 y 31.01.1968, respectivamente, todas en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, actas Nos. 8, 946 y 132, respectivamente, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 3) MATRIMONIO DE: Sandro Scognamiglio y Andrea Cecilia Rasero, extendida el 3.03.1995, en la 2da. Sección judicial de Paysandú, acta No. 12, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 4) DE NACIMIENTO DE: Lisandro Scognamiglio Rasero, extendida el 8.12.1995 en la 1ra. Sección judicial de Paysandú, acta No. 2347, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 5) Partida de nacimiento de Humberto Scognamiglio, extendida el día 15 de junio de 1944 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, acta No. 466, en el sentido que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "SCONAMIGLIO" debe decir "SCOGNAMIGLIO". Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20553 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ANGIONI MINTEGUIAGA, LUCIA MABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-159/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCIA MABEL ANGIONI, extendida el 22.04.1945 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 420, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "MINTIGUIAGA" debe decir "MINTEGUIAGA" por ser lo correcto.- AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Junio de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19589 Jul 30- Ago 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COTO, NESTOR SANDRO Y ALVEZ, SUSANA ADELINA - SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-304/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de NESTOR EZEQUIEL, extendida el 17.08.2005, en la 1a Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1318, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "HIJO LEGITIMO" debe decir "HIJO

NATURAL", donde dice: "HIJO DE NESTOR EZEQUIEL OLIVERA" debe decir: "HIJO DE NESTOR SANDRO COTO BRANCA", donde dice: "TREINTA Y NUEVE AÑOS" debe decir "TREINTA Y CINCO AÑOS", por ser lo correcto, y al margen donde dice: "OLIVERA" debe decir "COTO" por ser lo correcto. - Paysandú, 30 de Junio de 2010. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20394 Ago 06- Ago 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "ALTIER CONCEPCION MARIA DEL PILAR- RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 341-282/2010" SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede CONCEPCION MARIA DEL PILAR ALTIER solicitando RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, inscripta el 05/11/1962 en la Vegísimo Cuarta Sección del departamento de Montevideo (Acta Nº 126), en el sentido que donde dice, "hija natural de MARIA ALTIER PRIETO" debe decir "hija natural de MARIA ETEL ALTIER PRIETO" y al margen donde dice: "ALTIER PRIETO, MARIA", debe decir "ALTIER CONCEPCION MARIA DEL PILAR".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Julio de 2010. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20574 Ago 09- Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DUVOS IZARRUALDE, Ana Clara - GONÇALVES SILVA, José Sebastián (por su menor hija Lucía GONÇALVES DUVOS). RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-531/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: María Clara DUVOS IZARRUALDE y José Sebastián GONÇALVES SILVA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Lucía GONÇALVES DUVOS - Acta número 174, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 20/01/1993, en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "GONÇALVEZ" DEBE DECIR: "GONÇALVES"; por así corresponder; y en el MARGEN de la misma donde dice: "José Sebastián GONÇALVEZ", DEBE DECIR "José Sebastián GONÇALVES", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19661 Ago 02- Ago 13

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "EMED RAHME, Olga Selene. RECTIFICACIÓN del ACTA DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN". FICHA I.U.E.: 353-368/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Olga Selene EMED RAHME, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCIÓN de - Carlos Gualbur BERRA PISUNI- Acta número 946, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 08/12/2009, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "de estado divorciado" DEBE DECIR: "de estado casado"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20566 Ago 09- Ago 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en expediente IUE 396-282/2010, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ANGEL MIGUEL ALVAREZ ALVEZ, extendida el 7 de Octubre de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "MARISA ALVAREZ", DEBERA DECIR: "MARISA ALVEZ".

Tacuarembó, 28 de Junio de 2010.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 19956 Ago 04- Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "ALVEZ ARAUJO, ALICIA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 411-20105/1989, se hace saber que: se presentó ante esta Sede, ALICIA BEATRIZ ALVEZ ARAUJO solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento, Acta Nro. 416 expedida el día 10 de Julio de 1967 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de que; DONDE DICE: "EL DIA TREINTA Y UNO DE JUNIO PASADO" DEBE DECIR: VEINTISEIS DE JUNIO POR SER LO VERDADERO.

Treinta y Tres, 30 de Junio de 2010 Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19976 Ago 04- Ago 17

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 15° Turno, dictado en autos caratulados "GRIMBERG, Yackeline C/ CAETANO ARRUA, María Celia y otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha 31-85/2000, se hace saber que el día 26 de agosto de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses siguiente bien inmueble: unidad 002 que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal construido sobre el terreno sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronada con el N° 404.505, el que según plano del Agr. Joaquín E. Mascaro de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 70.858, el 28/12/72, tiene una superficie de 112 metros 57 decímetros, con 10 metros 45 centímetros al Noreste, de frente a la calle Florida entre Canelones y Maldonado, distando el punto más cercano a la esquina con la primera de las nombradas, 16 metros 41 centímetros. La unidad 002 según el referido plano que fue cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional, División Capital Departamental de Propiedad Horizontal el 28/12/72, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 metros 66 centímetros, tiene una superficie de 39 metros 4.804 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "F", bien común. Dicha unidad está empadronada individualmente con el N° 404.505/002.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y a cuenta del precio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. por las

construcciones, el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. Y el I.R.P.F. de la parte vendedora, si correspondiere), hasta la suma concurrente. 5) El estudio de títulos se ha realizado en base a los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 22 días del mes de julio de 2010. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8093 5/p 20481 Ago 06- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 16 TURNO dictado en AUTOS "PROQUIMUR Ltda. c/ LOURENZO CAPELLA, Antonio" EJECUCION HIPOTECARIA (Fa. 33-172/99) se hace saber que el próximo 7 de Setiembre del 2010 a las 15 hs en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 5to. Piso el martillero OSCAR CASTRO MAT. 5259 RUT 211900880013 asistido por la alguacil del Juzgado, procederá a la venta en publica subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien Inmueble: Padrón numero SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE ubicado en la sexta sección judicial y localidad catastral del departamento de San José, zona rural, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll, de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el numero 1249 el 23 de junio de 1933 y tiene una superficie de Once Hectáreas Setecientos metros que se deslindan de la siguiente manera: 307 METROS 80 centímetros de frente al Suroeste a la Ruta Nacional numero uno, 460 metros al Norte lindando con Sucesión de Pérez Butler, 542 metros 50 centímetros al Sureste con la Fracción numero cuatro y 191 metros 30 centímetros al noroeste lindando con la sucesión de Luís Cuel.- SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto en seña en el acto y en efectivo o cheque certificado 2) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 3) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra del martillero o sea el 3.66% del precio del remate. 4) Que el 1% de impuesto departamental será abonado por la parte compradora y posteriormente descontado del saldo del precio. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del saldo del precio exclusivamente, la contribución inmobiliaria y Primaria a la fecha del Remate 7) Se desconoce la situación tributaria antes el BPS respecto a las construcciones. 8) Existe deuda en la I. M de San José por la suma de $ 120.765 por concepto de Contribución Inmobiliaria al 11/12/2009. 9) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la documentación agregada de la Información Registral y del Expediente. 10) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 P. 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de julio del 2010. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7419 5/p 20519 Ago 09- Ago 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ GARCIA GADEA YOLANDA ELIZABETH Y OTROS- EJECUCION DE HIPOTECA- Ficha: 2-21164/2007, se hace saber que el próximo 23 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°. 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: vivienda registro 2002, tipo 24 del Barrio 2; sito en la 13ª sección judicial de Montevideo, padrón 178.561 zona suburbana, señalado con el N° 2 en el plano del Agrim. Carlos Steffen de Abril de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40147 el 3/10/60, consta de una superficie de 270 mts. 1 dmt. que se deslinda así: con 10,80 mts. de frente al S a la calle Lituania por donde su puerta se señala con el N° 2418; 24 mts. 60 cmts. al E lindando con solar 54 y 55; 11 mts. al N con parte del solar 53 y 24,95 mts. al O con solar 3 todos del miso plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria según resulta de la documentación, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de remate. 5°) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6°) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, art. 390 CGP. 7°) Que se desconocen cualquier otras eventuales deudas que puedan existir por otros conceptos que afecten al bien a rematarse. 8°) Que el bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 9°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 2010.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7756 5/p 20212 Ago 05- Ago 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados: CIA. REPUBLICA AFISA c/ FERNÁNDEZ CARRERAS, NICOLÁS LINO FELIX y OTROS- EJECUCIÓN HIPOTECARIA- IUE 38-63/2002, se hace saber que el próximo 19 de agosto de 2010, a las 15 horas, en el local de la A.N.R.T.C.I., Avda. Uruguay 826, por intermedio del Martillero Mario Barca, Mat. 2968- RUT 210942090012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª Sección Judicial del Dpto de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Villa del Cerro, Padrón N° 194.604, que según plano del Agrimensor Roberto Urueña, de setiembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29/1/1957 con el N° 33.514, donde se señala con el N° 7 de la Manzana A, consta de una superficie de 500 mts. 26 dm, que se deslinda así: con mts. 14 cm 10 de frente al N. a la calle N° 2 entre el Camino de Las Tropas y la calle Gibraltar, distando el punto medio 27 m 95 cm del comienzo de la ochava curva y 37 m 95 cm. de la esquina con la calle Gibraltar; 35 m 48 cm. al E. lindando con el solar N° 8 (hoy Padrón N° 194.603); 14 m 14 cm. al S. lindando con parte del solar N° 10 (hoy Padrón 194.601) y 35 m 48 cm. al W. lindando con el solar N° 6 (Padrón N° 194.605). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador mas I.V.A. o sea el 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5) Solo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria, a la fecha de la subasta. 6) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación presentada e información registral. 7) Surge inscripto un arrendamiento con el N° 23970 de fecha 17/7/2002. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasajes de los Derechos Humanos 1309, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 2010. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4249 3/p 20599 Ago 09- Ago 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados "JAIME RODRIGUEZ ALICIA Y OTROS C/ CORNALINO MACCIO RAUL ANDRES Y OTROS- EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Ficha 2-63730/2004", se hace saber que el próximo 24 de agosto del corriente año a las 15 horas, en la calle Avda Uruguay 856 de Montevideo, ANRCI, el martillero Alejandro Ilundain, Matrícula 5484, RUC 0660026970019, asistido de la Señora Aguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, ubicado en la 18va sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral "Balneario Las Toscas", empadronado con N° 4530, señalado como solar 9 de la manzana 2, según plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 4136 el 6 noviembre de 1947, tiene una superficie de 1.125 metros, y se deslinda así: al Sureste 15 metros de frente a Rambla Costanera; 75 metros al Suroeste lindando con solar 10,

15 metros al Noroeste lindando con solar 26 y 75 metros al Noreste lindando con solar 8, todos del mismo plano. SE PREVINE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más IVA, totalizando el 3.66% del precio del remate. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.22% del precio del remate. IV) Que el referido bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación, del plano y de la información registral agregada. V) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. VI) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria, la que se tendrá en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio del remate hasta la fecha de la subasta. VII) Se desconocen otras deudas que puedan existir por cualquier otro concepto y que afecten el bien a rematarse. VIII) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptarse la oferta. IX) Que los titulo y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 19 de julio de 2010.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7419 5/p 20470 Ago 06- Ago 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos: "Marcelo Legrand con De Leon Edelma y Otros". Ejecución Hipotecaria. Ficha 2-32885/2006, se hace saber que el próximo 31 de agosto de 2010 a la hora 14:00, en la A.N.T.R.C.I., con domicilio en la calle Uruguay 826 se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien inmueble: unidad 102 que integra el edificio sito en la décimo octava sección judicial de Montevideo, empadronada con el no., 38.875, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr., Walter J. Rodriguez, de febrero de 1975, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el día 2 de mayo de 1975, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el no. 68.230, el 6/6/1975, tiene una superficie de 546 mts. cuadrados, con frente al Suroeste por trece metros sesenta y cinco centímetros a calle Marco Bruto distando el punto medio de su frente veintiún metros ochenta y dos centímetros de la esquina formada con la calle Placido Ellauri. La unidad citada se individualiza con el número ciento dos, esta empadronada individualmente con el número 38.875/102, y según plano referido, se desarrolla en: Planta Baja: a cota vertical más cero metros veinte centímetros, superficie: dos metros diez centímetros y Planta Alta: a cota vertical más tres metros veinte centímetros, superficie: cincuenta seis metros cuadrados treinta y un decímetros cuadrados, superficie total: cincuenta y ocho metros cuadrados cuarenta y un decímetro cuadrado y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcón O Uno y Terraza Q Uno.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos en ambos casos deberán ser realizadas en pesos uruguayos. 6) Que se desconoce si existen deudas por construcciones ante el B.P.S., por concepto de Ose e impuestos de Primaria, que existen deudas ante I.M.M., según surge del certificado de gravámenes presentado. 7) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en al Oficina Actuaria del Juzgado calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Alondra Boada, Actuaria Adjunta, 20 de julio de 2010. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8430 5/p 20561 Ago 09- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno dictada en autos DE VIVO, JORGE C/ LO MAN, FUN Y OTROS - Ejecución de Hipoteca Recíproca - 2-38760/2004 se hace saber que el 27 de setiembre de 2010 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: local comercial 001 que forma parte del edificio padrón matriz 5092 sito en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo zona urbana que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 24/1/73 con el nro. 71068 tiene un área de 190,50 mts. con 8,91 mts. de frente al S a calle Mercedes puerta 871/873 distando su punto medio 38,55 mts. de la esquina formada con la calle Andes.
El local comercial 001 padrón individual 5092/001 se desarrolla con dependencias en la Planta Baja y 1er piso. En Planta Baja a cota vertical 0 mts. tiene una superficie de 147 mts. 39 dms. En 1er. Piso a cota vertical + 4,62 mts. tiene una superficie de 75,31 mts.. Area total del local comercial 001: 222,70 mts.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5) Se saca a remate sin plano de mensura del terreno y fraccionamiento horizontal original o el expedido por el MTOP. 6) Se ignora la existencia de posibles deudas ante el BPS por las construcciones. 7) Los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los registros públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado en las condiciones que emergen de los mismos. 8) Existe deuda de Impuesto de Primaria al 9/10/2009 que asciende a la suma de $ 10.273 y de Contribución Inmobiliaria al 8/10/09 que asciende a $ 29.555. 9) Se saca a remate y la unidad no genera gastos comunes mes a mes por ningún rubro. La deuda se generó a raiz de obras realizadas para mantener y reparar bienes comunes (azotea, fachada, paredes, medianeras y pozos de aire) ya que la unidad por tener entrada independiente directa de la calle no participa de los gastos comunes ordinarios (y de cobro mensual) generados por servicios de los que solo se benefician las restantes unidades del Edificio (tales como service del ascensor, luz del pallier y corredores, limpieza de escaleras) y no en gastos de carácter permanente y mensual según surge de fojas 126 y 126 vto. 133 y 133 vto. Manifesado por el ejecutante.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de julio de 2010 Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9779 5/p 20185 Ago 05- Ago 11

DECIMOSEXTO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO RIA DE SADA I c/ REGUEIRO RODRIGUEZ, María Purificación. Crédito Hipotecario" Fa. 2-38965/2005, se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. Nº 1001, que forma parte del edificio denominado "RIA DE SADA I", que se levanta sobre el terreno sito en la 8ª S.J. de Montevideo, empadronado con el Nº 55.418, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan J. Gambini de marzo de 1984, inscripto en la DGC el 18/9/1984 con el Nº 5.222, consta de un área de 854 mt 58 dm y da frente al S.O. en 15 mt 92 cm a la Avenida Agraciada, distando su punto más extremo 43 mt 23 cm de la esquina formada con la calle Asencio, la unidad de referencia está empadronada individualmente con el Nº 55.418/1001 y según plano referido, se ubica en el 10º piso, a cota vertical más 26,40 mt, consta de un área de 59 mt 74 dm y le corresponde el uso exclusivo de Balcón "H10" y Terraza de servicio "M10" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) El estudio de títulos se hizo en base a testimonios por exhibición. 5º) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria por $ 37.548, Tributos domiciliarios $ 10.180, Primaria $ 12.281. 6º) Demás antecedentes se encuentran

a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala Nº 1367 4º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de julio de 2010. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4047 3/p 20673 Ago 09- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos caratulados "KORSENIAK, BERNARDO Y OTRO C/ HERNANDEZ, LUCILA - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 172-64/2007 se hace saber que el próximo 30 de Agosto a las 14 y 30 horas en las Puertas del Juzgado, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de $ 587.540,oo (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4ª. sección judicial del departamento de Canelones, individualizado actualmente con el padrón Nº 13.782, antes en mayor área con el N° 1.167, señalado con el N° 1 del plano del Agrim. Danilo Boggio de Enero de 1955, inscripto en la D.G.C. el 4/7/1958 con el Nº 10.036, según el cual mide: 14 mts. 32 cm. al Sur de frente a la calle Baltasar Brum, antes Río de la Plata; 42 mts. 52 cm. al Oeste, lindando con propiedades empadronadas con los Nos. 1.168, 1.169 y 1.170; 14 mts. 30 cm. al Norte, limítrofe con padrón N° 1.161 y 42 mts. 52 cm. al Este, confinando con el solar N° 2 del mismo plano. Superficie: 608 m2. 46 dm. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que el 1% correspondiente al Impuesto Municipal (Ley Nº 12.700) será de cargo de la parte demandada. 5°) Que se desconoce si se tramitaron la sucesiones de Javier Hernandez y Gladys Pereira, ya que eran usufructuarios del bien. 6°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7°) Que al 11/12/2009 se adeudaba $ 6.190 por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria. 8°) Que al 25/11/2009 se adeudaban $ 250.695 por concepto de Contribución Inmobiliaria. 9°) Que se desconoce la existencia de deuda con O.S.E. 10°) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, José Batlle y Ordoñez N° 674, ciudad de Las Piedras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras, 25 de junio de 2010.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
20) $ 7756 5/p 20213 Ago 05- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "CORSALINI, JOSE C/ CORSALINI, HERMES Y OTRA. PARTICION. Fa. Nro. 342-413/2004", SE HACE SABER QUE: El día 1 de Setiembre del 2010 a las 15 hs. en el hall de esta Sede, ubicado en calle General Artigas Nro. 85 de esta ciudad, por intermedio del rematador Constantino Palermo, matrícula 5972, se llevará a cabo EL REMATE en pública subasta por las 2/3 partes de su tasación (valor de tasación U$S 17.300), el bien inmueble fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad Catastral Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, manzana 256, PADRON nro. 3.332, el que según plano del Agrimensor Homero Cardoso de marzo/ 1963, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 2862 el 22/04/1963, se compone de una superficie de 297 mts. 90 dms. y linda al Noreste de frante a calle pública.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor del bien inmueble deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptado la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos.-
c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos.-
d) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que obra en la Sede a disposición de los interesados, qque se desconoce la situación ocupacional y constributiva con los organismos públicos respecto al bien así como también de sus titulares, en especial por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de Julio del año dos mil diez.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3440 3/p 20598 Ago 09- Ago 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "REPUBLICA ADMINIASTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. c/a COOPERATIVA DE TRABAJO AMERICO CAORSI Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA".-; FICHA: 397-338/2007; se hace saber que el día 26 de AGOSTO de 2010, hora 14, en Joaquín Suárezs Nº 282, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. Cesar Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC. 190003550011 a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble sito en la Localidad Catastral de Tacuarembó, antes padrón en mayor área 889, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó que forma parte de la manzana 80, zona urbana, que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández de diciembre de 1962, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2338 el 11/12/1962 se señala con el Nº 2 y se compone de una superficie de 5857 metros, 2651 centímetros que se deslinda así: al Noreste sesenta y nueve metros cinco centímetros de frente a calle Doctor Elías Abdo, al Sureste ochenta y siete metros un centímetro de frente a calle José Pedro Varela, por ser esquina con la anterior, al Suroeste sesenta y seis metros treinta y siete centímetros de frente a calle María Olimpia Pintos, que forma esquina con la anterior y al Noroeste línea quebrada en tres tramos rectos que miden cincuenta y siete metros setenta y siete centímetros, dos metros setenta y un centímetro y veintinueve metros cincuenta centímetros lindando con el padrón 7706. Fraccionado en siete fracciones que se describen de la siguiente manera: Fracción 1 Padrón 15612: consta de una superficie de 311 metros 50 decímetros; Fracción 2 Padrón 15613: consta de una superficie de 281 metros 43 decímetros; Fracción 3 Padrón 15614: consta de una superficie de 241 metros 55 decímetros; Fracción 4 Padrón 15615: consta de una superficie de 241 metros 62 decímetros; Fracción 5 Padrón 15616: consta de una superficie de 4367 metros 71 decímetros; Fración 6 Padrón 15617 consta de una superficie de 210 metros 67 decímetros y Fracción 7 Padrón 15618 consta de una superficie de 207 metros 45 decímetros según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gabino Ríos de 14 de junio de 2004 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 9812 el 30/06/2004, aprobado por la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeamiento urbano de la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el Nº 6995 el 25/06/2004. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta en carácter de seña; 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Asimismo se hace constar que se desconoce la situación ocupacional de los bienes inmuebles y que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada que se encuentra en la Sede disponible para ser examinada por los interesados. 4º) Que el fraccionamiento del padrón 889 no fue regularizado ante la I.M.T., A.N.E.P. y OSE, manteniendo deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y OSE. Esc. Patricia Justo.- Actuaria Adjunta.
Tacuarembó, 4 de agosto de 2010. Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
20) $ 6070 3/p 20841 Ago 10- Ago 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "RIVERO, Juan Antonio c/ NUÑEZ José" - Juicio Ejecutivo - IUE 412-465/2006 - se hace saber que el día 14 de Setiembre a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero José Oscar Pereyra Das Neves, matrícula 1318, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de $ 97.976.oo equivalentes a las dos terceras partes de sus tasación ($ 146.964.oo) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden ubicada en la 1ra, Sec. Catastral de este Depto., zona rural, paraje "La Totora" empadronada actualmente con el No. 8424, antes en m/a. con el No. 2300 que según plano del Agr. Daniel Nuñez Fernández de Agosto de 1997, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 7739 el 7 de Mayo de 1998 se compone de una superficie de 22 Hás. 1364 Mts., se señala con el No. "2" y se deslinda así: 263,53 mts. al N.E. de frente a camino vecinal; 979,83 mts. al S-SE limitando con la fracción "3"; 239,27 Mts. al O-SO con el inmueble Padrón 368; 869,38 Mts. al N-NO con la fracción "1" del plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que a la fecha se desconoce el estado de deuda por contribución inmobiliaria, OSE y BPS si correspondiere y la situación ocupacional del bien.- 4) En la Sede se encuentra el plano de mensura, testimonio por exhibición del último título y fotocopia simple del antecedente. 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres,- 18 de Junio de 2010.- Escribana Silvina Ubal - Actuaria Adjunta.

20) $ 3844 3/p 20584 Ago 09- Ago 11

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. JULIO CESAR MACHIN RIVERO y ASTJIC CHEMAVONIAN ISPIRIAN prometieron vender a la entidad POLAKOF y CIA. SOCIEDAD ANONIMA la casa de comercio Mercado ARARAT sito en Avenida Francia sin número, parada 2, Punta del Este.
Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.

25) $ 4046 20/p 17799 Jul 16- Ago 12

Ley 26/9/1904. "FLORINDAS S.A." prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia SANTA CATALINA" sita en Avda. Rivera Nº 3500, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 18528 Jul 22- Ago 18

LEY 2904. Patricia MONTIEL IZQUIERDO prometió vender a María José DURÁN ALEMÁN Kiosco "GARFIELD" (Arenal Grande 1662, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 19282 Jul 28- Ago 24

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: TZAFON S.R.L.
Adquirente: SAN ROQUE S.A.
Establecimiento comercial: "FARMACIA DAROM" ubicado en el local 109 del Punta Carretas Shopping (Ellauri 350, Montevideo).
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.

25) $ 4047 20/p 19339 Jul 29- Ago 26

2.- VENTA DE COMERCIO
Ley 26.09.1904.-
Farmacia Noel Limitada prometio vender Farmacia denominada Noel sito en Av. Rivera número 3718 a Cedamar Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Acreedores: Treinta y Tres 1329 piso 3 Mdeo. Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.

25) $ 2698 20/p 20276 Ago 05- Set 02

Emplazamiento: Ley 26/9/1904
Prometí vender a "Farmacia Williman S.R.L", farmacia sita en calle Williman nº 455, ciudad de Minas.-
Acreedores presentarse en Juan Paullier nº 1510/202, Montevideo. DOLLY NOBLIA SUAREZ.

25) $ 2698 20/p 20294 Ago 09- Set 06

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FLEITAS MENDEZ, EVELYN NOEL -TENENCIA, RATIFICACION Y DESIGNACION DE CURADOR ESPECIAL -PROVIENE DE FAMILIA 20º" Ficha 2-61703/2006", se cita, llama y emplaza a MARIA NOEL BORGES MONGES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 21 de JULIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 19752 Ago 02- Ago 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MORALES, GUSTAVO Y OTROS C/ FERNÁNDEZ CELESTINO, VALERIA Y OTROS. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. SEPARACIÓN DEFINITIVA. Ficha 2-47265/2009", se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. ENRIQUE DÍAZ, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Montevideo, a los veintiocho días de junio del año dos mil diez. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 19597 Jul 30- Ago 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GUGGIERI BERRO, ROXANA EMANUELLE C/ REY ALVEZ, DANY MICHAEL -PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-24663/2010", se cita, llama y emplaza a DANY MICHAEL REY ALVEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho - Ley 18078.-
Montevideo, 22 de JUNIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 19477 Jul 29- Ago 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ, NELSON CONTRA: MALDONADO, NORMA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" Ficha Nº 2-50776/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. NORMA MALDONADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, catorce de abril de dos mil diez.- NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.

26) (Sin Costo) 10/p 20318 Ago 06- Ago 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MACHADO SANTOS, CARINA FABIANA CONTRA: ACHAR RIVERO, NELSON EDDY

- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-27230/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. NELSON EDDY ACHAR RIVERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que presenta exoneración para dicho trámite por la Ley 18078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20215 Ago 05- Ago 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "TELESCA ROMERO, ANA PATRICIA c/ FERNANDEZ, ALBERTO ULISES.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.- RATIFICACION.-"; Ficha 2-26327/2010 se cita, llama y emplaza a la Sr. ALBERTO ULISES FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2760/2010 de fecha 30 de junio de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de junio de dos mil diez. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 20748 Ago 10- Ago 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FURTADO, LAURA SORAYA.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION- Ficha 2-17892/2010 se da noticia a la Sr. NESTOR AMERICO ROSANO.- Se deja constancia que por auto 2442/2010 de fecha 02 de junio de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20205 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "REYES BENTOS CLAUDIA C/ GAMARRA VIANO PABLO- Pérdida patria Potestad IUE 2-26273/2010" se cita, llama y emplaza a Pablo Gamarra Viano, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 20 de julio del 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19634 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DOLHAGARAY SALABERRY, JUANA MARIA Y OTROS"-RATIFICACION DE TENENCIA-FICHA: 2-27308/2009 se cita y emplaza a SAIRA VIVIANA ACEVEDO PEREZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
Montevideo, siete de Abril de dos mil diez.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 19696 Ago 02- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "DE ARMAS GONZATTO, SERGIO-RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 459-533/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO CESAR MACHADO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 25 de Mayo de 2010
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 5578 del 21 de Octubre de 2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19713 Ago 02- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SILVANA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-946/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. JOSE NICOLAS MORENO, que con fecha 23/10/2009, se presentó ante esta Sede, la Sra. SILVANA GONZALEZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de la niña JULIETA MORENO. CIUDAD DE LA COSTA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA Y SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19510 Jul 30- Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUIMARAENS BOLATTI, VERONICA DENISE - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-393/2010", SE NOTIFICA AL SR. MIGUEL ANGEL POLO POR ESTE MEDIO, DE LOS SIGUIENTES DECRETOS LOS CUALES SE TRANSCRIBEN: DECRETO Nº 3264/2010 DEL 31 DE MAYO DE 2010.- "CONVOCASE A LA GESTIONANTE, MINISTERIO PUBLICO Y CITESE A LOS TESTIGOS PROPUESTOS A AUDIENCIA A CUYOS EFECTOS DEL SEÑALAMIENTO VUELVAN AL REINTEGRO DEL TITULAR. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PROMOTORA Y AL SR. MIGUEL ANGEL POLO POR EDICTOS PARA LO CUAL SE DISPONE. DECLARASE AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE. EXONERESE DEL PAGO DE TRIBUTOS, SIN PERJUICIO DE LA RESTITUCION DE LOS EXCEPTUADOS EN CASO DE MEJOR FORTUNA. DEJESE CONSTANCIA DEL BENEFICIO EN LOS EDICTOS A EXPEDIRSE.- AUTORIZASE LA PUBLICACION DE LOS MISMOS UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- "DECRETO Nº 3474/2010 DEL 04 DE JUNIO DE 2010. "FIJASE AUDIENCIA A LOS EFECTOS DISPUESTOS POR AUTO Nº 3264/2010 PARA EL DIA 24 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2010 A LA HORA 15:00. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EN LOS TERMINOS DEL AUTO Nº 3265/2010.- "EN FUNCION DEL ART. 89 DEL C.G.P. SE EFECTUA ESTA NOTIFICACION. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 16 DE JUNIO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20363 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "OLIVER, MARCOS y VEGA, LORENA. SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" EXP. IUE 227-409/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los señores SERGIO SEBASTIAN BARBOZA, MARIA DE LOS ANGELES DORNEL y AMALLIA PILAR SOSA GONZALEZ, a efectos de que comprezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 21 de Diciembre de 2009.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20410 Ago 06- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno,

dictada en los autos caratulados PEÑA NILDA GRACIELA Ratificación de Tenencia. IUE 274-196/2010 y según providencia 2761 de fecha 22 DE JUNIO DE 2010 se NOTIFICA a la SRA. LORENA JOHANA MARTINEZ ROCHA la existencia del presente procedimiento, respecto del menor MARCOS NAHUEL por parte de NILDA GRACIELA PEÑA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 30 de junio de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 19944 Ago 04- Ago 17

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Abreu Estevez Yessica Yamila. Ratificación de tenencia. IUE 274-358/2007 y según providencia nro. 6438 de fecha 9 de diciembre de 2009 SE NOTIFICA al Sr. Walter Jesus Abreu Zunino la existencia del presente procedimiento, respecto de la menor Yessica Yamila Abreu Estevez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 17 de diciembre de 2009. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 20781 Ago 10- Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

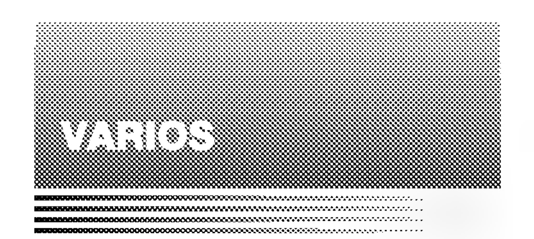
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MACIEL GUTIERREZ, OSCAR RODOLFO C/ MARTÍNEZ REYES, ADRIANA - Ratificación de Tenencia Pérdida de Patria Potestad - IUE: 381-590/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OSCAR RODOLFO MACIEL GUITERREZ, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Pérdida de Patria Potestad respecto de SOFÍA VERENA y CANDELA LUJÁN MACIEL MARTÍNEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADRIANA MARTÍNEZ REYES, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Oficial. Mercedes, 14 de Junio de 2010. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
26) $ 5832 10/p 19953 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Auxiliatoria de Pobreza
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a IDES ALFONSO AGUIAR, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "LAPAZ CORREA, FRANCISCA MABEL. Ratificación de tenencia". I.U.E 382- 109/2010, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán estas actuaciones.
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 22 de julio de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20082 Ago 05- Ago 18



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T. Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 03 de agosto de 2010.-
NOTIFICACIÓN.

Por Resolución Nº 1013 (B-1006) del Ministerio del Interior de fecha 05/07/10 (Expediente Nº 45/10) se declara CESANTE del cargo con fecha 05 de julio del 2010 (carece de licencias pendientes) el Agente 1ra. Fernando Raul DE ROSA PEDROZO, Cédula de Identidad Nº 2.605.652-8, Credencial Cívica Serie CDA Nº 70.217, quién revistaba en el Cuerpo de Seguridad Judicial de la Dirección de Coordinacion Ejecutiva, por estar incurso en lo previsto en el Art. 26, literal "D" del Decreto Nº. 644/971 del 05/10/1971 ("Abandono del Cargo").
27) (Cta. Cte.) 3/p 20515 Ago 09- Ago 11

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa LOS CIPRESES S.A BQB LINEAS AEREAS-Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Punta del Este - Aeroparque-Florianópolis con hasta (14) catorce frecuencias semanales y Punta del Este-Aeroparque-Porto Alegre con hasta (14) catorce frecuencias semanales. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) JOSE C. LUPINACCI.".
27) $ 1500 3/p 20876 Ago 10- Ago 12

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa LOS CIPRESES S.A BQB LINEAS AEREAS-Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Rivera-Porto Alegre-Rivera con hasta (7) siete frecuencias semanales. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) JOSE C. LUPINACCI.".
27) $ 1250 3/p 20877 Ago 10- Ago 12

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa LOS CIPRESES S.A BQB LINEAS AEREAS-Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo-Rivera-Montevideo con hasta catorce (14) frecuencias semanales. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) JOSE C. LUPINACCI.".
27) $ 1250 3/p 20878 Ago 10- Ago 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

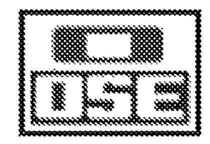
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 28 de octubre de 2008, en el expediente Asunto No. 1236/07, se concedió a MINERA SAN GREGORIO S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo 10 años, respecto de un yacimiento de oro, plata y cuarzo mineralizado (minerales auríferos), afectando el padrón 10342 (p) de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Florida, en un área total de 31 hás. 9876 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión

para Explotar con el Nº 32 al Fº 32 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciséis de julio del año dos mil diez. Esc. Ma. LAURA GARDI COLA, REGISTRO GENERAL DE MINERIA, DI.NA.MI.GE.
27) $ 2000 3/p 20712 Ago 10- Ago 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Néstor Marum Nº 16.869, quien se desvinculó del Organismo el 24/11/09 para acogerse a los beneficios jubilatorios, que por RD 206/10 de 25/02/10 se modificó en lo pertinente la planilla que lucía adjunta a la RD 1681/09 de 26/11/09 y que fuera sustituida por la que se aprobara por RD 1733/09 del 10/12/09, debiendo considerar en su caso que la vigencia del pago de la compensación por el cargo que desempeñaba en la estructura aprobada de Agente de Campo II es del 5/IX/09 al 23/XI/09.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20711 Ago 10- Ago 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 2230-049884-99, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Juan Camaño, Francisco Acosta y Verónica Camaño, que deberán comparecer en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles a los efectos de pagar las cuotas de adjudicación adeudadas referentes a la vivienda municipal sita en la calle Pasaje A No. 5080 del Barrio Ellauri (24), bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20594 Ago 09- Ago 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Resolución Nº 458/10/2000
Expediente Nº 8967-001135-10
Montevideo, 16 de junio de 2010
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN Nº 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1º- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: BELLOWS VALVAIR FABOSA S.A. (ANTES FÁBRICA NACIONAL DE BOMBAS Y ACCESORIOS HIDRAÚLICOS SA. FABOSA)
Ubicación: Padrón Nº 54998 Zapican 2720.
Contribución Inmobiliaria: (03/93- 01/10).
Deuda: $ 217.654,00
Mas Multa: $ 33.054,00, Decreto Nº 19.031.
Mas Recargos: $ 5.710.082,00
Tasas: (07/84- 04/10).
Deuda: $ 28.248,00.
Mas Multa: $ 4.331,00, Decreto Nº 19.031.
Mas Recargos: $ 5.253.260,00, calculados hasta el 16/06/2010, según liquidación de fs. 17 y 18 del expediente Nº 8967-001135-10.
Total General: $ 11.246.629,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2º- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3º- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20595 Ago 09- Ago 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
MUNICIPIO C
Servicio Centro Comunal Zonal No. 15

Notifíquese a los propietarios sucesores de Vicenta Rodríguez, de los bienes empadronados con los números 78.424 y 78.426, que deberán proceder a la limpieza urgente de los predios sitos en Sorata No. 3861 y Santiago Figueredo No. 4297 respectivamente, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20750 Ago 10- Ago 12

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, dictado en autos caratulados: "Winterbotham Fiduciara S.A. c/ Danadjian Ana y otro" -Juicio Ejecutivo- Ficha 29-250/2003, cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Ana DANADJIAN: Astur Demirdjian, Vartui Demirdjian y Kevork Demirdjian, y a todo aquel que acredite vocación hereditaria respecto de la causante referida a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Expídanse y publíquense Edictos por el término legal. Montevideo 24, demayo de 2010. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 19676 Ago 02- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados: "RUNGA MAYOL CARLOS VICENTE- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA-FICHA 2-7476/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1798/2010 de fecha 21/04/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LUCYL SFEIR a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil diez.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 19897 Ago 03- Ago 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BARCOS COLLINS, CAROLINA CONTRA: CABRERA DOMINGUEZ, CARLOS MARTIN Y CABRERA LAURITO, CARLOS ELBIO - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" - Ficha Nº 2-24428/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS MARTIN CABRERA DOMINGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, treinta de junio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 19814 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en los autos caratulados "IBARRA GONZALEZ, MANUEL -AUSENCIA-" ficha 2-51003/2008, se hace saber que se declaró la ausencia de MANUEL IBARRA GONZALEZ y en cumplimiento del art. 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de Julio de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20211 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instnacia del Trabajo de 2do. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, CLAUDIA Y OTROS C/ SUCESORES DE LIDIA IGLESIAS Y FRANCISCO ROMEU Y OTROS". DEMANDA LABORAL. IUE: 2-63205/2007, y según providencia nº 897/2010,

a fin de que se CITE, LLAME Y EMPLACE POR EL TERMINO DE 90 días a los Herederos de LIDIA IGLESIAS, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el trabajador se halla auxiliado de probreza de plena derecho (art. 4 Ley 10.449. Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil diez. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 20060 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

"EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "CASTIGLIONI ALONSO ROBERTO C/ AMINTA AUSTIN BRIDGEN Y OTROS. Lic., Sal., Sal. Vac., otros" Ficha: 81-167/2000 (decreto 1066/1010), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en autos por el plazo máximo legal de 90 días, a los presuntos herederos de la co-demandada AMINTA JUANA BRIDGER AUSTIN bajo apercibimiento de que de no comparecer en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 Piso 7, se le designará defensor de oficio, (art. 89 del CGP).- Montevideo, 16 de junio de 2010." Esc. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 20676 Ago 09- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, dictada en autos caratulados "BELLO, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS C/ SOSA ELSA DILIGENCIA PREPARATORIA. INSPECCIÓN OCULAR" Ficha 2-55506/2008, y en cumplimiento de lo dispuesto por auto n° 2934/2009 de fecha 02/12/2009, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE JORGE BIGOT, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien continuará el presente juicio (art 89 y 127 del C.G.P.).-
Montevideo, veinte de Julio de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 19551 Jul 30- Ago 12

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Inmueble del Depto: Artigas
Escritura: 04/06/2010. Bella Unión.
Escribana: Luisita Borges. Mat. 12.747-7.
Constituyente: Roberto Lujan Jardím Alves
Beneficiarios: Roberto Lujan Jardím Alves
María Esther Tadeo Ferreira.
Padrón: 229
Zona: Rural. Paraje "Coronado"
Sec. Jud. Séptima.
Tasación: BHU UR 4.134,57
Inscripción Registro: Nº 707 del 7/06/2010.
27) (Sin Costo) 10/p 19724 Ago 02- Ago 13

LOS PINOS S.C.A
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Socios realizada el 30 de julio de 2010, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
27) $ 3333 10/p 20483 Ago 06- Ago 19

PODER JUDICIAL CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL", ficha 172-520/2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular y/o universal de MELVA FERREIRA y a todo posible interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 21 de Junio de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 19331 Jul 29- Ago 11

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOPRIMERA SECCION

EDICTO

POR DISPOSICION DEL Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 21ª. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, EN AUTOS: "FRANCO COLLA JUAN ZENON C/ BOCCHINO BARBERO SEGUNDO Y OTRA. ESCRITURACION JUDICIAL", FICHA 203-139/2010, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nro. 285 del 23/6/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: SEGUNDO EDUARDO BOCCHINO BARBERO, ADELINA CASTRO FREIRE Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHO CON RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA 6TA. SECC. JUD. DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO CHICO, PADRON 1983, ANTES EN MAYOR AREA1522, SEÑALADO CON EL NRO. 34, ENEL PLANO DEL AGRIMENSOR FEDERICO G. AMONTE Y CARLOS R. SENALDI DE DICIEMBRE DE 1954 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GRAL. DE CATASTRO DE CANELONES CON EL Nro. 1462, EL 29 DE DICIEMBRE DE 1954. ASIMISMO SE LES CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES BAJO APERCIBIMIENTO.
TOLEDO, 16 DE JULIO DE 2010. Julvio Garagorry Núñez, JUEZ DE PAZ.
27) $ 6665 10/p 20739 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LARA LAVALLEJA Y OTRO C/ TAMBUCHO RICARDO Y/O SUCESORES. VIA DE APREMIO, (FICHA IUE 462-69/2007), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 dias, a RICARDO TAMBUCHO Y/O SUCESORES, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 21 de Julio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 20685 Ago 09- Ago 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan B. Ciganda, dictada en autos: "VELÁZQUEZ, Federico y otra C/ PRIETO PEZZOLO, María =COBRO DE PESOS=IUE: 348/123/2010, según providencia No. 205 de fecha 21 de Julio de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MARÍA AMBAR PRIETO PEZZOLO por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho (traslado de la demanda) en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Castillos 23 de Julio de 2010.- Dr JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4166 10/p 19738 Ago 02- Ago 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "OCAMPO, María Isabel contra RODRÍGUEZ, Eduardo Gustavo. Pensión Alimenticia. FICHA I.U.E. 353-1235/2008", se cita, llama y emplaza a los co-demandados Sres. Eduardo Gustavo RODRÍGUEZ y Atiliano RODRÍGUEZ, a fin de comparecer en estos

autos a estar a derecho por el término de 60 (SESENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIUNO DE JUNIO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 20430 Ago 06- Ago 19

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

REFORMAS

Lingrel S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/05/2010
Capital rescatado: U$S 449.900
Capital integrado remanente: U$S 100
Documentación a disposición en Cerrito 532 of. 802.
Interesados: Deducir oposición dentro de 30 días de la última publicación.
28) $ 9820 10/p 20293 Ago 06- Ago 19

PALGAR S.A.
Reducción de Capital
(Art. 362 Ley 16060)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 28/12/2004.
El Capital integrado desde 13/05/2005 pasa a $ 1.907.745.
Documentación está a disposición de acreedores en Pza. Independencia 1376 piso 1, Montevideo, convocándose a deducir oposiciones en el plazo legal.
Inscripto en Registro General de Comercio: Nº 8061 (22/06/2010).
28) $ 14729 10/p 20463 Ago 06- Ago 19

BOREAL CLASS S.A.

Asamblea Extraordinaria 30/06/2010 resolvió reducir el capital a $ 44.516.645.-
Documentación en Luis Piera 1955/102, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 20493 Ago 06- Ago 19

DUMANS SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria: 8.6.2010
Resolución: Aumento de capital por un accionista Se convoca a accionistas de Dumans S.A. a ejercer derecho de Receso (Art. 362 Ley 16.060) Documentación Wilson Ferreira Aldunate 1294/505.
28) $ 9820 10/p 20782 Ago 10- Ago 23

AVISOS DEL DIA



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO VICEIRO COLLAZO (FICHA 2-24577/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20952 Ago 11- Ago 24

SEGUNDO TURNO

LUIS JUAN UBAL MARTINEZ (FICHA 2-14376/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20924 Ago 11- Ago 24

SEIN RODRIGUEZ ACUÑA (FICHA 2-28278/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20936 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

HÉCTOR BLANCO INZÚA (FICHA 2-970/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20965 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

JULIO CÉSAR PEREYRA (FICHA 2-33163/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20909 Ago 11- Ago 24

JUAN ANTONIO FORMICA CORSI ALONSO (FICHA 2-21722/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20988 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

ALGARE LABANCA, ISIDRO (FICHA 2-30274/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20865 Ago 11- Ago 24

SEXTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO VILLAMONTE ZORRILLA DE SAN MARTIN (FICHA 2-45138/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20995 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

TEODORA PAULINA ECHEVERRIA ECHEVERRIA (FICHA 2-29731/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20907 Ago 11- Ago 24

WALTER RUBENS PINTOS MERLOS (FICHA 2-28267/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20967 Ago 11- Ago 24

NOVENO TURNO

JULIO DE SIMONE CIUFFETELLI o CIUFFATELLI (FICHA 2-14453/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20948 Ago 11- Ago 24

DECIMO TURNO

GUMERSINDO CABRERA ABREO (FICHA 2-27229/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20992 Ago 11- Ago 24

DECIMOTERCER TURNO

RAUL MARCELINO TRELLES BASILIO (FICHA 2-28711/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20894 Ago 11- Ago 24

DECIMOCUARTO TURNO

NORMA CRISTINA ALVAREZ RUIBAL (FICHA 2-25381/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20882 Ago 11- Ago 24

EMA RENEE SOARES DOS SANTOS (FICHA 2-18731/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20947 Ago 11- Ago 24

CARLOS ISMAEL MOURAT SARANTES (FICHA 2-26063/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20956 Ago 11- Ago 24

DECIMOQUINTO TURNO

DORY TERESA ALVAREZ BALBELA (EXPEDIENTE 2-15361/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20933 Ago 11- Ago 24

RAMON ESNAL MOREIRA (EXPEDIENTE 2-38897/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20959 Ago 11- Ago 24

MADRID, IRMA ESTHER (EXPEDIENTE 2-26042/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20974 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEXTO TURNO

LUISITO SALDANHA DUARTE LEAL (EXPEDIENTE 2-23467/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20910 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA TERESA DOMINGUEZ DI'MATTEO (IUE 2-28319/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20868 Ago 11- Ago 24

ELCI ARLEN ACOSTA MACHADO (IUE 2-27936/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20966 Ago 11- Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO

CUADRO MAIDANA, FRANCISCO y CUADRO ABUD, DANIEL ARON (IUE 2-23168/2010).

Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20940 Ago 11- Ago 24

VIGESIMO TURNO

JUANA MARIA GONZALEZ BELLO (FICHA 2-30606/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20960 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

REGINA DUTRA o REGINA DUTRA de GOMEZ y RUBEN GOMEZ ACOSTA (IUE 2-51079/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20867 Ago 11- Ago 24

TERESA CLESI CUELLO da SILVA (IUE 2-28279/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20935 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAELA RODIO FIERRO (FICHA 2-30329/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20937 Ago 11- Ago 24

HERMES ENRIQUE AVELINO DUPETIT (FICHA 2-18256/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20954 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

GRACIELA REINA BUGALLO LORIENTE (FICHA 2-23826/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20934 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO LUIS TOMASINI (FICHA 2-29544/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20866 Ago 11- Ago 24

NOEMI MARIA LEVRERO CARRIQUE y HORACIO CARRIQUE ELHORDOY (FICHA 2-25854/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20893 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGEL ANTONIO DELGADO (FICHA 2-25263/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20939 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

ERNESTO IBARRA RODRIGUEZ (FICHA 2-29444/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20963 Ago 11- Ago 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

CAMPOS, GALDINO (IUE 444-26/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 4 de mayo de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20977 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ MASIAS y MARIA ADELMA RAMOS GARCIA (FICHA IUE 458-696/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20949 Ago 11- Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIA DIONISIA RODRIGUEZ AROSTEGUI (FICHA 207-287/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20887 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOEMIR ARIEL RAIMONDO AVONDET (IUE 223-585/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20979 Ago 11- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRENE SEVERINA GONZALEZ CASSOU (IUE 242-448/2008).
Durazno, 5 de septiembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20975 Ago 11- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WÁSHINGTON RAFAEL CAULA CLAVIJO (FICHA 260-391/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20857 Ago 11- Ago 24

ENRIQUE ADÉMAR CHAGAS IRIGARAY (FICHA 260-383/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20858 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

GLADIS MAIDER o GLADYS MAIDER ÁLVAREZ PACHECO (FICHA 261-395/2010).
Florida, 3 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20856 Ago 11- Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ILDA o HILDA NIVIA o NIBIA REGGIO PLADA (FICHA 284-169/2010).
Maldonado, 3 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20855 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

WILFREDO TEJERA BLANCO (FICHA 285-424/2010).
Maldonado, 30 de julio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20853 Ago 11- Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON ALBERTO CORIA CORREA (IUE 301-150/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20904 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MERY DAICY GARAZA CAMPOS (FICHA 342-309/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20996 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

PETRONILA LOPEZ HERNANDEZ (FICHA 343-47/2010).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 27 de julio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20997 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FALCO IFRÁN, GUILLERMO JAVIER (FICHA IUE 353-798/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20889 Ago 11- Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELIA LORENZO CERECEDA (FICHA 449-367/2010).
Treinta y Tres, 22 de julio de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20871 Ago 11- Ago 24

CONVOCATORIAS

AUTOMOVIL CLUB DE FLORES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita al Srs. Socios a la Asamblea General extraordinaria que se reunirá en su sede social de la calle Sarandí y Gral. Flores de Trinidad.
El día 07 de setiembre del 2010 a las 20 horas se realizara el primer llamado, para tratar la Siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación acta anterior.
2) Elección de autoridades hasta mayo del 2011.
3) Creación de comisión deportiva.
4) Balance a la fecha.
5) Asuntos varios.
La comisión Directiva.
03) $ 417 1/p 20862 Ago 11- Ago 11

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 6 de setiembre de 2010 a las 16 hs. y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en su Sede Social, calle Rincón 477 piso 6° Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1° Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2° Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2010.
3° Distribución de Resultados.
4° Retribución del Síndico.
5° Aprobación de la gestión del Directorio.
6° Elección de Directores titulares y suplentes
7° Elección de Síndico Titular y Suplente.
8° Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477 Piso 6° sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 01 de setiembre a las 16 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, agosto de 2010.
03) $ 3499 3/p 20927 Ago 11- Ago 13

CONVOCATORIA

Montevideo, 02 de Agosto de 2010
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Consejo de Dirección del Centro de Investigación y Desarrollo para la Persona Sorda convoca por este medio a todos sus asociados a participar en el acto de Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día sábado 14 de Agosto de 2010 en su sede social de la calle Gil N° 945, a la hora 19:30 en primer llamado o a la hora 20:00 en segundo llamado con el fin de considerar, como único punto del Orden del Día, la propuesta de reforma y actualización del Estatuto Social.
Sin otro particular, saluda atte.
José Omar Pereira de Souza, Presidente; Adriana Prieto Estrada, Secretaria.
03) $ 500 1/p 20971 Ago 11- Ago 11

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KADE - COKADE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

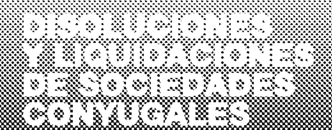
Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera, el día 20 de Agosto de 2010 a las 11:00 (once) horas.

ORDEN DEL DÍA

1º) Lectura e informe del Balance General del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2010, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Análisis de Resultados, Memoria y del Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1500 3/p 20978 Ago 11- Ago 13

CONVOCATORIA LLAMADO A ASAMBLEA

A.L.C.O. cita a sus socios para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 14 de Agosto de 2010 para CONSIDERAR EL BALANCE ANUAL 2009-2010. Lugar: MERCEDES 1776.
1 er. Llamado: 12 horas
2do. Llamado: 13 Horas.
03) $ 500 3/p 20982 Ago 11- Ago 13



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR ALBERTO RONCO URQUIZA y JOSELINE GATTO PUENTE (FICHA 2-14423/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20932 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BENTANCUR SUAREZ y ELBINA TERESA ALVAREZ CIMA (FICHA 2-25823/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20870 Ago 11- Ago 24

CARLOS NELSON BILLINO VERDES y MYRIAM MABEL GARCIA CABRERA (FICHA 2-13968/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20931 Ago 11- Ago 24

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ALEJANDRA ESPINOSA URRISTE y GUILLERMO VOGLER CORREA MIRAPALHETE (FICHA 2-21907/2007).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20892 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEXTO TURNO

PAULA INES BOUZA y CARLOS DANIEL AMOROSO (EXPEDIENTE 2-26514/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20911 Ago 11- Ago 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIELLA SYLVIA SIRI ESPELOSIN y ELBIO JAVIER MAINE SIERRA (IUE 180-875/2009).
Ciudad de la Costa, 4 de agosto de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20930 Ago 11- Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GIOVANNA GISSEL SOUZA DELGADO y WALLY RICARDO PEDROZO SILVA (FICHA 468-76/2010).
Melo, 11 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 20900 Ago 11- Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

RAMON GERARDO PALOMEQUE DIAZ y ROCIO YAQUELIN o YAQUELINE OJEDA BENITEZ (FICHA 286-405/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20854 Ago 11- Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FLORENCE CATHERINE MARIE DUCULOT y TOMAS DIEGO BRUCE URDANGARIN (IUE 381-414/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20917 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

MARCELO ALEJANDRO HOURCADE PONTE y MONICA ELVIRA ZALDUA GONZALEZ (IUE 431-418/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20916 Ago 11- Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR LIMA y ROSANA PATRICIA GONZALEZ BRUN (FICHA 412-39/2010).
Treinta y Tres, 7 de abril de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20873 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

JOSE CHARBEL SEM SIMON y NELIDA BEATRIZ RODRIGUEZ MORA (FICHA 449-427/2006).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 20898 Ago 11- Ago 24

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

LANDUX SOCIEDAD ANONIMA

Disolución y liquidación, Asamblea Extraordinaria del 30 de enero de 2004.
Inscripción: 9.8.2010, No. 10626.
06) $ 491 1/p 20942 Ago 11- Ago 11

ENERGÍAS DE M'BOPICUÁ S.A.
DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN

Asamblea extraordinaria: 28/02/2007.
Registro: 07/07/2010, Nº 8940.
06) $ 491 1/p 20961 Ago 11- Ago 11

SERVICIOS DE M'BOPICUÁ S.A.
DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN

Asamblea extraordinaria: 28/02/2007.
Registro: 07/07/2010, Nº 8938.
06) $ 491 1/p 20962 Ago 11- Ago 11

PARQUE DE M'BOPICUÁ S.A.
DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN

Asamblea extraordinaria: 28/02/2007.
Registro: 07/07/2010, Nº 8941.
06) $ 491 1/p 20964 Ago 11- Ago 11

NIERAS S.A.

Asamblea: 05/12/2005: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 15/07/2010, Nº 9336.
06) $ 491 1/p 21015 Ago 11- Ago 11



PODER JUDICIAL
LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

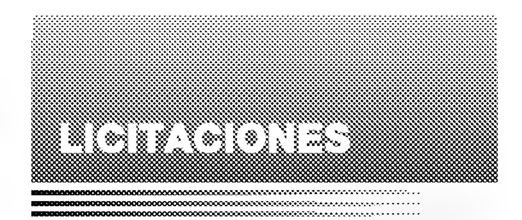
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Administración de las Obras Sanitarias del Estado (Ose) c/ Arocena Moreira Flora, Sucesores de Pascasio Carabajal y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el padrón 8440. Expropiación y toma Urgente de Posesión. IUE 274-569/2009 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título del Sr. Pascasio Carabajal, así como a todos los eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el padrón nro. 8440 (p) ubicado en la 9na. sección catastral del departamento de Lavalleja, zona rural, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Minas, 28 de julio de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20897 Ago 11- Ago 24

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2dor. Turno, dictada en autos "PINTOS RODRIGUEZ, HUGO CARLOS" - Incapacidad - IUE 381-592/2006, se hace saber que por Decreto Nº 7265/2007, de fecha 09/11/2007, se declaró en estado de incapacidad a HUGO CARLOS PINTOS, designándose curador a HUGO OMAR PINTOS TIO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de febrero de 2008. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 20915 Ago 11- Ago 24



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 9/2010

"Contratación y ejecución de la infraestructura tecnológica necesaria para desarrollar e incorporar una Sala técnica para servidores y comunicaciones".
El Ministerio del Interior llama oferentes para la Licitación Pública Nº 9/2010 para la "Contratación y ejecución de la infraestructura tecnológica necesaria para desarrollar e incorporar una Sala Técnica para servidores y comunicaciones.".
La Apertura de Ofertas se realizará en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, el día 27 de agosto de 2010 a la hora 11:00'.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 10:00 a 17.00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01 2do piso), siendo el costo de cada uno de $ 2.500,00.-
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20999 Ago 11- Ago 11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
U.C.A. - UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES



LLAMADO 14-10

Objeto del Llamado: Suministro de Productos y Reactivos para Hemoterapia
Fecha y hora de apertura: 31 de agosto de 2010 11 hs.
Pliego: Se encontrará disponible en las paginas www.mef.gub.uy y comprasestatales.gub.uy a partir del día 9 de agosto de 2010.
Costo $ 3.000.
Lugar de apertura: Colonia 1089 - 1° Piso - Salón de Actos CGN.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20899 Ago 11- Ago 11

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

ASSE / HOSPITAL VILARDEBO
TELEFAX: 203.88.87
email: compras.vilardebo@asse.com.uy
CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA

LICITACION PÚBLICA: Nº 1/11
1º llamado plaza REDUCIDA DE URGENCIA
APERTURA: 06/09/10 HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: 3.0 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20968 Ago 11- Ago 11

ASSE / HOSPITAL VILARDEBO
TELEFAX: 203.88.87
email: compras.vilardebo@asse.com.uy
SUMINISTRO DE VIVERES SECOS

LICITACION PÚBLICA: Nº 2/11
1º llamado plaza REDUCIDA DE URGENCIA
APERTURA: 07/09/10 HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: 3.0 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20969 Ago 11- Ago 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 11 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

NICOLÁS DUFFAU, 25 años, soltero, lic. ciencias históricas, oriental, domiciliado

en Martín Fierro 2675 y MAGDALENA BROQUETAS, 31 años, soltera, lic. ciencias históricas, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2675.
14) $ 253 3/p 20872 Ago 11- Ago 13

MAURO DAMIÁN DELLEPIANE, 36 años, soltero, consultor, oriental, domiciliado en Almirón 5538 y ANDREA de GREGORIO, 31 años, soltera, gestora cultural, española, domiciliada en Almirón 5538.
14) $ 253 3/p 20884 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 2

RICARDO RAMON BUSLON, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2818 y CLAUDIA SOLANGE SANTOS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2818.
14) $ 253 3/p 20863 Ago 11- Ago 13

JAVIER BARROS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero 2727 7 y MARIA JOSE PISANI, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Montero 2727 7.
14) $ 253 3/p 20921 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 3

JOSE AUGUSTO CHIAPPE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3217 y VALERIA HANNAY, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3217.
14) $ 253 3/p 20847 Ago 11- Ago 13

NESTOR ICAZURIAGA, 58 años, divorciado, cerrajero, oriental, domiciliado en Dulcinea 3090 y FLORENCIA TECHERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dulcinea 3090.
14) $ 253 3/p 20849 Ago 11- Ago 13

PATRICIO ERNESTO CARVAJALES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Chaná 1870/202 e IRENE GUIPONI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José H. Figueira 2410.
14) $ 253 3/p 20875 Ago 11- Ago 13

UPLINO JAVIER CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6507 y MARIA ELVIRA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6507.
14) $ 253 3/p 20886 Ago 11- Ago 13

MAURO LUIS ESCOBAR, 54 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Gregorio Mas 243 y MARIA JOSE BARRIOS, 47 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1142.
14) $ 253 3/p 20903 Ago 11- Ago 13

EDGARDO NELSON PATRON, 37 años, divorciado, productor rural, oriental, domiciliado en Dunant 1428 y LOURDES CRISTINA MOTTA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 1428.
14) $ 253 3/p 20970 Ago 11- Ago 13

EDGARDO DANIEL PIÑEIRO, 29 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Canelones 867/803 y ROMINA RICCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 867/803.
14) $ 253 3/p 20976 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 4

ALVARO SEBASTIAN GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2032/4 y MARIA ISABEL MENELLI, 29 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Nueva Palmira 2032/4.
14) $ 253 3/p 20848 Ago 11- Ago 13

JOSE IGNACIO GUERRA, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1160/1001 y FABIANA DE OLIVEIRA, 27 años, soltera, administradora, brasileña, domiciliada en Juan Benito Blanco 1160/1001.
14) $ 253 3/p 20864 Ago 11- Ago 13

PABLO DANIEL GONZALEZ, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Millán 2882/3 y MIRNA LOYS BORDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 2882/3.
14) $ 253 3/p 20874 Ago 11- Ago 13

GUILLERMO MARTIN LAULHE, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Limburgo 1320 y ERIKA MERCEDES AIDA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Canelones 1259.
14) $ 253 3/p 20879 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 5

GUSTAVO MAGGIOLI, 45 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en R. Masini 3328/501 y ROSANNA FELISATTI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en R. Masini 3328/501.
14) $ 253 3/p 20881 Ago 11- Ago 13

JUAN IGNACIO MOSCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Gallinal 2120/3 y ROMINA FITTIPALDI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1477.
14) $ 253 3/p 20905 Ago 11- Ago 13

CARLOS WILSON MILAS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1739/4 y ELIZABETH GUTIERREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1739/4.
14) $ 253 3/p 20926 Ago 11- Ago 13

DIEGO IGNACIO MENENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2922/3 y LORENA SABRINA MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2922/3.
14) $ 253 3/p 20980 Ago 11- Ago 13

DIEGO MARTIN MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3289 Bis y SHELYN IRIGARAY, 31 años, soltera, odontóloga, australiana, domiciliada en Darwin 3289 Bis..
14) $ 253 3/p 20993 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 6

FELIPE STORACE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Baethgen 2325 y MARIA MARTINA BASSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Potosí 1518.
14) $ 253 3/p 20922 Ago 11- Ago 13

JESÚS FABIAN SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2654/2 y DANIELA LUJAN LEGUISAMON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 2654/2.
14) $ 253 3/p 20943 Ago 11- Ago 13

HECTOR MANUEL SUAREZ, 42 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Río Negro 1183 y MARIA FLORENCIA GULARTE, 37 años, soltera, docente, argentina n/u, domiciliada en Río Negro 1183.
14) $ 253 3/p 20945 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 7

JORGE EUGENIO ZAGAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3065 y MIRYAM YOLANDA GONZALEZ, 48 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Celiar 3065.
14) $ 253 3/p 20851 Ago 11- Ago 13

PASCUAL EDUARDO PALACIO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1306 ap. 403 y ALICIA COSTA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1306 ap. 403.
14) $ 253 3/p 20984 Ago 11- Ago 13

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno en autos "Rongolino Figliolo, Rosa Leontina. Prescripción", Ficha 2-15737/2010, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rosa Leontina Rongolino Figliolo promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la Décima Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 87.090, y que según plano de los Agrimensor Alberto C. Di Leoni de mayo de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 1026 el día 20 de junio de 2008, se compone de una superficie de 390 m y se deslinda así: con frente al Noroeste a la calle Dr. Luis A. Surraco; 29 m 16 dm al Noreste lindando con el padrón N°

100.884; 20 m 14 dm al Sudoeste lindando con el padrón N° 87.089, y 10 m 93 dm al sudeste, lindando con el padrón N° 87.078. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial a Héctor Rafael Rongolino Figliolo, a los sucesores de Radamés Carlos y Angel Ricardo Rongolino Figliolo, y de Alba Silveira Alvariza, y los linderos Beatriz Elina Maggi Negri, Juan José Rapalini Domínguez, Mirian Mabel Ruetalo Hernández y Juan Eduardo Bidegain Olt, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 21 de julio de 2010. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 20950 Ago 11- Ago 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Juzgado Letrado en lo Civil de 14° Turno. Decreto 3082/2007 del 26/10/2007. Cítese y emplácese por término de 90 días a los que se consideren con derechos respecto a los autos: "Cal c/ Disanti y otra, Prescripción Adquisitiva, Fa. 2-44914/2007" de 2 Vehículos: Marca Ford, tipo Camioneta, padrón 492653, matricula 890431 (actualmente SBA5201 de Montevideo) y Marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, padrón 428755, matricula B328109 de Maldonado (actualmente SAC9529 de Montevideo); en especial a los últimos propietarios Jorge Riquey Fachelli y Omar Martínez y a Ricardo Disanti y Ana Perdomo, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 29 de julio de 2010.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 20929 Ago 11- Ago 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OSVALDO HEBER SOLIS PRIETO, solicita la inscripción de la obra titulada: VIRTUALIZACION, DIDACTICA E INFORMATICA (MANUAL PARA DOCENTES), de la cual se declara autor.
Montevideo 9 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 20908 Ago 11- Ago 11

WEB2MIL S.A. solicita la inscripción de las obras tituladas: I) W2KPOKER y II) W2KBLACKJACK.- (software) de la cual se declara propietaria y editoria, siendo los autores: DANIEL ARMAND UGON y NICOLAS BATLLE.
Montevideo 9 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 125 1/p 20914 Ago 11- Ago 11

ANGÉLICA GIMÉNEZ y LAURA COLOMINAS solicitan la inscripción de la obra titulada: SEÑORAS A LA HORA DEL TÉ (guión radiofónico) de la cual se declaran autoras.
Montevideo 6 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 20923 Ago 11- Ago 11

JAIME RODNEY BECERRA NOGUES, solicita la inscripción de la obra titulada: AURELIO GONZALEZ: EL FOTOGRAFO DE LOS MIL PASADOS.- (crónica periodística) de la cual se declara autor.
Montevideo 9 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 20925 Ago 11- Ago 11

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, Dr. Alvaro González González, en autos caratulados "MADERA Y CIA S.A. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES" IUE 41-282/2004, por auto N° 1089/2010 de fecha 29,7,2010 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores Laborales para el día 9 de setiembre de 2010 a las 14,30 horas. "...convocando a todos los acreedores laborales de MADERA Y CIA. S.A. a comparecer ante esta Sede o ante la Sindicatura a denunciar sus créditos actualizados a la fecha de la liquidación (25 de marzo de 2003) en el término de 15 días desde la primera publicación." en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 17.242, se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil diez. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 20941 Ago 11- Ago 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "REBAGLIATTI PISANO, OSCAR FEDERICO- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-40999/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de: a) NACIMIENTO de AGUSTIN REBAGLIATTI GUELFI, nacido el día 25/9/2006 y registrada el día 3/10/2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1590, en el sentido que donde dice al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI" por así corresponder, b) NACIMIENTO de FRANCISCO REBAGLIATTI GUELFI, nacido el día 6/9/2003 y registrada el día 11/9/2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1041, en el sentido que donde dice al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI" por así corresponder, C) NACIMIENTO de MARTINA MARIA REBAGLIATTI GUELFI, nacida el día 8/11/1999 y registrada el día 12/11/1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1414, en el sentido que donde dice al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI" por así corresponder, D) MATRIMONIO de OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI Y MARIA MERCEDES GUELFI, celebrado el día 17/5/1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8, del Dpto. de Montevideo, Acta N° 312, en el sentido que donde dice al margen y al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 30 de JULIO de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 20895 Ago 11- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PIRIZ LARROSA, ERCILIA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-363/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE A ERCILIA PIRIZ LARROSA DE LA 7ª SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES DE FECHA 13/11/53, ACTA Nº 80, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "EL TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DE 1947", DEBE DECIR "EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE 1947", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 02 DE AGOSTO DE 2010. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20946 Ago 11- Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

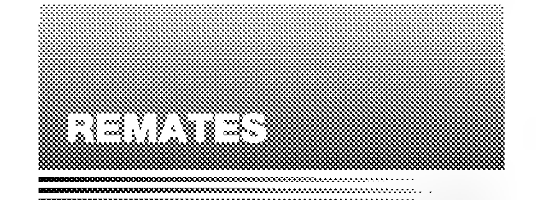
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BURIANO, AGUSTINA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-392/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de AGUSTINA ISABEL BURIANO, extendida el 31,10,2008, en la 1a Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1641, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "HIJA DE NATASHA NOGUERA" debe decir "HIJA DE NATASHA PINTOS" y al margen donde dice "NOGUERA" debe decir "PINTOS" por ser lo correcto. - Paysandú, 30 de Junio de 2010.- ESC. MARTA RUIZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20880 Ago 11- Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "RIVERO LARRONDA, CAROLA BETINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". FA. 412-1419/2004, se hace saber que se presento CAROLA BETINA RIVERO LARRONDA solicitando la siguiente rectificación de partida de su hijo ALEXANDER NICOLAS: ACTA. Nº 278 del libro de nacimientos expedida el 02 de Abril de 1997, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que: al márgen DONDE DICE: "ALEXANDER NICOLAS MEDEIROS LARRONDA" DEBE DECIR: "ALEXANDER NICOLAS MEDEIROS RIVERO" POR SER LO VERDADERO, en virtud de que su madre fue reconocida por su padre. Por auto Nº 2546/2005, de fecha 04/05/2005 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Treinta y Tres 22 de setiembre de 2008. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20901 Ago 11- Ago 24



PODER JUDICIAL
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. y AFISA c/ LAYMA LTDA. y OTROS", ejecución prendaria e hipotecaria ficha IUE 289-18/2003, se hace saber que el próximo viernes 1 de octubre de 2010 a partir de las 14 horas en las puertas de esta Sede sita en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Maldonado, barrio Parque Sausalito, manzana catastral 1892, empadronado con el número diecisiete mil ochocientos ochenta y seis, antes en mayor área con el número diecisiete mil doscientos sesenta y seis, solar 4 de la manzana L en el plano de los agrimensores Pereira de León y Pereira Esqueff, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 22 de marzo de 1993 en expediente 4943/90 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado con el número 3421 el 30 de abril de 1993. El mismo consta de una superficie de 658,9 metros, que se deslinda así: 17 metros de frente al sureste a calle pública número 7; 39,44 metros al suroeste con solar 3; 17,06 metros al noroeste con parte del padrón 17.266 y 37,99 metros al noreste lindando con solar 5, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) La documentación existente referente al bien se encuentra a disposición en la Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 4 de agosto de 2010. Esc. Ana Rosa Benítez, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6407 5/p 20919 Ago 11- Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departmental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "GUILLÉN, CARLOS URBERFIL c/ MAIDANA CORBO, RAÚL", juicio ejecutivo IUE 294-266/2008, se hace saber que el próximo viernes 10 de setiembre de 2010 a partir de las 14 horas, en el local sito en Dodera 1249 de la ciudad de Maldonado, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sobre la base de 2/3 del valor de tasación -equivalentes a U$S 800- y al mejor postor el siguiente bien mueble: remolque adaptado para carro de comidas o afines sin marca, con 2 ejes, empadronado ante la Intendencia Municipal de Montevideo con el número 420.908, y matriculado con el número Z 96707 del año 1993.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de venta más el 1% de imp. Municipal. 4) Serán de cargo del expediente el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales a los bienes muebles -2,44%- por el ejecutado si correspondiere. 5) El vehículo se subasta en el estado de conservación al día del remate. 6) Se previene que existe deuda de patente de rodado. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y no se podrá efectuar descuento alguno al precio. 8) La documentación referente al bien se encuentra a disposición en la Sede.
Y a los efectos legales se hace una publicación. Maldonado, 6 de AGOSTO de 2010. Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1079 1/p 20918 Ago 11- Ago 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO en autos: BARBAT MARQUEZ, SEBASTIÁN c/ CÉSAR CATTANEO BARBOZA- DEMANDA EJECUTIVA- IUE 358-458/2007, se hace saber que el día 24 de Agosto del año 2010, a la hora 15 en Juzgado de Paz Departamental de Salto (Artigas nº 1015), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea $ 17.698 el 4.17% del siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 31.646, ubicado en calle

Morquio nº 233, Manzana 477, que según plano de mensura del Agrimensor Guillermo Minutti Abadie, de abril del año 2000, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 9602 el 9 de Junio de 2000, consta de una superficie de 718 mts 52 cm. Edificados - 145 Mts.- con el siguiente deslinde: OESTE: 14 mts. de frente a calle Dr. Morquio, entre las calles Rivera y Jose Pedro Varela, distando su punto medio 74 mts. 81 cm. de la esquina con la calle Rivera; NORTE: 51 mts. 40 cm. linda con parte del padrón Nº 6254; al ESTE: 14 mts. linda con fracción Nº 2 del mismo plano, padrón Nº 31647; y al SUR: 51 mts. 30 cm linda con parte del Padrón Nº 31576 y con Padrón Nº 31575.-
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, así como los gastos de comisión y tributos que serán de cargo del mismo.-
2)- El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación, titulación y certificados agregados).
3)- Se desconoce la existencia de deuda ante la I.M.S. por contribución inmobiliaria, ANEP por impuesto a Primaria y OSE.
4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.
5)- No se conoce situación tributaria del bien a rematar frente a BPS por las construcciones existentes
6)- Los documentos en base a los cuales se realizó el estudio de títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de Oficina.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 3 de Agosto del año 2010.- Dra. Nivia Rosario Diaz Gutierrez, Juez de Paz Deptal. de Salto.
20) $ 7081 5/p 21056 Ago 11- Ago 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SRL

PUBLICACION.-
Denominación: "LOS NORTEÑOS S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES.-
CONTRATO: Salto, 15 de abril de 2010.-
INSCRIPCION: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 28 de abril de 2010 con el número 5050.-
CEDENTE: José Derli Fassana Artegoitia, José Luis de Abreu Gularte, Milton Raúl Forti Olivera, Carlos Federico Gonzálvez Da Silva Ferrao.- Cada uno cede dos cuotas sociales, lo que hace un total de ocho cuotas.-
CESIONARIO: Fernando Mesta Ricciardi, soltero, adquiere ocho cuotas sociales.
22) $ 1964 1/p 20888 Ago 11- Ago 11

"ARROYO AZUL S.R.L."-

Contrato: 1º/07/10
Inscripción: Número 9045 - 8/7/10
Socios: Héctor Milton Bernadet Risso y Sergio Gustavo Bonilla Píriz (partes iguales)
Domicilio: Maldonado
Objeto: compraventa, construcción, y demás operaciones relacionados con bienes inmuebles y afines
Plazo: 20 años
Capital: $ 1.200.000
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 1473 1/p 20902 Ago 11- Ago 11

SRL

DENOMINACION: TRANSPORTE TURISMO LTDA.
MODIFICACION DE ADMINISTRADOR
RESOLUCION DEL 15/01/2010
PROTOCOLIZACION 15/03/2010
ESC. MARIO VENTIMIGLIA
ADMINISTRADOR: Daniela MENENDEZ LEAL
INSCRIPCION COMERCIO: N° 6438 26/05/2010.
22) $ 982 1/p 20912 Ago 11- Ago 11

DIPAX S.R.L.

Contrato: 01/06/2010.-
Inscripción: N° 8041, 21/06/2010.-
Socios: Liliana Jisel DE CUBA PERAZZA (98 cuotas), Víctor Eufemio GULARTE LEIVA (2 cuotas).
Objeto: Prestación servicios agrícolas. Actividad agricola-ganadera, comercialización, compraventa, cría, de ganado y sus productos; Realización y comercialización de cultivos; Compraventa, arrendamiento de inmuebles rurales, contratar aparcería, pastoreo y medianería; Representación, comercialización, compraventa, consignación, distribución, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 100.000.
Administración: Liliana DE CUBA.
Domicilio: Montevideo.
Constituida con el nombre de DIPAM S.R.L. y modificado el nombre por documento del 14/06/2010 por el actual DIPAX S.R.L..
22) $ 2455 1/p 20928 Ago 11- Ago 11

"SOFTMERC LTDA".

CONTRATO: 29/6/10
INSCRIPCIÓN 8909/10
SOCIOS: GERMAN EDGAR y PABLO MARTIN ALBIENI LOMBARDI 60C c/u
ADMINISTRACION: indistinta
CAPITAL: $ 120000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) compra y venta de insumos de computación, programas, videos y su mantenimiento. B) servicios de computación, reparaciones, mantenimiento, desarrollo de software, C) administración y dirección de obras, servicios anexos y capacitación. D) exportación, importación, fabricación, industrialización, explotación y representación de todo tipo de empresa y clase de materias primas, mercaderías, bienes y marcas en general, así como prestación de servicios de todos los rubros y anexos posibles; E) realización de toda clase de actos y/o operaciones civiles, comerciales, industriales, ya sea por cuenta propia o de terceros.
22) $ 2946 1/p 20951 Ago 11- Ago 11

MALVIN 5 S.R.L

Fecha: 29/7/2010.
Inscripción: 10273 fecha 2/8/2010
Socios: - JUAN PABLO GANDOLFI MELLO (100 CUOTAS)
- LAURA OUTERELO CURBELO (100 CUOTAS)
Objeto: organización de eventos deportivos y comercialización de los mismos, fomento del deporte, recreación y actividades afines.
Capital: $ 200.000 200 CUOTAS DE $ 1.000 CADA UNA
Plazo: 30 AÑOS
Administración: JUAN PABLO GANDOLFI MELLO
Domicilio: MONTEVIDEO.
22) $ 1473 1/p 20953 Ago 11- Ago 11

PROACTIVE SRL

FECHA: 26/6/2010
INSCRIPCIÓN: N° 8737/2010
SOCIOS: MARTIN FERNANDEZ RODRIGUEZ
DIEGO ISMAEL PEREYRA PERALTA
OBJETO: Comercialización, consultoría, asesoramiento, tutoría y desarrollo de software
CAPITAL: $ 40.000 (20 cuotas cada socio)
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACIÓN: AMBOS SOCIOS CONJUNTAMENTE
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 982 1/p 20955 Ago 11- Ago 11

SOLVENTA SRL

FECHA: 3/6/2010
INSCRIPCIÓN: N° 7178/2010
SOCIOS: ALEJANDRO CASARETTO SÁNCHEZ
MARÍA ANDREA CASTAGNOLA POUSO
JORGE WASHINGTON PALAVECINO PEREZ
OBJETO: Servicios de asesoría en materia comercial.
CAPITAL: $ 21.000 (7 cuotas cada socio)
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 982 1/p 20957 Ago 11- Ago 11

PISCO S.R.L.
ACLARACION

En el Diario Oficial de Fecha 1 de Junio de 2000, en el aviso 21494, donde dice «Capital: $ 144.000.oo (50% cada socio)» debio decir «Capital: $ 144.000.oo (25 cuotas cada socio)». por así corresponder.
22) $ 982 1/p 20958 Ago 11- Ago 11

Informática del Norte S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 22/02/2010
Inscripción: 2817 del 03/05/2010
Cedentes: Jorge Antonio Guerra Oliveira (25 cuotas), Pablo Daniel Estigarribia Davyt (25 cuotas)
Cesionarios: Sebastián Alvez Viera (adquiere 25, total 50 cuotas), Guillermo Grosso Robano (adquiere 25, total 50 cuotas)
Administración: Sebastián Alvez Viera.
22) $ 1473 1/p 20973 Ago 11- Ago 11

"Verdulería 21 de marzo S.R.L".

Contrato: 10/06/10
Inscripción: 10/06/10

Socios: Victor Machin (50 cuotas)
Laura Machin (50 cuotas).
Objeto: enajenación en todos sus términos, importación, exportación de frutas y verduras en general, afines, anexos, industrialización, producción, comercialización. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Capital: $ 100.000.
Administración: Victor Machin
Socio inactivo: Laura Machin
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por periodos de 2años cada uno.
Domicilio: San José.
22) $ 1964 1/p 20981 Ago 11- Ago 11

FOREVER S.R.L.
Modificación

Contrato: 25/6/2010
Inscripción: Nº 8745 el 02/07/2010
Nuevo Administrador: Enrique Antonio Burbaquis Brun.
22) $ 491 1/p 20989 Ago 11- Ago 11

DEBENSION LTDA.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 5/08/2010, en el aviso Nº 20265, donde dice: "Administración: Cristian Amaro Quintana Alfaro." debió decir: "Administración: Indistinta.", por así corresponder.
22) $ 167 1/p 20994 Ago 11- Ago 11

TATACA S.R.L.

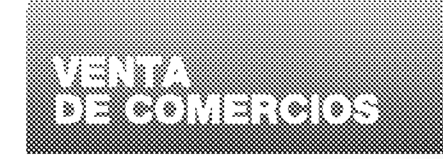
Contrato: 21/07/2010
Inscripción: 10150 el 29/07/2010
Socios: Santiago Arbiza (5 cuotas), Christian Bosch (5 cuotas)
Capital: $ 3000
Objeto: Intermediación de servicios vinculados a actividades turísticas - hoteles, compañías de transporte aéreo, marítimas y terrestres, de seguros de asistencia al viajero y otras actividades afines al turismo.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.
22) $ 1473 1/p 21023 Ago 11- Ago 11

XELOA S.R.L.

Contrato: 06/08/2010
Inscripción: 10583 el 09/08/2010
Socios: María DE LOS SANTOS (200 cuotas), Jorge DE LOS SANTOS (200 cuotas)
Capital: $ 400000
Objeto: Remise
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: María Noel DE LOS SANTOS.
22) $ 982 1/p 21039 Ago 11- Ago 11

INANI S.R.L.

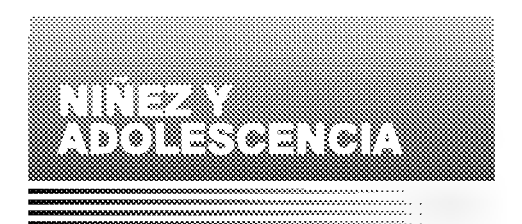
Contrato: 04/08/2010
Inscripción: 10585 el 09/08/2010
Socios: Gerardo RUIZ (25 cuotas), Nelis LARA (25 cuotas)
Capital: $ 190000
Objeto: Fabricación, industrialización, importación y exportación, compra venta de bienes y servicios relacionados con Montajes y desmontajes industriales.
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 21060 Ago 11- Ago 11



LEY 2904
ÑANDE TANGA S.R.L. enajena a FADENUR S.A. establecimiento comercial según Ley 2904. Acreedores presentarse: Av Rondeau 1392.
25) $ 1349 20/p 20719 Ago 11- Set 08

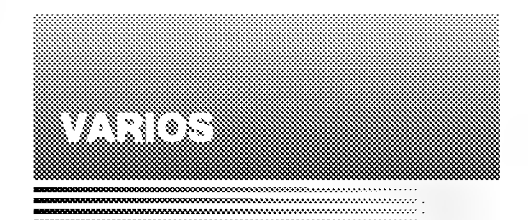
Ley 26/9/1904.-
"FARMAS SRL." prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia FARMAS" sita en Comercio No. 1906 bis, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Richetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 20991 Ago 11- Set 08

Ley 2.904. ANA STRANEO ALLEGUE prometío vender a Adriana Muñiz Rodríguez, Salón en Rosalía de Castro 1257, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 20998 Ago 11- Set 08



PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ CELINTANO, VALERIA C/ LOPEZ FERNANDEZ, CRISTHIAN ADEMAR -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. N° 168-30/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CRISTHIAN ADEMAR LOPEZ FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 30 de Junio de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 1671 del 9/4/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20983 Ago 11- Ago 24



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS



La Dirección General de Registros, con sede en Montevideo, Av. 18 de julio 1730, Piso 6º, notifica a través de ésta publicación a los sucesores de Rosa María Maynard Urbina: Dina, Alvaro, Daniel y Diego Díaz Maynard, y a Darwin Carlos Peluffo Díaz y María Leticia Werzaro Tresk como interesados en la inscripción del Registro de la Propiedad de Maldonado, Sección Inmobiliaria Nº 3936, folio 4428, Tomo 15 del 7 de julio de 1980, referente al padrón Nº 14130, antes en mayor área 1084, ubicado en el Barrio La Loma de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado; cuya baja se solicita por Expediente 2010/11/18/91 de manifiesto en esta Oficina.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20985 Ago 11- Ago 11



La Dirección General de Registros, con sede en Montevideo, Av. 18 de julio 1730, Piso 6º, notifica a través de ésta publicación a los herederos del Sr. Horacio García Capurro, sus hijos Sofía Ema Teresa, Horacio Adolfo Francisco, Susana Teresita y Silvia Teresita Dolores GARCÍA PASTORI y a Sofía PASTORI GOMEZ como interesados en la inscripción del Registro de la Propiedad de Pando, Sección Inmobiliaria, Nº 1845, folio 2233, del Libro 77 de fecha 30 de agosto de 1976, referente al padrón actual Nº 39994 sito en la décimo novena sección judicial, antes séptima del departamento de Canelones, Paraje Balneario "Parque Carrasco", zona urbana; antes descripto como solar 5 de la manzana 3 del padrón en mayor área 19523, (antes 19519); cuya exclusión de la relación de bienes del Sr. Horacio García Capurro se solicita por Expediente 2010/11/18/91 de manifiesto en esta Oficina.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20986 Ago 11- Ago 11

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



** MESA DE NEGOCIACIONES **
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 09 DE AGOSTO DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,933500
BRASIL	REAL	1000		1,753500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,590200
JAPON	YEN	3600		85,850000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,048500
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,322500

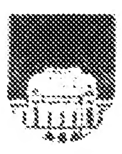
COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,278	5,278
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,509	11,509
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,901	20,901
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,888	20,888
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,888	20,888

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 21038 Ago 11- Ago 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de un (1) cargo Interino de Asistente de Extensión (Esc, G, Gº 2, 20 hs. semanales), para el Centro Universitario de Rivera. (CUR)
(Exp. 003050-000915-10)
Resolución Nº 86 - del 31-05-2010 C.E.D.
Apertura: Miércoles 11 de agosto de 2010.
Cierre: Martes 31 de agosto de 2010.
*Bases e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-
*www.universidad.edu.uy
INSCRIPCIONES TAMBIÉN EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 1/p 20869 Ago 11- Ago 11

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

COMUNICADO MUNICIPAL

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina al Sr. Domingo Constancio Delbono Barrios, C.I. 3.546.591-4, con domicilio en Juan Angel Rios Nº 105, departamento de Tacuarembó, solicitando transferencia a su favor del vehículo marca ZANELLA, modelo 1972, año 1972, matrícula RAB 177, padrón 34915, titular municipal Elido Eladio Delbono, amparándose al Dec. 15/2009, Resolución Nº 1055/2009, en el artículo 10 de la modificación presupuestal 2008-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE 2EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ. HEBER SANCHEZ, Oficina de Tránsito y Transporte, I.M.T.

27) $ 667 1/p 20972 Ago 11- Ago 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MISA VIDAL, Pablo C/ BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY- Cancelación de Título Valor" 2-2364/2010 se publica la cancelación de la letra de cambio librada por el BROU a favor de Dario ROMERO y endosada por éste Nº 67577835, por la suma de U$S 6.100, entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos por el art. 109 y siguientes del Decreto-Ley 14.701. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 1250 3/p 20906 Ago 11- Ago 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "VOLA BELFIORE, MARIO C/ CIELO TESSARO, BORTOLINO ALBERTO Y OTRO - PROCESO EJECUTIVO Fa. 38-647/2002 en cumplimiento de la providencia N° 2288 del 27.7.2010, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Wilma Ethel Perine Marchetto; a comparecer en autos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los veintinueve dias del mes de julio del año dos mil diez. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 20891 Ago 11- Ago 24

VARIOS

SARLA Y RAMON SC

Modificacion de Plazo
Amplian el plazo en 5 años a partir del 8/10/90
Contrato 8/10/90
Insc. Nº 69 Fº 1/2 Legaj 64 el 17/10/1990.

27) $ 982 1/p 20859 Ago 11- Ago 11

SARLA Y RAMON SC

Modificacion de Contrato
Plazo 2 años prorrogable automáticamente por periodos iguales a contar del 28/5/2007,
Contrato 28/5/2007
Insc. Nº 13.244 el 6/6/2007.

27) $ 982 1/p 20860 Ago 11- Ago 11

SARLA Y RAMON SC
SUCESION

Causante: Maria Yolanda SANCHEZ
Fallecio el 15/8/2008
Se trasmite 25% de partes sociales a Sonia Dinorah SARLA SANCHEZ.-
Insc. Nº 7745 el 24/3/2009.

27) $ 982 1/p 20861 Ago 11- Ago 11

A efectos del art. 53 de Ley 16871, y habiéndose efectuado la denuncia en la seccional correspondiente, se hace saber que se extraviaron los Libros de Actas de Asambleas, Actas del Consejo Directivo, Libro de Registro de Socios, de la Cooperativa de Producción del Lago (COPDEL) Rut. 215355710014.

27) $ 250 1/p 20885 Ago 11- Ago 11

Conforme al art. 53 de la Ley 16871 se denuncia el extravío del Libro de Actas de Directorio y Asamblea de Raylux SA., Rut 214349570011.

27) $ 167 1/p 20944 Ago 11- Ago 11

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

PAMPA INVERSIONES S.A.

En Diario Oficial del 09/06/2010, aviso Nº 14.208, debió decir por así corresponder: Objeto: Su objeto único y exclusivo será participar en otras sociedades de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060.
28) $ 982 1/p 21014 Ago 11- Ago 11

UTUTU S.A.

Contrato: 30/07/2010
Inscripción Nro.: 10592 el 09/08/2010
Capital: $ 160000
16 acciones de $ 10000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Rio Negro.
28) $ 3928 1/p 21022 Ago 11- Ago 11

QUIXTO S.A.

Contrato: 02/08/2010
Inscripción Nro.: 10596 el 09/08/2010
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 21031 Ago 11- Ago 11

"MASTRIT S.A."

Capital: $ 2.500.000
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, metarlugia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución, u adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Registro: 9/7/2010, No. 9063.
28) $ 3437 1/p 21043 Ago 11- Ago 11

REFORMAS

EQUIFAX URUGUAY S.A.
Antes: Clearing de Informes S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 junio de 2008, resuelve modificar el Estatuto: "Artículo 1.- Nombre- Domicilio y Plazo.- Constitúyase una sociedad anónima que se denominará EQUIFAX URUGUAY S.A., que se domiciliará en Montevideo pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha."
Inscripción: N° 7023, el 03/06/2010.
28) $ 1964 1/p 20913 Ago 11- Ago 11

MOLINO FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 26.5.2010
CAPITAL: $ 40.000.000
Inscripción: 9.8.2010, No. 10632.
28) $ 491 1/p 20938 Ago 11- Ago 11

BOREAL CLASS S.A.
(Reforma de Estatutos)

Asamblea: 30 Abril 2010
Capital: $ 100.000.000.-
Registro: Nº 6660 el 28/05/2010.
28) $ 491 1/p 20987 Ago 11- Ago 11

CEMENTOS DEL PLATA S.A.
Aumento de Capital
(Art. 288 Ley 16.060)

El Directorio en sesión del 21 de julio de 2010 resolvió capitalizar reservas y ajustes al patrimonio por un monto de $ 8.363.478 con lo cual el Capital Integrado queda establecido en la suma de $ 17.613.478.
28) $ 1473 1/p 20990 Ago 11- Ago 11

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 155.

Juan Carlos Onetti

1° de julio de 1909 – 30 de abril de 1994



Juan Carlos Onetti, nace el 1° de julio de 1909, en Montevideo, en el barrio Sur. Su padre Carlos Onetti era funcionario de Aduanas, su madre Honoria Borges pertenecía a una familia aristocrática de Río Grande do Sul.

Gran lector, desde niño, descubre la literatura de Julio Verne, Valle Inclán y Anatole France. Ya desde entonces se perfila como un solitario.

En 1922 abandona voluntariamente los estudios secundarios y comienza a trabajar. Fue portero, mozo y vendedor de entradas en el estadio Centenario hasta 1929. Ese año intenta viajar a la Unión Soviética, pero desistió luego de una entrevista con el embajador.

Entre 1928 y 1929, participa con un grupo de jóvenes, en la revista *La tijera de Colón*.

En 1930 se casa con María Amelia Onetti. Se traslada a Buenos Aires donde, entre otras actividades, publica notas sobre cine.

En 1933, aparece en *La Prensa* en Buenos Aires su cuento *Avenida de mayo - Diagonal - Avenida de Mayo*.

Al año siguiente regresa a Montevideo y se casa con María Julia Onetti.

Entre 1935 y 1938 publica en *La Nación* de Buenos Aires *El posible Baldi* y *Tiempo de abrazar*.

Cuando se desata la Guerra Civil Española, intenta enrolarse en las Brigadas internacionales de apoyo a la República.

En 1939 Carlos Quijano lo designa secretario de redacción de Marcha. Allí publica sus artículos con los seudónimos de «Periquito, el Aguador», «Groucho Marx» y «Pierre Rego». Ese mismo año publica su primera novela *El Pozo*.

En 1941 deja Marcha y comienza a trabajar en la agencia Reuter. A partir de entonces se suceden sus publicaciones en forma constante.

En 1945 se casa en terceras nupcias con Elizabeth Pekelharing (la Pekel).

En 1950 publica en editorial Sudamericana, *La vida breve* que será la novela fundacional de la saga de Santa María.

En 1954 traduce, en Buenos Aires, la novela *This very Earth* de Erskine Caldwell.

En 1955 de regreso a Uruguay hace amistad con el entonces presidente Luis Batlle Berres y le dedica su novela *El astillero* y comienza a trabajar en el diario Acción.

En 1957 es designado Director de bibliotecas de la División Artes y Letras de la Intendencia Municipal de Montevideo, cargo que ejerce hasta 1975, año en que se radica en España. Ese año se casa con Dorothea Muhr (Dolly) quien será su compañera hasta el final de su vida.

En 1961 obtiene el 2° premio en el concurso de cuentos organizado por la revista *Life* con *Jacob y el otro*.

En 1962 gana el premio Nacional de Literatura por el bienio 1959/60

En 1964 publica *Juntacadáveres*.

En 1966 participa en el Congreso del Pen Club de New York.

En 1967 obtiene el 2° premio en el concurso Rómulo Gallegos, en Venezuela.

En 1969 participa con Ángel Rama en el Encuentro Latinoamericano de Escritores en Concepción, Chile.

En 1970, siendo ya un escritor consagrado, publica en México, editorial Aguilar sus obras completas y se multiplican las traducciones de su producción a otras lenguas, sobre todo al francés.

En 1971 prologa la edición italiana de *Los siete locos* de Roberto Arlt.

En 1972, en una encuesta realizada por Marcha es elegido como el mejor narrador uruguayo de los últimos cincuenta años.

En 1974 es detenido por la dictadura militar de Uruguay y permanece preso desde el 9 de enero hasta el 14 de mayo de ese año.

En 1975 es invitado por el Instituto de Cultura Hispanoamericana de Madrid, donde se traslada y vivirá los siguientes diecinueve años.

En 1976 forma parte del jurado del premio Casa de las Américas en Cuba.

En 1979 preside el primer Congreso Internacional de Escritores de Lengua Española en Gran Canaria.

Entre los años 1982 y 1984, envía artículos al semanario Jaque hecho que lo re-vincula con el público uruguayo.

En 1980 recibe de manos del rey de España el premio Cervantes de literatura, allí realiza un sentido discurso en homenaje al gran escritor de la lengua española.

En 1985 comienza a colaborar en el semanario Brecha.

En 1989 su novela La cara de la desgracia es llevada al cine por el cineasta Pedro Stocky.

En 1990 gana el premio de la Unión Latina de Literatura.

En 1991 recibe el Gran Premio Rodó a la labor intelectual otorgado por la Intendencia Municipal de Montevideo. Se exhibe por primera vez en nuestro país la famosa entrevista, donde atiende al periodista [illegible].

En 1992 dada su trasendencia como escritor a nivel internacional, la universidad de Stanford (California) digitaliza todas sus obras.

En 1993 Alfaguara publica la novela Cuando ya no importe, que a la postre será la última.

En 1994 se realizan con el auspicio del Ministerio de Educación y Cultura, la Intendencia Municipal de Montevideo y Cuadernos de Marcha, las Primeras jornadas rioplatenses de literatura, en honor a Onetti.

El 30 de abril de ese año muere en Madrid, después de cinco años de retiro, prácticamente sin salir de la cama.

El espacio cerrado, la soledad y la lectura son el marco de su vida y su obra literaria.

El gato

Muchas cosas desagradables se pueden decir o imaginar de John. Pero nunca le sospeché una mentira; tenía demasiado desprecio por la gente para inventarse cualquier fábula que le fuera favorable.

De modo que cuando me contó alegre y bebiendo dry martinis la historia –para mí, sobretodo– de uno de sus casamientos fallidos, no tuve duda. Era, o fue, como mirar y oír una película sin posibilidad de recomienzo ni temor sobre su capacidad de ser creída. Tampoco quedaba agujero para una sonrisa.

Yo llegaba, una semana antes, de París y quería actualizar, confirmar y desechar los rumores que me habían llegado sobre amigos, más o menos comunes, durante mi ausencia.

John era un inglés conversador y sabía burlarse de todo con despego, a veces lástima, nunca maldad.

Bebimos y hubo un largo silencio. John parecía meditar indeciso con el ceño fruncido.

Dejó su vaso sobre la mesa y me dijo, conservando su actitud de piernas cruzadas y de resuelto perfil.

–Era francesa y tú la conoces. Tal vez lo sepas porque estábamos prácticamente casados. Sólo nos faltaba el sí ante el juez y la llegada de unos muebles viejos y cansados de los que no quería desprenderse. Bisabuelos y abuelos y padres, casi toda la historia de Francia. A mí sólo me importaba ella, Marie. Ya puedes buscar entre todas las Maries que recuerdes. Estaba loco y a veces pensé que era una locura sexual. Verla, bastaba; oler un pañuelo olvidado, bastaba; entrar al baño después de que ya había salido. Nos veíamos todas las semanas, aquí o en París. Dos o tres días seguidos. Íbamos y volvíamos. Y mi deseo aumentaba cada vez y yo me entregaba a él, escarbaba en él, quería más y más. Y cada más era era como un escalón que me impulsaba a pisar otro. Siempre en descenso porque yo sabía que estaba perdiendo salud y cerebro.

Sin dejar de ofrecerme un hombro, hizo una seña a Jeeves y vinieron dos vasos: dry martini para él y un gin tonic para mí. Encendió la pipa (él sabía que fumar apresuraría mi muerte) y estuvo un rato pensando, casi sonriendo con labios que no endulzaba la alegría. Como ocurre siempre en esta clase de cuentos me mantuve en silencio y esperando; fui recompensado. John dijo sin mirarme:

–Al gato lo bauticé Edgar. Y no porque fuera un gato negro con símbolos de horror, blancos, en su pecho.

–Una noche en que Marie, como estaba planeado, llegó al aeropuerto. La recibí, tomamos cócteles con la alegría de siempre, brindamos por la felicidad matrimonial. Esto no hace reír pero es común. Fuimos a cenar y luego a mi departamento. No lo sabe, porque no lo vi y tal vez no me importe, que la portera y semipatrona estaba encaprichada conmigo o, simplemente, me odiaba sin pausa. Algo de eso.

Entramos y encendí la luz. Ella no había estado nunca allí. Miró alrededor con una sonrisa que era de aprobación antes de haber nacido. Y vio, vimos, en medio de la gran cama, con su colcha blanca de señorita, un gato negro, grande, gordo. Un gato que yo veía por primera vez y que parecía acostumbrado a ronronear allí. Con las patas dobladas bajo el pecho nos miró con ojos curiosos y volvió a cerrarlos. Hasta hoy no sé cómo pudo haber entrado. Sospecho, apenas. Me adelanté para acariciarle el lomo y la garganta y entonces ella explotó. Que echara el gato inmundo, que iba a llenar la cama de pulgas. A gritos y pateando el suelo. Yo encendí un cigarrillo y abrí la puerta. Le dije que me había hecho feliz encontrar por sorpresa que alguien nos daba la bienvenida. Ella me trató de estúpido y golpeó las manos hasta que el gato corrió hacia la puerta y la sombra del pasillo. Bueno, vamos a tomar otro vaso porque ya basta como prólogo. Lo que ocurrió es simple y para mí muy trabajoso de explicar. En aquel momento resolví que yo nunca podría casarme con aquella mujer, que era imposible vivir con ella, ser feliz con ella. No se lo dije entonces y el resto de la noche, hasta el cansancio de la madrugada pasaron como lo presentíamos y lo deseábamos.

Bebió de un trago, encendió nuevamente la pipa y sonrió alegre y desafiante. Ahora se volvió para mirarme los ojos y dijo:

–Lo que explica para cualquier tipo inteligente, porque desde entonces sólo he tenido aventuras y me he propuesto que duren poco.

Juan Carlos Onetti

más información, más ciudadanía

Selección de material y realización biográfica: Sra. Margarita Echeveste
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caiafa